

Página 1 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Villavicencio Meta, 20 de Marzo de 2026																																																					
Unidad:	Departamento de Policía Meta																																																					
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr> <tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr> <tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr> </tbody> </table>					Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo																																		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																																																					
Orden de compra																																																						
Contrato de obra																																																						
Contrato de consultoría																																																						
Contrato de prestación de servicios																																																						
Contrato de compraventa																																																						
Contrato de suministro	X																																																					
Contrato interadministrativo																																																						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	88-8-10005-25																																																					
Constancia de recibido No.	19																																																					
Contratista:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S																																																					
NIT del contratista:	900.355.181-3																																																					
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, LANCHAS Y MOTORES FUERA DE BORDA EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES. LOTE No. 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO SUS GRUPOS OPERATIVOS Y ESPECIALIDADES.																																																					
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica																																																					
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	<p>El valor del contrato es de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.392.269.963,88), IVA incluido y demás impuestos que le sean aplicables, distribuidos así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">UNIDAD</th><th rowspan="2">RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th rowspan="2">REC</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th colspan="2">VALOR TOTAL</th></tr> <tr> <th>VIGENCIA 2025</th><th>VF 2026</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEVIL</td><td>A-02-02-02-008-007</td><td>10</td><td rowspan="8">Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos- Contrato Principal</td><td>\$ 1.690.000.000,00</td><td>\$ -</td></tr> <tr> <td>MEVIL- JUSTICIA Y PAZ DIPRO</td><td>A-03-03-01-009</td><td>10</td><td>\$ 22.661.151,84</td><td>\$ -</td></tr> <tr> <td>MEVIL- JUSTICIA Y PAZ DICAR</td><td>A-03-03-01-009</td><td>10</td><td>\$ 10.000.000,00</td><td>\$ -</td></tr> <tr> <td>MEVIL- GUDMO</td><td>A-02-02-02-008-007</td><td>10</td><td>\$ 88.260.000,00</td><td>\$ -</td></tr> <tr> <td>DEMET</td><td>A-02-02-02-008-007</td><td>10</td><td>\$ 762.183.678,11</td><td>\$ -</td></tr> <tr> <td>DEMET- JUSTICIA Y PAZ DICAR</td><td>A-03-03-01-009</td><td>10</td><td>\$ 20.000.000,00</td><td>\$ -</td></tr> <tr> <td>DEMET-DIRAN</td><td>A-02-02-02-008-007</td><td>10</td><td>\$ 91.500.000,00</td><td>\$ -</td></tr> <tr> <td>DEMET-SETRA</td><td>A-02-02-02-008-007</td><td>16</td><td>\$ 36.740.000,00</td><td>\$ -</td></tr> </tbody> </table>					UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL		VIGENCIA 2025	VF 2026	MEVIL	A-02-02-02-008-007	10	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos- Contrato Principal	\$ 1.690.000.000,00	\$ -	MEVIL- JUSTICIA Y PAZ DIPRO	A-03-03-01-009	10	\$ 22.661.151,84	\$ -	MEVIL- JUSTICIA Y PAZ DICAR	A-03-03-01-009	10	\$ 10.000.000,00	\$ -	MEVIL- GUDMO	A-02-02-02-008-007	10	\$ 88.260.000,00	\$ -	DEMET	A-02-02-02-008-007	10	\$ 762.183.678,11	\$ -	DEMET- JUSTICIA Y PAZ DICAR	A-03-03-01-009	10	\$ 20.000.000,00	\$ -	DEMET-DIRAN	A-02-02-02-008-007	10	\$ 91.500.000,00	\$ -	DEMET-SETRA	A-02-02-02-008-007	16	\$ 36.740.000,00	\$ -
UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL																																																		
				VIGENCIA 2025	VF 2026																																																	
MEVIL	A-02-02-02-008-007	10	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos- Contrato Principal	\$ 1.690.000.000,00	\$ -																																																	
MEVIL- JUSTICIA Y PAZ DIPRO	A-03-03-01-009	10		\$ 22.661.151,84	\$ -																																																	
MEVIL- JUSTICIA Y PAZ DICAR	A-03-03-01-009	10		\$ 10.000.000,00	\$ -																																																	
MEVIL- GUDMO	A-02-02-02-008-007	10		\$ 88.260.000,00	\$ -																																																	
DEMET	A-02-02-02-008-007	10		\$ 762.183.678,11	\$ -																																																	
DEMET- JUSTICIA Y PAZ DICAR	A-03-03-01-009	10		\$ 20.000.000,00	\$ -																																																	
DEMET-DIRAN	A-02-02-02-008-007	10		\$ 91.500.000,00	\$ -																																																	
DEMET-SETRA	A-02-02-02-008-007	16		\$ 36.740.000,00	\$ -																																																	

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

	DEVAU	A-02-02-02-008-007	10		\$	12.000.000,00	\$	-												
	REGI7	A-02-02-02-008-007	10		\$	199.626.814,63	\$	-												
	SUBTOTAL CONTRATO PRINCIPAL					\$	2.932.971.644,58	\$	-											
	MEVIL	A-02-02-02-008-007	10	Adición 001			\$	400.000.000,00												
	DEMET	A-02-02-02-008-007	10	Servicio de			\$	385.000.000,00												
	DEVAU	A-02-02-02-008-007	10	Mantenimiento preventivo y			\$	4.000.000,00												
	REGI7	A-02-02-02-008-007	10	correctivo de vehículos		\$ 90.000.000,00	\$	95.000.000,00												
	SUBTOTAL ADICIÓN 01					\$	90.000.000,00	\$	884.000.000,00											
	DEMET	A-02-02-02-008-007	10	Adición 002			\$	80.000.000,00												
								\$	-											
	SUBTOTAL ADICIÓN 02					\$	80.000.000,00	\$	-											
	DEMET	A-02-02-02-008-007	10	Adición 003		\$	197.940.120,14	\$	-											
	DEMET SETRA	A-02-02-02-008-007	10	Servicio de		\$	20.000.000,00	\$	-											
	MEVIL GUDMO 24	A-02-02-02-008-007	10	Mantenimiento preventivo y		\$	5.019.351,00	\$	-											
	MEVIL JUSTICIA Y PAZ DICAR	A-03-03-01-009	10	correctivo de vehículos		\$	12.338.848,16	\$	-											
	SUBTOTAL ADICIÓN 03					\$	235.298.319,30													
	MEVIL	A-02-02-02-008-007	10	Adición 004		\$	50.000.000,00	\$	-											
	DEMET	A-02-02-02-008-007	10	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos		\$	100.000.000,00	\$	-											
	SUBTOTAL ADICIÓN 04					\$	150.000.000,00	\$	-											
	DEMET SETRA	A-02-02-02-008-007	10	Adición 005		\$ 0,00	\$20.000.000,00													
SUBTOTAL ADICIÓN 05					\$	0,00	\$	20.000.000,00												
VALOR TOTAL					\$	3.488.269.963,88	\$	904.000.000,00												
					\$	4.392.269.963,88														
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Abril de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, iniciando a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, para su perfeccionamiento se requiere la firma del contrato por las partes. Para su ejecución, se requiere de la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo constituido por el contratista (garantía única) por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio y la acreditación por parte del CONTRATISTA, que al momento del inicio de la ejecución se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.																			
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica																			
Lugar de ejecución y/o entrega	<div>El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones (sedes o talleres) ofertadas por el CONTRATISTA, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS LOTE 1.</div> <table><tr><th>SEDE o TALLER</th><th>DIRECCIÓN</th><th>CIUDAD</th></tr><tr><td>Principal</td><td>Calle 37B # 20C 163 -189</td><td>Villavicencio Meta</td></tr><tr><td>Adicional</td><td>Carrera 13 # 20-44 (TECNOSERVICIOS EL ARIARI SAS)</td><td>Granada Meta</td></tr><tr><td>Adicional</td><td>Carrera 14 # 10-65 (Multiservicios TOYOMACK)</td><td>Puerto Gaitán Meta</td></tr></table>								SEDE o TALLER	DIRECCIÓN	CIUDAD	Principal	Calle 37B # 20C 163 -189	Villavicencio Meta	Adicional	Carrera 13 # 20-44 (TECNOSERVICIOS EL ARIARI SAS)	Granada Meta	Adicional	Carrera 14 # 10-65 (Multiservicios TOYOMACK)	Puerto Gaitán Meta
SEDE o TALLER	DIRECCIÓN	CIUDAD																		
Principal	Calle 37B # 20C 163 -189	Villavicencio Meta																		
Adicional	Carrera 13 # 20-44 (TECNOSERVICIOS EL ARIARI SAS)	Granada Meta																		
Adicional	Carrera 14 # 10-65 (Multiservicios TOYOMACK)	Puerto Gaitán Meta																		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO	Ninguno																			

Página 3 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOSE FRANCISCO GUTIERREZ GUEVARA Responsable de Mantenimiento Vehicular DEMET																				
Fecha de entrega certificada:	Del: 10/02/2026 al 11/03/2026																				
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2026)	<table><tr><th>Unidad</th><th>Rec</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar *</th><th>Valor a pagar</th></tr><tr><td>DEMET</td><td>10</td><td>MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LOTE 1- ADICIÓN No. 001 VF 2026</td><td>\$90.184.606,41</td><td>\$90.184.606,41</td><td>-</td><td>\$90.184.606,41</td></tr></table>							Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DEMET	10	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LOTE 1- ADICIÓN No. 001 VF 2026	\$90.184.606,41	\$90.184.606,41	-	\$90.184.606,41
Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar															
DEMET	10	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LOTE 1- ADICIÓN No. 001 VF 2026	\$90.184.606,41	\$90.184.606,41	-	\$90.184.606,41															
Acta de recepción de bienes	No aplica																				

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
VAME 1295	20/03/2026	\$90.184.606,41	-	\$90.184.606,41
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$90.184.606,41	-	\$90.184.606,41

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió a cabalidad con el OBJETO CONTRACTUAL dentro del plazo establecido y bajo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato. El pago se realizará de manera parcial dentro de los (60) días siguientes a la radicación de la cuenta (...) clausula cuarta- forma de pago. Los mantenimientos corresponden al periodo comprendido entre el 10/02/2026 al 11/03/2026 del presupuesto asignado al Departamento de Policía Meta.

MANTENIMIENTOS REALIZADOS PERIODO DE ENTREGA CERTIFICADA

No.	MARCA	LÍNEA	PLACA	SIGLA	UNIDAD	VALOR EJECUTADO
1	NISSAN	NP300	GXV479	46-1527	DEMET	\$2.571.298,95
2	CHEVROLET	NPR	KGG229	46-0453	DEMET	\$2.568.284,95
3	NISSAN	NP300	JLL102	46-1850	DEMET	\$835.638,98
4	NISSAN	D22	KGG118	46-0905	DEMET	\$5.406.349,94
5	TOYOTA	HILUX	OCM713	46-1167	DEMET	\$640.490,00
6	NISSAN	NP300	OQF675	46-1462	DEMET	\$1.459.309,12
7	NISSAN	ND22	DIN913	46-0923	DEMET	\$425.101,00
8	NISSAN	NP300	OJZ536	46-1522	DEMET	\$357.765,17
9	CHEVROLET	SAIL	KGF520	46-1831	DEMET	\$1.087.436,97
10	HYUNDAI	ACCENT	JKX673	46-1654	DEMET	\$835.875,00
11	NISSAN	NP300	GZZ068	46-1536	DEMET	\$875.183,97
12	DODGE	RAM	EAK194	46-1231	DEMET	\$357.765,17
13	CHEVROLET	COLORADO	KZK370	46-1841	DEMET	\$1.477.581,95
14	FORD	LIMITED	OJQ058	46-1852	DEMET	\$892.559,00
15	NISSAN	NP300	FHS053	46-1299	DEMET	\$2.214.209,98
16	CHEVROLET	CHR	ZJN060	46-1941	DEMET	\$4.010.265,02
17	CHEVROLET	NPR	VZR819	46-0341	DEMET	\$3.272.193,95
18	FORD	150 XL	FPZ001	46-1566	DEMET	\$357.765,17
19	HYUNDAI	HD78	DIZ886	46-1220	DEMET	\$538.663,02

Página 4 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

20	CHEVROLET	NPR	UTX044	46-1580	DEMET	\$1.860.825,99
21	CHEVROLET	COLORADO	KZK444	46-1886	DEMET	\$706.535,00
22	NISSAN	NP300	OLN895	46-1419	DEMET	\$397.310,16
23	CHEVROLET	DMAX	OLO790	46-1643	DEMET	\$3.751.059,00
24	CHEVROLET	NPR	UUB679	46-0454	DEMET	\$7.233.931,00
25	NISSAN	NP300	OJZ536	46-1522	DEMET	\$1.283.691,98
26	CHEVROLET	COLORADO	KZK373	46-1844	DEMET	\$420.908,99
27	CHEVROLET	COLORADO	KZK378	46-1835	DEMET	\$2.325.228,99
28	CHEVROLET	FRR	EAK117	46-1248	DEMET	\$12.340.456,97
29	RENAULT	MASTER	OQF694	46-1435	DEMET	\$1.716.294,99
30	NISSAN	NP300	GZM644	46-1544	DEMET	\$835.638,98
31	TOYOTA	HILUX	OET455	46-1296	DEMET	\$909.890,98
32	RENAULT	DUSTER	DYY380	46-0924	DEMET	\$2.307.344,99
33	RENAULT	TRAFIC	OJZ538	46-1584	DEMET	\$4.327.714,92
34	CHEVROLET	NPR	UTX044	46-1580	DEMET	\$632.964,99
35	NISSAN	NP300	OLN686	46-1408	DEMET	\$4.630.393,93
36	HYUNDAI	HD78	DIZ890	46-1222	DEMET	\$1.188.907,99
37	NISSAN	NP300	FHX028	46-1341	DEMET	\$1.337.813,97
38	RENAULT	MASTER	OJT288	46-1688	DEMET	\$1.016.328,99
39	CHEVROLET	COLORADO	KZK377	46-1834	DEMET	\$979.193,96
40	NISSAN	NP300	GZZ063	46-1540	DEMET	\$1.082.629,96
41	FORD	LIMITED	GKM662	46-1658	DEMET	\$7.242.988,03
42	NISSAN	NP300	GXV485	46-1523	DEMET	\$357.765,17
43	NISSAN	NP300	GXV479	46-1527	DEMET	\$357.765,17
44	CHEVROLET	ONIX	GKM684	46-1562	DEMET	\$757.284,00
TOTAL						\$90.184.606,41

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios y bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ SI_ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	1). Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con el objeto contractual.
2	2). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con el objeto contractual y cumpliendo con lo exigido en las condiciones y especificaciones técnicas
3	3). Responder en los plazos que la POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento a los diferentes requerimientos realizados por la supervisión.
4	4). El contratista deberá cumplir con todas las condiciones técnicas descrita en los anexos técnicos del contrato.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con el objeto contractual y cumpliendo con lo exigido en las condiciones y especificaciones técnicas
5	5). Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificación Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de fecha 04/03/2026 Planilla 9500932467 de fecha 04/03/2026
6	6). Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Póliza No. 18-44-101105365 de fecha 28/03/2025 Seguros del Estado S.A. Formato aprobación de la póliza de fecha 31/03/2025 Formato aprobación de la póliza de fecha 04/08/2025 Formato aprobación de la póliza de fecha 13/08/2025 Formato aprobación de la póliza de fecha

Página 5 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

			30/10/2025 Formato aprobación de la póliza de fecha 19/12/2025 Formato aprobación de la póliza de fecha 07/03/2026
7	7). Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumple con lo exigido. Compromiso de confidencialidad de la información presentado durante el proceso de selección. Formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros firmado por el contratista, de fecha 03/04/2025.
8	8). No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, El CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Villavicencio y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	Durante el periodo informado no se han presentado actos u hechos al respecto que hayan sido informados por el contratista para conocimiento de la supervisión o de la Policía Metropolitana de Villavicencio.
9	9). Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumple con lo exigido.
10	10). Restituir a LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO los elementos que hayan sido colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	Durante el periodo informado no han sido entregados bienes que deban ser restituidos.
11	11. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida.	N/A	El contrato cuenta con el anexo No. 3 ANEXO 3-LISTADO DE LAS LINEAS DE VEHICULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOTE 1, donde se encuentran definidos e identificados los bienes y/ servicios contratados.
12	12). EL CONTRATISTA deberá llevar el control de los recursos ejecutados por cada una de las unidades a las cuales se le efectuará el mantenimiento de vehículos, de tal forma que, una vez agotados los presupuestos del contrato, no deberá seguir ejecutando mantenimientos. En caso que se siga suministrando, será responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA y la POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, no asumirá ningún costo adicional.	SI	El contratista cumple con lo exigido, teniendo en cuenta que la empresa lleva control de la ejecución de cada presupuesto y supervisor; información que es notificada en tiempo real a los funcionarios designados como supervisores.
13	13). EL CONTRATISTA deberá promover que los bienes y/o servicios contratados tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permita a los consumidores nacionales identificar y orientar sus preferencias de compra, al tratarse de productos y/o servicios que no afectan de manera significativa el medio ambiente.	SI	El contratista cumple con lo exigido, conforme al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales.
14	14). EL CONTRATISTA garantizará en la medida de las posibilidades la adquisición de bienes y servicios bajo parámetros ambientalmente aceptables, es decir, que contemple la disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., cuyas características ambientalmente amigables son verificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales), y que además de ello alcancen un alto rendimiento basado en el análisis de vida, reduciendo al mínimo los daños al medio ambiente.	SI	El contratista presentó los convenios y/o contratos suscritos con los gestores ambientales, para la realización de la disposición de los residuos producidos con motivo de la ejecución del contrato. Dichos soportes se encuentran relacionados en el acta No. AE-2025-0037-AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025, presentada con el informe de supervisión No. GS-2025-043061-MEVIL publicada en SECOP II. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.
15	15). Deberá cumplir la normatividad aplicable a las buenas prácticas ambientales.	SI	El contratista dentro de sus procesos internos cumple con la normatividad ambiental aplicable, por lo cual tiene suscritos los convenios y/o contratos para la disposición final de residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, papel y catón) así como lo relacionado con la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de

Página 6 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

			fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.
16	16). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista cumple con lo exigido frente al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. No se tiene reporte de infracciones o sanciones impuestas durante el periodo informado.
17	17). EL CONTRATISTA deberá brindar capacitación al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y adecuación de los mismo, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio a realizar, de acuerdo a la actividad específica que se desarrolle.	N/A	Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto. El contratista presentó los siguientes documentos con relación a este punto: ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 28/05/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 28/07/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S. sobre funciones y responsabilidades del COPASST. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 23/08/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S sobre el manejo de residuos dentro y fuera de la empresa.
18	18). En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	N/A	Durante el periodo informado el contratista no ha manifestado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la ejecución del contrato.
19	19). Con el ánimo de incorporar criterios articulados con la protección del medio ambiente, el CONTRATISTA se compromete a comercializar productos que, por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables.	SI	El contratista dentro de sus procesos internos cumple con la normatividad ambiental aplicable, por lo cual tiene suscritos los convenios y/o contratos para la disposición final de residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEEs, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, papel y catón) así como lo relacionado con la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente.
20	20). El CONTRATISTA se compromete a la adquisición preferiblemente de insumos ecológicos o biodegradables y demás elementos que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.	SI	Durante el periodo informado, el contratista ha venido dando cumplimiento a las obligaciones y políticas ambientales exigidas en el contrato.
21	21). Considerar el uso de lámpara ahorradoras de energía.	SI	Durante el periodo informado, el contratista ha venido dando cumplimiento a las obligaciones y políticas ambientales exigidas en el contrato.
22	22). El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	N/A	Durante el periodo informado no han sido realizado cambios sobre la información suministrada por el contratista para la ejecución del contrato.
23	23). Para evitar el incremento de precios el CONTRATISTA deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha mantenido fijos los precios de los bienes y/o servicios contratados, lo cual se verifica de manera permanente con la revisión de las preliquidaciones de los servicios de mantenimiento prestados.

Página 7 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

24	<p>24). El CONTRATISTA deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la entrega de bienes o prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (En caso que aplique deberá presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).</p>	SI	<p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p> <p>Durante el periodo informado, el contratista ha venido cumpliendo con lo exigido frente a la disposición final de residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado No. 98038 de fecha 03/07/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Certificado No. 98356 de fecha 18/07/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERT250123 del 08/08/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de disposición final de desechos contaminados o impregnados con HC transportados por ECOLCIN SAS No. 104537 de fecha 15 de agosto de 2025, emitido por el CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del 02/09/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del 02/10/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado No. 103314 de fecha 10/11/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERT19721 del 02/02/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERT19794 del 02/02/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250266 del 02/02/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV221142 del 19/03/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o
----	---	----	---

Página 8 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

			entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV260065 del 19/03/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S.
25	<p>25). El CONTRATISTA se obliga a cumplir con los compromisos del del Sistema de Gestión ambiental. COMPROMISO DE GESTION AMBIENTAL:</p> <p>1). El contratista debe conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.</p> <p>2). Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana de Villavicencio se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización.</p> <p>3). Siempre que se cumplan con las especificaciones y requerimientos técnicos el CONTRATISTA deberá suministrar preferiblemente de elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado que por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje, permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables, esto en cumplimiento del Decreto 1369 de 2014, "Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos", artículo 4: "Las afirmaciones ambientales deben indicar si la cualidad, característica o atributo publicitado se predica del producto, de su embalaje o de una porción o componente de ellos, y además especificar el beneficio ambiental que representa."</p> <p>4). El CONTRATISTA se compromete a la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de bienes a contratar.</p> <p>5). A contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención e la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>6). A responder por cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y de la entrega de los bienes.</p> <p>7). El contratista debe realizar la disposición final adecuada de cualquier elemento peligroso resultante de la ejecución del contrato.</p>	SI	<p>Durante el periodo informado, El contratista ha venido cumpliendo con el compromiso frente al sistema de gestión ambiental.</p> <p>El contratista presentó los convenios y/o contratos suscritos con los gestores ambientales, para la realización de la disposición de los residuos producidos con motivo de la ejecución del contrato. Dichos soportes se encuentran relacionados en el acta No. AE-2025-0037-AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025, presentada con el informe de supervisión del mes de abril de 2025 la cual fue publicada en SECOP II, así:</p> <p>Soportes frente al cumplimiento de la legislación ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Manejo Ambiental (PMA) Código: GA-PL-001 ajustado año 2025 para la gestión ambiental, que permite planificar, definir y facilitar la aplicación de medidas ambientales destinadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales por las actividades desarrolladas por la empresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S. ✓ Certificación inscripción de establecimiento de comercio como generador de residuos peligrosos, emitido por CORMACARENA de fecha 18/11/2020. ✓ Certificación de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos y del reporte de información anual, formato No. 5000366401 de fecha 28/03/2025. <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p>
26	<p>26). EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en materia de bio seguridad - OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SG-SST: el CONTRATISTA se compromete a cumplir con las obligaciones del Decreto 1072 de 2015 en especial el artículo 2.2.4.6.10 (responsabilidades de los trabajadores), Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 del 2019 y las siguientes condiciones contempladas en la Resolución No. 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y las demás que contemple dicha resolución así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST:</p> <p>1) El CONTRATISTA será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, Seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes 2) Si la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, trabajo en caliente, espacios confinados, etc.) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realizará la actividad, que contemple habilitación para el desempeño de la tarea 3). Se deberá contar con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar 4). Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos</p>	SI	<p>Durante el periodo informado, El contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones frente al SGSST al interior de la empresa.</p> <p>El personal empleado para la ejecución del contrato, se encuentra afiliado al sistema de seguridad y riesgos laborales, lo cual se soporta en la obligación No. 5.</p> <p>El contratista presentó constancia No. CE202411028298 de fecha 24/12/2024 emitida por la ARL SURA, que certifica que actualmente AUTOSERVICIO MECANICO SAS desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) con una calificación del 100% ACEPTABLE. Igualmente se anexa informe de la ARL de la evaluación de los estándares mínimos. Este documento fue presentado con el informe de supervisión del mes de abril de 2025 la cual fue publicada en SECOP II</p> <p>Durante el periodo informado la firma contratista no ha presentado reportes o</p>

Página 9 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

	<p>encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. 5). Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 6). Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas; Sin ninguna excepción, no se permitirá que los empleados que no cuenten con los elementos de seguridad ya mencionados o estos se encuentren deteriorados, pueda laborar o realizar algún tipo de trabajo dentro de las instalaciones. 7). Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 8). Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades objeto del presente contrato, será por cuenta del CONTRATISTA el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley. 9). Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. 10). Entregar al supervisor del contrato, certificado de afiliación vigente que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 11) Evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.</p>		<p>informes a la supervisión, sobre la ocurrencia de accidentes laborales con motivo de la ejecución del contrato.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p>
27	<p>27). Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.</p>	SI	<p>Durante el periodo informado el contratista ha venido dando cumplimiento a las demás obligaciones legales contenidas en la normatividad vigente frente al desarrollo de la actividad contractual.</p>
28	<p>Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificará si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través de Sistema Facturador SIIF Nación dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación de fecha 16-12-2023, versión 1.</p>	SI	<p>El contratista ha venido cumpliendo con las condiciones exigidas para la facturación de los servicios prestados. Las facturas electrónicas emitidas durante el periodo informado se relacionan en el numeral 4.2 del presente informe, así como en las constancias de recibido a satisfacción que acompañan los trámites de pago.</p>
29	<p>FICHA TÉCNICA El CONTRATISTA deberá cumplir con la ficha técnica del lote No. 1 La información de las especificaciones técnicas mínimas por cada línea y tipo de vehículo, así como los ítems requeridos, dado su gran tamaño y cantidad de ítem por cada línea de vehículo, y con el fin de facilitar su manejo, compresión y análisis fue insertada en el anexo No. 3 "LISTADO DE LAS LÍNEAS DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS LOTE 1" del presente contrato, la cual se encuentra contenida en archivo digital formato Excel, el cual contiene la información detallada del listado de las líneas de vehículos, sus ítems contratados, descripción técnica y patrones de desempeño de cada uno de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos, discriminación de repuestos y servicios, el precio unitario por cada uno de ellos.</p> <p>Con la firma del contrato y el presente anexo firmado, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3 "LISTADO DE LAS LÍNEAS DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS LOTE 1" y demás especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento contenidos en la ficha técnica.</p>	SI	<p>El contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas mínimas por cada línea y tipo de vehículo, así como los ítems requeridos en cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados en el periodo informado.</p>
30	<p>REPUESTOS: Los repuestos a instalar serán nuevos, originales y/o genuinos de la marca respectiva para cada tipo de vehículo, que cumplan con las especificaciones</p>	SI	<p>El contratista ha venido cumpliendo con la especificación técnica sobre la originalidad de los repuestos, la utilización de los aceites y lubricantes, así como el acceso a las</p>

Página 10 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

	<p>técnicas del manual del automotor e igualmente con los estándares de calidad, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, en el entendido que original y/o genuino es aquel que es certificado por la casa matriz.</p> <p>El CONTRATISTA permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la originalidad y/o genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos.</p> <p>Semanalmente para revisión se deberá presentar al supervisor del contrato, las remisiones o prefectoras en las que se especifiquen los trabajos realizados a los vehículos con el valor unitario y total de los repuestos, mano de obra e insumos utilizados.</p> <p>Para el mantenimiento o reparación que requiera un repuesto que no se encuentre en el país y que demande su importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega, presentando la orden de compra. En ningún caso el tiempo de entrega debe superar los treinta (30) días hábiles.</p> <p>Nota 1: El CONTRATISTA garantizará que los aceites y lubricantes utilizados para el mantenimiento de los vehículos, será el recomendado por la casa fabricante o casa matriz.</p>	<p>instalaciones y documentación para verificación del cumplimiento del requisito.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p> <p>Mediante acta No. AE-2026-008227-DEMET de fecha 27 de febrero de 2026 y acta No. AE-2026-008232-DEMET de fecha 27 de febrero de 2026, la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada a los talleres adicionales ofertados, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p> <p>La firma contratista presentó documentos que certifican la procedencia y originalidad y/o genuinidad de los repuestos utilizados en los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, tales como facturas emitidas por casas matrices, importadores, distribuidores autorizados y/o comercializadores de repuestos de las diferentes marcas como NISSAN, RENAULT, MAZDA, CHEVROLET, COEXITO, mediante las cuales se evidencia la adquisición de repuestos por parte de la firma contratista durante los meses de julio, agosto y septiembre.</p>
31	<p>DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS:</p> <p>EL CONTRATISTA deberá cumplir con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental sobre la disposición final de los elementos sustituidos de los vehículos y que realizará procesos adecuados, limpios y eficientes de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos, para lo cual deberá presentar las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente de los Gestores Ambientales que intervienen en todo el proceso; de igual manera, la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente, según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.6.2 de Decreto 1076 de 2015, en la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, y en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador.</p> <p>EL CONTRATISTA realizará los procesos adecuados, limpios y eficientes, de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos (a los que les aplique residuo o desecho) que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros, entre otros) relacionados en el Decreto 1076 de 2015 que se puedan generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un Gestor Ambiental competente para la prestación de estos servicios).</p> <p>EL CONTRATISTA se compromete a realizar los procesos adecuados, de recolección, etiquetado, almacenamiento, transporte reutilización tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y/o especiales (residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radioactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente). Así mismo se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos (baterías, llantas, filtros, aceites usados o en</p>	<p>SI</p> <p>El contratista presentó los convenios y/o contratos suscritos con los gestores ambientales, para la realización de la disposición de los residuos producidos con motivo de la ejecución del contrato. Dichos soportes se encuentran relacionados en el acta No. AE-2025-0037 MEVIL de fecha 03 de abril de 2025 presentada con el informe de supervisión del mes de abril de 2025 la cual fue publicada en SECOP II, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación inscripción de establecimiento de comercio como generador de residuos peligrosos, emitido por CORMACARENA de fecha 18/11/2020. ✓ Certificación de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos y del reporte de información anual, formato No. 5000366401 de fecha 28/03/2025. ✓ Contrato de gestión integral de residuos peligrosos y especiales de fecha 19/11/2024 firmado entre AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S y ECOLCIN S.A.S, para la recolección y disposición de residuos peligrosos y especiales. ✓ Licencia ambiental de la empresa VALCO CONSTRUCTORES LTDA emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, mediante Resolución No. 0989 del 26/05/2015, cedida a la empresa TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P con NIT 900962813-3 (TRACOL S.A.S E.S.P) mediante resolución No. 1821 del 14

Página 11 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

<p>desuso entre otros) que se generen en el desarrollo de contrato, propendiendo al cuidado de la salud humana y el ambiente. Conservar y presentar conjuntamente con la certificación de los elementos dispuestos adecuadamente, las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente de los Gestores Ambientales que intervienen en todo el proceso; de igual manera, la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente, según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.6.2 de Decreto 1076 de 2015, en la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, y en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador.</p> <p>EL CONTRATISTA deberá cumplir con el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 2015, capítulo 6, el cual hace referencia al tratamiento adecuado de los residuos peligrosos.</p> <p>Garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos y/o elementos utilizados para la prestación de sus servicios de acuerdo con la Resolución No. 1652 / 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o cualquiera que la modifique o derogue, en lo posible utilizar un refrigerante amigable con el medio ambiente en los mantenimientos a los aires acondicionados. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).</p> <p>Nota 1: EL CONTRATISTA deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El CONTRATISTA deberá presentar los permisos, licencias que dieran a lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA. Así mismo, la Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente la disposición final de los repuestos sustituidos y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental.</p> <p>Garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "Política de cero papel" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, información y o facturas).</p> <p>De ser necesario la visita a los talleres y empresas comprometidas por parte del supervisor del contrato para corroborar o verificar el manejo y la correcta disposición final en materia ambiental el oferente deberá asumir la logística y costos para tal efecto.</p> <p>Nota 2: Una vez firmado el contrato, el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, deberá presentar al supervisor del contrato, los siguientes documentos que acrediten el cumplimiento de las disposiciones ambientales para la disposición final de residuos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente, según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.6.2 de Decreto 1076 de 2015, en la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, y en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador. Presentar contrato o contratos vigente suscrito (s) entre el CONTRATISTA y el (los) gestor (es) ambiental a cargo de realizar la disposición final de los diferentes elementos objeto de sustitución. Los contratos deben garantizar la recolección y disposición final de todos los elementos que así lo requieran de conformidad con lo exigido en la normatividad vigente. <p>De cada gestor ambiental con el que se tenga suscrito contrato, deberá presentar las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente.</p>	<p>de julio de 2017 emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para el almacenamiento y tratamiento de residuos o desechos peligrosos. Gestor que le realiza disposición final a ECOLCIN S.A.S.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución No. 1960 del 13/11/2013 expedida por CORMACARENA, facultando a ECOLCIN SAS, para el registro de movilización de los aceites usados. ✓ Resolución No. 1256 del 24/07/2017 expedida por CORMACARENA, mediante la cual se aprueba el plan de contingencia de transporte de residuos peligrosos a la empresa ECOLCIN S.A.S. ✓ El Plan de Manejo Ambiental (PMA) Código: GA-PL-001 ajustado año 2025 para la gestión ambiental, que permite planificar, definir y facilitar la aplicación de medidas ambientales destinadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales por las actividades desarrolladas por la empresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S. <p>Durante el periodo informado, el contratista ha venido cumpliendo con lo exigido frente a la disposición final de residuos.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p> <p>Mediante acta No. AE-2026-008227-DEMET de fecha 27 de febrero de 2026 y acta No. AE-2026-008232-DEMET de fecha 27 de febrero de 2026, la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada a los talleres adicionales ofertados, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado No. 98038 de fecha 03/07/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Certificado No. 98356 de fecha 18/07/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERT250123 del 08/08/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de disposición final de desechos contaminados o impregnados con HC transportados por ECOLCIN SAS No. 104537 de fecha 15 de agosto de 2025, emitido por el CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del
---	---

Página 12 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

			<p>02/09/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S.</p> <p>✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del 02/10/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S.</p> <p>✓ Certificado No. 103314 de fecha 10/11/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A.</p> <p>✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERT19721 del 02/02/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S.</p> <p>✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERT19794 del 02/02/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S.</p> <p>✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250266 del 02/02/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S.</p> <p>✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV221142 del 19/03/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S.</p> <p>✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV260065 del 19/03/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S.</p>								
32	<p>SERVICIOS</p> <p>EL CONTRATISTA deberá prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a nivel casco urbano en la ciudad de Villavicencio Meta, en el taller ofertado, de conformidad con las especificaciones técnicas.</p> <p>EL CONTRATISTA deberá prestar los servicios de mantenimiento preventivo en cada uno de los talleres adicionales ofertados en los municipios de Granada y Puerto Gaitán (Meta), de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>En el evento que un vehículo presente fallas durante los desplazamientos que se realicen dentro o fuera de la jurisdicción, que impidan su movilización hasta los talleres ofertados por el contratista, este deberá garantizar su traslado en grúa y/o servicio de mantenimiento a que haya lugar para restablecer su funcionamiento, las 24 horas del día los 7 días de la semana, en un término no superior al establecido en el cuadro inciso siguiente, después de notificado el evento.</p> <p>El servicio de grúa sin costo para Policía Metropolitana de Villavicencio, únicamente aplicará para los vehículos que hayan sido objeto de mantenimiento preventivo o correctivo o que por fuerza mayor amerite su traslado a taller, en el entendido que la falla o avería esté relacionada o sea atribuible al mantenimiento que fue realizado y por tanto deba aplicarse la garantía técnica del trabajo adelantado. Caso en el cual el costo del traslado en grúa será asumido por el CONTRATISTA.</p> <table><tr><th>Lugar</th><th>Término para prestar el servicio</th></tr><tr><td>Municipios de Villavicencio, Acacias, Restrepo y Cumaral.</td><td>Hasta dos (2) horas</td></tr><tr><td>Guamal, Palmeras, Pachaquiario</td><td>Hasta tres (3) horas</td></tr><tr><td>Castilla la Nueva, San Carlos de Guaroa, San</td><td>Hasta cuatro (4) horas</td></tr></table>	Lugar	Término para prestar el servicio	Municipios de Villavicencio, Acacias, Restrepo y Cumaral.	Hasta dos (2) horas	Guamal, Palmeras, Pachaquiario	Hasta tres (3) horas	Castilla la Nueva, San Carlos de Guaroa, San	Hasta cuatro (4) horas	SI	<p>El contratista ha venido cumpliendo con la especificación técnica sobre los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo tanto en el taller principal, como en los talleres satélites, así como ha cumplido con las demás condiciones contenidas en el requisito.</p> <p>Durante el periodo informado se adelantaron los correspondientes diagnósticos que han requeridos para la intervención de los vehículos.</p> <p>Por parte del operario designado por el contratista para la verificación de los trabajos realizados y entrega de los automotores objeto de intervenciones, se realiza la entrega de los vehículos a los conductores de los mismos, previa descripción de los trabajos realizados, su alcance y refacciones reemplazadas durante los mismos.</p> <p>Los tiempos máximos para la prestación del servicio de grúa se han cumplido a cabalidad, así como se ha verificado por parte del supervisor respectivo, los eventos en los cuales el servicio ha sido prestado por garantía, sin costo para la unidad.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento</p>
Lugar	Término para prestar el servicio										
Municipios de Villavicencio, Acacias, Restrepo y Cumaral.	Hasta dos (2) horas										
Guamal, Palmeras, Pachaquiario	Hasta tres (3) horas										
Castilla la Nueva, San Carlos de Guaroa, San	Hasta cuatro (4) horas										

Página 13 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

	<table><tr><td>Martin, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Granada, Canaguaro, Puerto López, Remolinos, Barranca de Upia.</td><td></td></tr><tr><td>Fuente oro, Puerto Ileras, Caño blanco, Lejanías, Vista Hermosa, Mesetas, Cabuyaro, Puerto Guadalupe, Puerto Gaitán.</td><td>Hasta cinco (5) horas</td></tr><tr><td>Puerto Rico, La Uribe, Piñalito</td><td>Hasta seis (6) horas</td></tr><tr><td>El Calvario, San Juanito, Casibare, La Julia</td><td>Hasta siete (7) horas</td></tr><tr><td>San Miguel</td><td>Hasta ocho (8) horas</td></tr><tr><td>San Pedro de Arimena</td><td>Hasta nueve (9) horas</td></tr><tr><td>Rubiales</td><td>Hasta doce (12) horas</td></tr></table> <p>Cuando el servicio de grúa sea requerido fuera de la jurisdicción (a nivel nacional) el CONTRATISTA tendrá un término de hasta tres días calendario para la prestación del mismo.</p> <p>En caso de ser necesario y por solicitud del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar concepto técnico del vehículo que lo requiera sin costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio.</p> <p>El CONTRATISTA deberá realizar diagnóstico a los vehículos que lo requieran sin costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>El CONTRATISTA deberá designar un funcionario, quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados. Asimismo, deberá realizar la entrega del vehículo al funcionario policial designado por el supervisor, a quien le expondrá o explicará de manera detallada el servicio de mantenimiento realizado al vehículo correspondiente.</p>	Martin, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Granada, Canaguaro, Puerto López, Remolinos, Barranca de Upia.		Fuente oro, Puerto Ileras, Caño blanco, Lejanías, Vista Hermosa, Mesetas, Cabuyaro, Puerto Guadalupe, Puerto Gaitán.	Hasta cinco (5) horas	Puerto Rico, La Uribe, Piñalito	Hasta seis (6) horas	El Calvario, San Juanito, Casibare, La Julia	Hasta siete (7) horas	San Miguel	Hasta ocho (8) horas	San Pedro de Arimena	Hasta nueve (9) horas	Rubiales	Hasta doce (12) horas	de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.																
Martin, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Granada, Canaguaro, Puerto López, Remolinos, Barranca de Upia.																																
Fuente oro, Puerto Ileras, Caño blanco, Lejanías, Vista Hermosa, Mesetas, Cabuyaro, Puerto Guadalupe, Puerto Gaitán.	Hasta cinco (5) horas																															
Puerto Rico, La Uribe, Piñalito	Hasta seis (6) horas																															
El Calvario, San Juanito, Casibare, La Julia	Hasta siete (7) horas																															
San Miguel	Hasta ocho (8) horas																															
San Pedro de Arimena	Hasta nueve (9) horas																															
Rubiales	Hasta doce (12) horas																															
33	<p>MANTENIMIENTO</p> <p>Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos, de forma inmediata, precisa y eficaz, de lunes a viernes, mínimo durante diez (10) horas al día de manera ininterrumpida, iniciando a partir de las 8:00 A.M. Los días sábados se deberá presentar el servicio bajo las mismas condiciones, en el horario de 8:00 A.M a 12:00 M.</p> <p>El CONTRATISTA deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos a nivel del Departamento del Meta en los talleres ofertados en los municipios y ciudades establecidas. Dicho servicio debe ser atendido de manera inmediata y sin demoras ocasionadas por falta de personal y/o repuestos.</p> <p>Luego de firmado el contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, el CONTRATISTA deberá entregar por escrito al supervisor del contrato, la información de los talleres ofertados que prestarán el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los municipios y ciudades establecidas. Por cada taller se debe incluir la siguiente información:</p> <table><tr><td>✓</td><td>Razón social</td></tr><tr><td>✓</td><td>Dirección del establecimiento</td></tr><tr><td>✓</td><td>Número telefónico</td></tr><tr><td>✓</td><td>Nombre del representante legal</td></tr></table> <p>El CONTRATISTA se deberá prestar el servicio de mantenimiento a los vehículos de las marcas y líneas relacionados en el anexo técnico. De igual forma, atenderá los vehículos de las marcas y líneas que por la dinámica institucional ingresen a sus inventarios; caso en el cual se deberá elaborar el correspondiente estudio de mercado con mínimo tres cotizaciones del sector, que permitan fijar los precios unitarios por cada repuesto o servicio, debiéndose tener en cuenta el menor valor cotizado y sobre el cual se aplicará el descuento ofertado. En todo caso, se deberá tramitar la modificación del contrato ante el ordenador del gasto, para adicionar la nueva marca o línea a intervenir.</p> <p>Cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, los vehículos deberán ser entregados aseados interna y externamente sin costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio. La limpieza de los vehículos deberá realizarse con observancia y cumpliendo con la normatividad ambiental vigente. Para lo cual el CONTRATISTA de manera mensual a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá presentar al supervisor, documento a través del cual se certifique el cumplimiento de la normatividad ambiental frente al desarrollo de las actividades de limpieza de los vehículos y</p>	✓	Razón social	✓	Dirección del establecimiento	✓	Número telefónico	✓	Nombre del representante legal	SI <p>Durante el periodo informado el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica.</p> <p>Durante el tiempo de ejecución del contrato, se han cumplido los horarios de atención establecidos en cada una de los talleres ofertados.</p> <p>Luego de cada servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, los vehículos han sido entregados aseados interna y externamente, sin generar costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio.</p> <p>Mediante las siguientes comunicaciones escritas el contratista ha certificado a la supervisión del contrato el cumplimiento de la normatividad ambiental frente al desarrollo de las actividades de limpieza de los vehículos y se ha indicado el sitio donde se están llevando a cabo las mismas, así:</p> <table><tr><td>✓</td><td>Certificación de fecha 30/04/2025 mes de abril de 2025.</td></tr><tr><td>✓</td><td>Certificación de fecha 31/05/2025 mes de mayo de 2025.</td></tr><tr><td>✓</td><td>Certificación de fecha 30/06/2025 mes de junio de 2025.</td></tr><tr><td>✓</td><td>Certificación de fecha 31/07/2025 mes de julio de 2025.</td></tr><tr><td>✓</td><td>Certificación de fecha 31/08/2025 mes de agosto de 2025.</td></tr><tr><td>✓</td><td>Certificación de fecha 30/09/2025 mes de septiembre de 2025.</td></tr><tr><td>✓</td><td>Certificación de fecha 31/10/2025 mes de octubre de 2025.</td></tr><tr><td>✓</td><td>Certificación de fecha 30/11/2025 mes de noviembre de 2025.</td></tr><tr><td>✓</td><td>Certificación de fecha 31/12/2025 mes de diciembre de 2025.</td></tr><tr><td>✓</td><td>Certificación de fecha 31/01/2026 mes de enero de 2026.</td></tr><tr><td>✓</td><td>Certificación de fecha 28/02/2026 mes de febrero de 2026.</td></tr></table>	✓	Certificación de fecha 30/04/2025 mes de abril de 2025.	✓	Certificación de fecha 31/05/2025 mes de mayo de 2025.	✓	Certificación de fecha 30/06/2025 mes de junio de 2025.	✓	Certificación de fecha 31/07/2025 mes de julio de 2025.	✓	Certificación de fecha 31/08/2025 mes de agosto de 2025.	✓	Certificación de fecha 30/09/2025 mes de septiembre de 2025.	✓	Certificación de fecha 31/10/2025 mes de octubre de 2025.	✓	Certificación de fecha 30/11/2025 mes de noviembre de 2025.	✓	Certificación de fecha 31/12/2025 mes de diciembre de 2025.	✓	Certificación de fecha 31/01/2026 mes de enero de 2026.	✓	Certificación de fecha 28/02/2026 mes de febrero de 2026.
✓	Razón social																															
✓	Dirección del establecimiento																															
✓	Número telefónico																															
✓	Nombre del representante legal																															
✓	Certificación de fecha 30/04/2025 mes de abril de 2025.																															
✓	Certificación de fecha 31/05/2025 mes de mayo de 2025.																															
✓	Certificación de fecha 30/06/2025 mes de junio de 2025.																															
✓	Certificación de fecha 31/07/2025 mes de julio de 2025.																															
✓	Certificación de fecha 31/08/2025 mes de agosto de 2025.																															
✓	Certificación de fecha 30/09/2025 mes de septiembre de 2025.																															
✓	Certificación de fecha 31/10/2025 mes de octubre de 2025.																															
✓	Certificación de fecha 30/11/2025 mes de noviembre de 2025.																															
✓	Certificación de fecha 31/12/2025 mes de diciembre de 2025.																															
✓	Certificación de fecha 31/01/2026 mes de enero de 2026.																															
✓	Certificación de fecha 28/02/2026 mes de febrero de 2026.																															

Página 14 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	se indique el sitio donde se están llevando a cabo las mismas.		Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.
34	<p>SEGUIMIENTO</p> <p>Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones, de un funcionario de la Policía Nacional acompañado de un técnico interno o externo, previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se realizan a los vehículos sean nuevos, originales y/o genuinos.</p> <p>De igual forma, el CONTRATISTA junto la facturación mensual deberá anexar los manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita a la supervisión del contrato efectuar la trazabilidad a la originalidad y/o genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos objeto del presente proceso contractual.</p> <p>Sí durante la ejecución del contrato se hace necesaria la prestación de algún servicio de mantenimiento preventivo o correctivo, no contemplado en el anexo No. 3 "LISTADO DE LAS LÍNEAS DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS LOTE 1", se procederá por parte del supervisor del contrato a establecer el costo de este; para lo cual se realizará un estudio de mercado, tomando el menor valor de las cotizaciones realizadas. Este menor valor deberá incluir el valor del IVA según aplique, y será objeto de aplicación del porcentaje de descuento ofertado, de cuyo resultado se establecerá el valor pagar por el mantenimiento realizado.</p>	SI	<p>Durante el periodo informado el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica.</p> <p>Durante el periodo informado la supervisión, ha adelantado las verificaciones de rigor sobre la originalidad y/o genuinidad de los repuestos a instalar con motivo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>Con las preliquidaciones resultantes de cada uno de los servicios prestados, se adjuntan los soportes de las cotizaciones realizadas con motivo del estudio mercado adelantado para establecer el valor a pagar por los ítems no contemplados, de lo cual se toma el menor valor cotizado y se aplica el porcentaje de descuento ofertado por la firma contratista.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p>
35	<p>SERVICIO ESPECIALIZADO</p> <p>En el evento que el CONTRATISTA no disponga de la capacidad para la prestación de servicios especializados relacionados a continuación, este podrá realizar la subcontratación con un tercero. Precisándose que únicamente lo podrá realizar en los servicios especializados previstos en el presente numeral.</p> <ul style="list-style-type: none"> Rectificado de motor (bloque, cigüeñal, culata, biela, bancada y otros). Rectificación de rines. Tapicería. Latonería y pintura. Revisión técnico mecánica y de gases. Mantenimiento y reparación de partes blindadas para el caso de las tanquetas y otros vehículos blindados. Servicio de lavado de vehículos Servicio de Grúa <p>De igual forma, está permitida la subcontratación con concesionario autorizado de la marca de los vehículos que se encuentren en periodo de garantía. El supervisor del contrato avalará la intervención y de ser necesario realizará estudio de mercado de los concesionarios autorizados de la marca respectiva, tomando el menor valor de las cotizaciones realizadas. Este menor valor deberá incluir el valor del IVA según aplique, y será objeto de aplicación del porcentaje de descuento ofertado, de cuyo resultado se establecerá el valor</p>	SI	<p>Durante el periodo informado. el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica.</p> <p>Durante el periodo informado la supervisión, ha adelantado las verificaciones de rigor sobre los servicios especializados requeridos con motivo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>En las preliquidaciones resultantes de cada uno de los servicios prestados durante el periodo informado, se relacionan aquellos servicios especializados que fueron requeridos.</p> <p>El contratista ha mantenido indemne a la Policía Metropolitana de Villavicencio frente a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por concepto de servicios especializados subcontratados con terceros.</p>

	<p>pagar por el mantenimiento realizado.</p> <p>Nota 1: La responsabilidad de la garantía sobre estos trabajos o por demoras en los mismos, será exclusivamente a cargo del CONTRATISTA.</p> <p>Nota 2: El CONTRATISTA mantendrá indemne a LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO frente a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por concepto de servicios especializados, por los cuales la Entidad no tendrá ninguna relación contractual y por tanto no se generará ninguna obligación con los terceros subcontratados.</p>																																
36	<p>PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN</p> <p>El CONTRATISTA deberá dar prioridad en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo solicitado a los vehículos de la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO y unidades adscritas administrativamente vinculadas en este proceso contractual; condición que aplicará a todo tipo de servicio y en cada uno de los talleres ofertados.</p> <p>El tiempo máximo establecido para los mantenimientos preventivos y correctivos serán el siguiente:</p> <table><tr><th>TIPO DE MANTENIMIENTO</th><th>TIEMPO EN DÍAS HÁBILES</th></tr><tr><td>Preventivo</td><td>1 a 5</td></tr><tr><td>Correctivo</td><td>1 a 15</td></tr></table> <p>Se determinará como sanción por el retardo en la prestación del servicio sin justa causa, el porcentaje descrito a continuación, de acuerdo al número de días de retraso y hasta por 30 días hábiles, el cual será descontado previo agotamiento de un debido proceso administrativo, del valor del mantenimiento preventivo o colectivo facturado sobre el vehículo que presenta mora en el cumplimiento.</p> <p>En caso de que el CONTRATISTA incumpla los tiempos establecidos en el cuadro anterior, será descontado un porcentaje del total de la factura del servicio de mantenimiento del vehículo objeto de la demora, así:</p> <table><tr><th colspan="2">MANTENIMIENTO PREVENTIVO</th></tr><tr><th>TIEMPO EN DÍAS</th><th>PORCENTAJE DE DESCUENTO</th></tr><tr><td>6 a 9</td><td>2%</td></tr><tr><td>10 a 14</td><td>4%</td></tr><tr><td>15 a 19</td><td>6%</td></tr><tr><td>20 a 24</td><td>8%</td></tr><tr><td>25 a 30</td><td>10%</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">MANTENIMIENTO CORRECTIVO</th></tr><tr><th>TIEMPO EN DÍAS</th><th>PORCENTAJE DE DESCUENTO</th></tr><tr><td>16 a 20</td><td>2,5%</td></tr><tr><td>21 a 24</td><td>5%</td></tr><tr><td>25 a 30</td><td>7,5%</td></tr></table> <p>REALIZAR DIAGNÓSTICO Y DEFINIR EL TIPO DE MANTENIMIENTO</p> <p>Prevía solicitud del supervisor del contrato, el CONTRATISTA realizará diagnóstico sin ningún costo adicional, este será contrastado en el sistema de información que sea implementado por la Institución. El responsable movilidad o responsable de mantenimiento vehicular unidad policial o perito avalará el diagnóstico mecánico del vehículo para definir el tipo de mantenimiento (preventivo, correctivo o postventa según los parámetros descritos en el Manual para la Administración de Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia – Subcomponente de Movilidad y la intervención a realizar, de acuerdo a la necesidad que presente el vehículo según su estado de funcionamiento, dejando registro en el SIGEA o el sistema de información que sea implementado por la Policía Nacional. De igual manera se tendrá en cuenta el presupuesto asignado, la regla de negocio y la vida útil del vehículo para la toma de decisiones, la fecha de ingreso a diagnóstico del vehículo no será tenida en cuenta como tiempo para intervención del automotor.</p> <p>Nota 1: Para los vehículos que ingresen al taller después de las 2.00 PM, el tiempo iniciará a contar a partir del día hábil siguiente.</p> <p>Nota 2: los tiempos antes descritos empiezan a contar una vez se genere la orden de trabajo por parte del supervisor del contrato.</p>	TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO EN DÍAS HÁBILES	Preventivo	1 a 5	Correctivo	1 a 15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		TIEMPO EN DÍAS	PORCENTAJE DE DESCUENTO	6 a 9	2%	10 a 14	4%	15 a 19	6%	20 a 24	8%	25 a 30	10%	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		TIEMPO EN DÍAS	PORCENTAJE DE DESCUENTO	16 a 20	2,5%	21 a 24	5%	25 a 30	7,5%	SI	<p>Durante el periodo informado, el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica frente a la prioridad en la atención, así como el cumplimiento oportuno de los tiempos establecidos para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos.</p> <p>Durante el periodo informado la supervisión, no se han presentado retrasos en la prestación de los servicios con motivo de la ejecución del contrato.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p> <p>Mediante acta No. AE-2026-008227-DEMET de fecha 27 de febrero de 2026 y acta No. AE-2026-008232-DEMET de fecha 27 de febrero de 2026, la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada a los talleres adicionales ofertados, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p>
TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO EN DÍAS HÁBILES																																
Preventivo	1 a 5																																
Correctivo	1 a 15																																
MANTENIMIENTO PREVENTIVO																																	
TIEMPO EN DÍAS	PORCENTAJE DE DESCUENTO																																
6 a 9	2%																																
10 a 14	4%																																
15 a 19	6%																																
20 a 24	8%																																
25 a 30	10%																																
MANTENIMIENTO CORRECTIVO																																	
TIEMPO EN DÍAS	PORCENTAJE DE DESCUENTO																																
16 a 20	2,5%																																
21 a 24	5%																																
25 a 30	7,5%																																

Página 16 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>Nota 3: En caso que el aplicativo SIGEA presente alguna novedad técnica para realizar la orden de trabajo correspondiente se deberá diligenciar el formato 1LF-FR-0087 orden de trabajo equipo automotor (aplica solo para mantenimientos preventivos y correctivos) una vez el sistema se encuentre en funcionamiento, se debe cargar la respectiva orden de trabajo con los datos diligenciados en el formato antes mencionado, de lo anterior, el contratista generara una nota al ingresar el vehículo en el taller.</p>		
37	<p>MANEJO DEL VEHÍCULO: EL CONTRATISTA, debe garantizar que no realizará desplazamientos fuera de los talleres ofertados de los vehículos objeto del presente proceso contractual. En caso de ser necesario algún movimiento del automotor, éste deberá ser coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal policial uniformado.</p>	SI	<p>Durante el periodo informado, El contratista ha garantizado durante la ejecución del contrato, el cumplimiento de la especificación técnica. Las pruebas de funcionamiento de los vehículos objeto de mantenimiento preventivo y correctivo, son adelantadas por personal uniformado de Policía Nacional.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p>
38	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>El CONTRATISTA deberá incluir en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra calificada, repuestos nuevos, originales y/o genuinos de la marca respectiva, que cumplan con las especificaciones técnicas del manual del vehículo e igualmente con los estándares de calidad.</p> <p>El CONTRATISTA realizará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra calificada, descritas en el anexo No. 3 "LISTADO DE LAS LÍNEAS DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS LOTE 1", así como servicios y repuestos que no se encuentren relacionadas en el mismo, y que sean requeridos durante la ejecución del contrato.</p> <p>Para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo se requiere orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad. De necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y servicios o mano de obra requeridos, para luego surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato; una vez emitida dicha aprobación el contratista deberá realizar el procedimiento respectivo.</p> <p>Para la intervención del vehículo en Mantenimiento Correctivo se requiere orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad. El contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y servicios o mano de obra requeridos, para luego surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato; una vez emitida dicha aprobación el contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo.</p> <p>Reparaciones correctivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reparación de motor. ➤ Reparación de transmisión. ➤ Reparación de suspensión. ➤ Reparación de frenos. ➤ Reparación caja velocidades. ➤ Reparación embrague. ➤ Reparación dirección. ➤ Reparación sistema de refrigeración. ➤ Reparación sistema eléctrico. ➤ Servicio de latonería y pintura. ➤ Tapicería <p>En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a su reemplazo o cambio previa coordinación con el supervisor del contrato. El valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva.</p> <p>Asimismo, estas actividades deben desarrollarse en las instalaciones ofertadas a excepción de lo especificado en el numeral 7 "servicio especializado".</p>	SI	<p>Durante el periodo informado el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica, en relación con la originalidad y genuinidad de los repuestos instalados.</p> <p>Durante el periodo informado, el grupo de movilidad por intermedio del responsable de mantenimiento vehicular ha realizado la apertura y cierre en el SIGEA de las correspondientes ordenes de trabajo, previo el diagnóstico con motivo de los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos adelantados con motivo de la ejecución del contrato.</p> <p>De cada labor de mantenimiento preventivo y/o correctivo, el contratista ha garantizado en primera instancia la reparación ya sea del componente o pieza defectuosa. Agotada esta etapa y si de acuerdo al diagnóstico del operario idóneo, la procede ningún tipo reparación, se ha procedido a su reemplazo, previa verificación y aprobación de la supervisión del contrato.</p> <p>De igual manera, se ha verificado que el valor de la reparación no sea superior el valor del repuesto nuevo.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p>

Página 17 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>En caso de indisponibilidad del sistema, se debe elaborar la orden trabajo del equipo automotor en el formato 1LF-FR-0087 orden de trabajo equipo automotor (manual) y una vez haya disponibilidad, subir dicha orden al módulo de mantenimiento del aplicativo SIGEA o el sistema de información que sea implementado por la Policía Nacional.</p> <p>Para el caso de los mantenimientos correctivos es necesario evaluar el costo/beneficio de acuerdo con los criterios establecidos y diligenciando el formato 1LF-FR-0091 "autorización mantenimiento análisis costo/beneficio", para los vehículos livianos que superen 8 años de servicio, vehículos pesados que superen los 12 años de servicio y 5 años en motos, basados en el 50% sobre el valor comercial ejemplo: (Revista motor, Tabla de precios FASECOLDA, Tabla No 1 base gravable de vehículos del Ministerio de Transporte) y del 30% que no superen los tiempos, se deja en claro que un mantenimiento correctivo puede ser derivado de la realización de un mantenimiento preventivo en la intervención de un vehículo.</p>		
39	<p>REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA</p> <p>El CONTRATISTA deberá estar en capacidad de realizar la revisión técnico mecánica a los vehículos que lo requieran a través de un tercero, previa autorización mediante la orden de trabajo, para lo cual deberá garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) se encuentra acreditado por la autoridad competente reguladora de este tipo de establecimientos.</p> <p>El CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del contrato las copias de las certificaciones de revisión técnico mecánicas emitidas por el Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) cada vez que sea requerido el servicio.</p> <p>En el evento que un vehículo no apruebe la revisión técnico mecánica y el CONTRATISTA deba realizar intervención para subsanar las fallencias identificadas, y durante tal intervención se supere el tiempo otorgado por el CDA para la nueva presentación del vehículo, el costo de la nueva realización de la revisión técnico mecánica será asumido por el CONTRATISTA.</p> <p>Los precios a facturar por Revisión Técnico Mecánica se deberán regir de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Transporte o la autoridad reguladora competente. Teniendo en cuenta que este ítem los precios son regulados, no se aplicará el porcentaje de descuento ofrecido por el proveedor.</p> <p>Para el caso del Departamento de Policía Meta se deberá garantizar el servicio de revisión técnico mecánica en los diferentes municipios del Departamento del Meta, siempre que exista Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) en el mismo. En caso de no existir disponibilidad de Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) se deberá garantizar el servicio en el municipio más cercano.</p>	SI	<p>Durante el periodo informado el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica, en relación con la expedición de los certificados de revisión técnico mecánica y las condiciones para su expedición, así como se constata el precio al cual se está facturando este tipo de servicio.</p>
40	<p>GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS:</p> <p>El CONTRATISTA, deberá otorgar una garantía técnica para repuestos y mano de obra, de mínimo quince mil (15.000) kilómetros o 1 año, lo que primero que ocurra.</p> <p>Para los repuestos de consumo la garantía técnica deberá ser de mínimo 10.000 km o mínimo 6 meses, contados a partir de la fecha de instalación del repuesto, la cual será acreditada con la fecha de la constancia de recibido a satisfacción correspondiente.</p> <p>Para efectos del presente contrato se denominará como repuestos de consumo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pastillas de freno • Bandas de freno 	N/A	<p>El contratista mantiene la garantía técnica por los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>Los mantenimientos realizados están cubiertos por la misma y de requerirse se hará efectiva.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p>

41	<p>CRITERIOS PARA MANO DE OBRA: Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar los mismos u otros, el valor de mano de obra a cobrar, será la del trabajo solicitado, previa verificación y viabilidad por parte del Grupo de Movilidad y supervisor del contrato, consultado en el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor de la Policía Nacional (SIGEA). Por ningún motivo se cobrarán conceptos de mano de obra por las partes desmontadas ajenas al servicio de mantenimiento solicitado y aprobado, como si se tratara de dos o más trabajos independientes.</p> <p>El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo en la cual deben constar los repuestos y servicios o mano de obra realizada previa verificación y viabilidad por parte del Grupo de Movilidad y supervisor del contrato, consultado en el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor de la Policía Nacional (SIGEA).</p>	SI	<p>Durante el periodo informado, el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica.</p> <p>Durante el periodo informado la supervisión, ha adelantado las verificaciones de rigor sobre las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas, con el fin de verificar que no se facturen actividades adicionales que contravengan esta condición técnica.</p> <p>En las preliquidaciones resultantes de cada uno de los servicios prestados durante el periodo informado, se evidencian las actividades desarrolladas y servicios cobrados, previa aprobación de la supervisión del contrato.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p>																																	
42	<p>PERSONAL REQUERIDO Y EXPERIENCIA DEL MISMO</p> <p>El CONTRATISTA deberá contar con el personal calificado e idóneo en las diferentes especialidades requeridas, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, pretendiéndose de esta manera determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo que se efectúen al equipo automotor.</p> <p>Para la sede o taller principal (Villavicencio), el CONTRATISTA debe garantizar durante la ejecución del contrato, contar con el personal que acredite el perfil profesional o técnico que se relaciona a continuación, así:</p> <table><tr><th>PERFIL REQUERIDO</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA y EXPERIENCIA</th><th>CANTIDAD MINIMA EXIGIDA</th></tr><tr><td>Ingeniero de servicio y/o jefe de taller de vehículos</td><td>Ingeniero mecánico y/o ingeniero automotriz y/o ingeniero electromecánico y/o Ingeniero mecatrónico</td><td>1</td></tr><tr><td>Mecánico de motores</td><td>Certificación de estudios en mecánica automotriz</td><td>1</td></tr><tr><td>Mecánico de motores diésel</td><td>Certificación de estudios en motores diésel</td><td>2</td></tr><tr><td>Mecánico en sistemas de inyección</td><td>Certificación de estudios en sistemas de inyección</td><td>2</td></tr><tr><td>Mecánico en sincronización</td><td>Certificación de estudios en mecánica automotriz</td><td>1</td></tr><tr><td>Mecánico en sistema eléctrico y electrónico</td><td>Certificación de estudios en sistema eléctrico y electrónico automotriz</td><td>1</td></tr><tr><td>Mecánico en frenos</td><td>Certificación de estudios en mecánica automotriz</td><td>3</td></tr><tr><td>Mecánico de suspensión Mecánico de alineación y balanceo</td><td>Certificación de estudios en mecánica automotriz</td><td>3</td></tr><tr><td>Mecánico de transmisión de potencia</td><td>Certificación de estudios en mecánica automotriz</td><td>1</td></tr><tr><td>Mecánico en Aires acondicionados de vehículos</td><td>Certificación de estudios en aire acondicionado vehicular</td><td>1</td></tr></table>	PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN ACADÉMICA y EXPERIENCIA	CANTIDAD MINIMA EXIGIDA	Ingeniero de servicio y/o jefe de taller de vehículos	Ingeniero mecánico y/o ingeniero automotriz y/o ingeniero electromecánico y/o Ingeniero mecatrónico	1	Mecánico de motores	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1	Mecánico de motores diésel	Certificación de estudios en motores diésel	2	Mecánico en sistemas de inyección	Certificación de estudios en sistemas de inyección	2	Mecánico en sincronización	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1	Mecánico en sistema eléctrico y electrónico	Certificación de estudios en sistema eléctrico y electrónico automotriz	1	Mecánico en frenos	Certificación de estudios en mecánica automotriz	3	Mecánico de suspensión Mecánico de alineación y balanceo	Certificación de estudios en mecánica automotriz	3	Mecánico de transmisión de potencia	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1	Mecánico en Aires acondicionados de vehículos	Certificación de estudios en aire acondicionado vehicular	1	SI	<p>Durante el periodo informado el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica en relación con el personal exigido.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-037 AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025 se dejó constancia documental de la verificación del cumplimiento del requisito, así como la verificación de cada operario, su perfil requerido y experiencia exigida. Adjunto al acta en mención se encuentra el listado de los operarios exigidos para el taller principal y talleres adicionales, sus hojas de vida, así como soportes del perfil académico y experiencia requerida. Dicha acta fue presentada con el informe de supervisión del mes de abril de 2025 la cual se encuentra publicada en SECOP II, así:</p> <p>El personal que fue ofertado, verificado y aprobado por la supervisión de contrato de acuerdo a lo establecido en el acta No. AE-2025-037 AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025, se mantiene sin cambios o novedades respecto de los operarios.</p> <p>Los cargos exigidos mantienen su independencia y son desarrollado por el operario dispuesto para tal fin.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p> <p>Durante la ejecución del contrato, no se han informado cambios en la planta de operarios ofertados y verificados por la supervisión.</p>
PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN ACADÉMICA y EXPERIENCIA	CANTIDAD MINIMA EXIGIDA																																		
Ingeniero de servicio y/o jefe de taller de vehículos	Ingeniero mecánico y/o ingeniero automotriz y/o ingeniero electromecánico y/o Ingeniero mecatrónico	1																																		
Mecánico de motores	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1																																		
Mecánico de motores diésel	Certificación de estudios en motores diésel	2																																		
Mecánico en sistemas de inyección	Certificación de estudios en sistemas de inyección	2																																		
Mecánico en sincronización	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1																																		
Mecánico en sistema eléctrico y electrónico	Certificación de estudios en sistema eléctrico y electrónico automotriz	1																																		
Mecánico en frenos	Certificación de estudios en mecánica automotriz	3																																		
Mecánico de suspensión Mecánico de alineación y balanceo	Certificación de estudios en mecánica automotriz	3																																		
Mecánico de transmisión de potencia	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1																																		
Mecánico en Aires acondicionados de vehículos	Certificación de estudios en aire acondicionado vehicular	1																																		



PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN ACADÉMICA y EXPERIENCIA	CANTIDAD MINIMA EXIGIDA
Mecánico general de vehículos	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1

Nota 7: En atención a que la Policía Nacional cuenta con sistemas de gestión y administración del equipo automotor, el CONTRATISTA deberá disponer de equipos tecnológicos y personal designado a labores administrativas para alimentar las bases de datos que se soliciten respecto de los trabajos realizados a los vehículos y demás información que solicite el supervisor del

Mediante acta No. AE-2026-008227-DEMET de fecha 27 de febrero de 2026 y acta No. AE-2026-008232-DEMET de fecha 27 de febrero de 2026, la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada a los talleres adicionales ofertados, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.

	contrato.								
	<p>Nota 8: El personal exigido deberá estar disponible para adelantar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo a partir del inicio de la ejecución del contrato, condición que será verificada por el supervisor.</p>								
	<p>INFRAESTRUCTURA DEL TALLER - CAPACIDAD OPERATIVA</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento de la ejecución del contrato el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes condiciones y características respecto de la capacidad operativa e infraestructura de la sede o taller principal y talleres adicionales:</p> <p>Sede o Taller Principal</p> <p>El CONTRATISTA deberá contar con una (01) sede o taller de propiedad o en arriendo en la ciudad de Villavicencio Meta, la cual deberá acreditar el cumplimiento de la siguientes condiciones e infraestructura:</p> <p>a) La sede o taller debe tener como mínimo treinta y cinco (35) puestos de trabajo exclusivos para los vehículos livianos del presente proceso contractual.</p> <p>b) La sede o taller debe tener como mínimo 5 puestos de trabajo para vehículos pesados (Buses, tanquetas, volqueta, carro tanque, camiones, vehículo blindado), los cuales podrán estar distribuidos en la sede o taller ofertado. El CONTRATISTA debe aportar junto con la oferta la distribución de losmismos.</p> <p>c) La sede o taller al interior de la misma, debe tener un espacio para garantizar el parqueo de mínimo quince (15) vehículos livianos y dos (2) vehículos pesados, una vez finalice el servicio de mantenimiento. Las medidas de dichos espacios de parqueo, tanto para vehículos livianos como para vehículos pesados serán las definidas en el literal f) del presente requisito.</p> <p>d) Los puestos de trabajo para vehículo liviano deben garantizar el espacio para atender desde automóviles hasta camionetas.</p> <p>e) Los puestos de trabajo ofertados para vehículo pesado deben garantizar el espacio para atender desde camiones hasta buses de 42 pasajeros.</p> <p>f) Los puestos de trabajo deberán cumplir mínimo con las siguientes medidas, con el fin de garantizar la funcionalidad de la reparación:</p> <table><tr><th>Tipo</th><th>Medidas Mínimas por Puesto de Trabajo</th></tr><tr><td>Puesto de trabajo Vehículo Liviano</td><td>3 metros de ancho por 5 metros de largo</td></tr><tr><td>Puesto de trabajo Vehículo Pesado</td><td>4 metros de ancho por 13.5 metros de largo</td></tr></table> <p>g) Los puestos de trabajo deberán estar debidamente pintados y con demarcación permanente, garantizando zonas de libre circulación que permitan el desplazamiento de los vehículos sin interrumpir las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos en las áreas o puestos de trabajo contiguos.</p> <p>h) La puerta de acceso a las instalaciones de la sede o taller ofertado, debe contar con las dimensiones suficientes para el ingreso del componente de movilidad descrito en el presente proceso, siendo de gran relevancia los vehículos pesados y buses de 42 pasajeros.</p> <p>i) La sede o taller dispuesta para las labores de mantenimiento en la ciudad de Villavicencio, en su perímetro debe estar totalmente construida y contar con techo o mínimamente encontrarse semi techada. No se admitirán instalaciones en proceso de construcción o proyectadas para construcción.</p> <p>j) Las áreas de trabajo deberán estar ubicadas al interior de la sede o taller bajo techo, con los puestos de trabajo debidamente demarcados y señalizados, de tal manera que permitan ejecutar las labores de mantenimiento sin utilizar el espacio público, dando cumplimiento al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y garantizando la protección de los vehículos de la intemperie y condiciones climáticas adversas, así como su seguridad.</p>	Tipo	Medidas Mínimas por Puesto de Trabajo	Puesto de trabajo Vehículo Liviano	3 metros de ancho por 5 metros de largo	Puesto de trabajo Vehículo Pesado	4 metros de ancho por 13.5 metros de largo	SI	<p>Durante el periodo informado el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica en relación con la capacidad operativa e infraestructura del taller principal y talleres satélites.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-037 AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025 se dejó constancia documental de la revista al taller principal verificando el cumplimiento de las condiciones de capacidad operativa e infraestructura del taller, Dicha acta fue presentada con el informe de supervisión del mes de abril de 2025 la cual se encuentra publicada en SECOP II,</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 se dejó constancia documental de la revista al taller principal verificando el cumplimiento de las condiciones de capacidad operativa e infraestructura del taller.</p> <p>El día 20/06/2025 se realizó la modificación No. 001 al contrato, en el sentido de realizar el cambio de los talleres adicionales de los municipios de Puerto Gaitán y Granada Meta. Las condiciones de dichos talleres fueron evaluadas por la supervisión e emitidos los conceptos de viabilidad favorables para la relación de los cambios.</p> <p>En cuanto al taller principal no se han informado cambios de la sede o taller donde se ejecuta el contrato.</p> <p>En la revista se verifica el cumplimiento de cada una de las exigencias en materia de capacidad operativa, constatando el cumplimiento de cada una de los puntos.</p> <p>Los puestos de trabajo se mantienen de conformidad con lo exigido.</p> <p>Se garantizan los espacios destinados para el parqueo de vehículos al interior de la sede.</p> <p>No se evidencia el desarrollo de labores o servicios de mantenimiento, que se desarrollen por fuera de los puestos de trabajo destinadas.</p> <p>El desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, se desarrollan con normalidad guardando siempre los espacios entre puestos de trabajo y respetando la correspondiente demarcación y señalización.</p> <p>La sede principal mantiene en funcionamiento lo relacionado con el circuito cerrado de televisión.</p> <p>La oficina destinada para la supervisión del contrato, se mantiene en total normalidad y cumpliendo con las condiciones exigidas en el contrato.</p> <p>De manera diaria el personal de supervisores hace presencia en el taller principal, verificando el desarrollo de las actividades de</p>
Tipo	Medidas Mínimas por Puesto de Trabajo								
Puesto de trabajo Vehículo Liviano	3 metros de ancho por 5 metros de largo								
Puesto de trabajo Vehículo Pesado	4 metros de ancho por 13.5 metros de largo								
43									

Página 21 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

<p>k) No se aceptarán puestos de trabajo que no garanticen la seguridad de los automotores, es decir en potreros o lotes baldíos y/o instalaciones cubiertas por carpas, poli-sombras u otros elementos, o que las labores de mantenimiento se realicen en piso de tierra.</p> <p>l) La sede o taller debe estar equipada con un circuito cerrado de televisión, y su operación debe estar dentro de las instalaciones.</p> <p>m) La sede o taller debe contar con una oficina destinada al supervisor del contrato, la cual deberá cumplir con las condiciones descritas en el numeral 18 del presente anexo (SUPERVISOR).</p> <p>n) La sede o taller debe contar con el respectivo plano de la descripción del taller en el que se evidencie claramente la distribución del área operativa (puestos de trabajo ofertados del taller), del área administrativa y zona de parqueo.</p> <p>o) La sede o taller podrá ser de propiedad del oferente o en arriendo, no se permiten convenios para la sede principal.</p> <p>p) En el evento que la sede o taller a ofertar sea en condición de arriendo, el CONTRATISTA deberá contar con el respectivo contrato de arrendamiento cuya vigencia deberá ser igual o superior al plazo de ejecución de futuro contrato y seis meses más. Dicho contrato deberá estar debidamente suscrito antes de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Talleres Adicionales</p> <p>El CONTRATISTA deberá contar un (01) taller adicional ubicado en los municipios de Granada y Puerto Gaitán Meta (un taller por municipio). Dicho taller podrá ser de propiedad, en arriendo o bajo la figura de convenio comercial. Cada taller deberá acreditar el cumplimiento de la siguientes condiciones e infraestructura:</p> <p>q) El taller debe tener como mínimo un (01) puesto de trabajo express exclusivo para los vehículos del presente proceso, debidamente demarcado y señalizado.</p> <p>r) El área de trabajo (puesto de trabajo express) de los talleres ofertados deberán estar ubicadas al interior del taller y bajo techo, de tal manera que permitan ejecutar las labores de mantenimiento sin utilizar el espacio público, dando cumplimiento al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y garantizando la protección de los vehículos de la intemperie y condiciones climáticas adversas, así como su seguridad.</p> <p>s) No se aceptarán puestos de trabajo que no garanticen la seguridad de los automotores, es decir en potreros o lotes baldíos y/o instalaciones cubiertas por carpas, poli-sombras u otros elementos, o que las labores de mantenimiento se realicen en piso de tierra.</p> <p>t) En el evento que los talleres adicionales a ofertar sean en condición de arriendo, el CONTRATISTA deberá contar con el respectivo contrato de arrendamiento cuya vigencia deberá ser igual o superior al plazo de ejecución del contrato. Dicho contrato deberá estar debidamente suscrito y formalizado antes de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>u) En el evento que los talleres adicionales a ofertar estén ofertados bajo la modalidad de convenio comercial, el oferente deberá contar con el respectivo convenio comercial, cuyo contenido del mismo debe indicar que los talleres estarán disponibles para el cumplimiento del objeto del presente proceso y su vigencia deberá ser igual o superior al plazo de ejecución del contrato. Dicho convenio deberá estar debidamente suscrito antes de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Nota 1: Para la sede principal (Villavicencio) y con el fin de garantizar un servicio ágil e inmediato para mantenimiento del equipo automotor, no se acepta que una misma sede o taller se oferte para más de un lote.</p> <p>Nota 2: Una vez terminado el mantenimiento de cada vehículo, estos no podrán quedar estacionados en zonas públicas (andenes y vías públicas), deberán tener una zona de parqueo la cual no afecte el libre desplazamiento vehicular o peatonal, tanto en la parte interna del taller como en la parte externa, en atención al Código Nacional de Transito Ley 769 de 2002.</p> <p>Nota 3: Durante la ejecución del contrato, en caso de ser necesario algún</p>	<p>mantenimiento preventivo y correctivo desarrolladas bajo los parámetros y condiciones exigidas para el funcionamiento del taller.</p> <p>Las cantidades de vehículos atendidos garantizan la prestación del servicio en términos de oportunidad de conformidad con las exigencias.</p>
--	---

Página 22 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>cambio respecto de los talleres ofertados en los municipios y ciudades establecidas, se requerirá de modificación del contrato, este cambio deberá ser solicitado por escrito al ordenador del del gasto enunciando los motivos del mismo, previo concepto de viabilidad favorable emitido por el supervisor del contrato. Las nuevas instalaciones (talleres) deberán cumplir con los requisitos técnicos mínimos exigidos. El cambio no deberá conllevar traumatismo en la prestación del servicio de mantenimiento de los vehículos.</p> <p>Nota: 4: En caso que a sede o taller principal sea de propiedad del CONTRATISTA, deberá constar así en el certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil de personal natural.</p>																																												
44	<p>HERRAMIENTAS</p> <p>Con el fin de garantizar que los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, sean adelantados bajo los más altos estándares de calidad, eficiencia y eficacia, asegurando un correcto diagnostico e intervención de los automotores. El CONTRATISTA en la sede o taller principal (Villavicencio) deberá contar con las herramientas y equipos mínimamente necesarios para la intervención de los vehículos objeto del presente contrato.</p> <p>Herramientas y Equipos Mínimos Exigidos</p> <table><tr><th>No.</th><th>HERRAMIENTA O EQUIPO</th></tr><tr><td>1</td><td>Analizador de gases de gasolina.</td></tr><tr><td>2</td><td>Cargador de baterías.</td></tr><tr><td>3</td><td>Container para recolección de aceite usado.</td></tr><tr><td>4</td><td>Elevador con capacidad mínima de dos (2) toneladas.</td></tr><tr><td>5</td><td>Equipo para alineación de luces.</td></tr><tr><td>6</td><td>Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.</td></tr><tr><td>7</td><td>Equipo de soldadura autógena.</td></tr><tr><td>8</td><td>Equipo de soldadura eléctrica.</td></tr><tr><td>9</td><td>Equipo de soldadura MIG.</td></tr><tr><td>10</td><td>Equipo para balanceo de llantas</td></tr><tr><td>11</td><td>Equipo lavador de inyectores gasolina</td></tr><tr><td>12</td><td>Escáner para los vehículos a gasolina y DIESEL</td></tr><tr><td>13</td><td>Gato hidráulico de zorra.</td></tr><tr><td>14</td><td>Grúa para motores y caja.</td></tr><tr><td>15</td><td>Juego de herramientas completo. *</td></tr><tr><td>16</td><td>Opacímetro.</td></tr><tr><td>17</td><td>Prensa hidráulica.</td></tr><tr><td>18</td><td>Reciclador y cargador electrónico de A/A</td></tr><tr><td>19</td><td>Alineador para vehículo liviano</td></tr><tr><td>20</td><td>Equipo probador de fugas radiador</td></tr></table> <p>Mínimo un ejemplar de cada una de las herramientas relacionadas.</p> <p>Nota 1: Las herramientas exigidas deberán permanecer disponibles en el taller ofertado y en correcto estado de funcionamiento durante la ejecución del contrato.</p>	No.	HERRAMIENTA O EQUIPO	1	Analizador de gases de gasolina.	2	Cargador de baterías.	3	Container para recolección de aceite usado.	4	Elevador con capacidad mínima de dos (2) toneladas.	5	Equipo para alineación de luces.	6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.	7	Equipo de soldadura autógena.	8	Equipo de soldadura eléctrica.	9	Equipo de soldadura MIG.	10	Equipo para balanceo de llantas	11	Equipo lavador de inyectores gasolina	12	Escáner para los vehículos a gasolina y DIESEL	13	Gato hidráulico de zorra.	14	Grúa para motores y caja.	15	Juego de herramientas completo. *	16	Opacímetro.	17	Prensa hidráulica.	18	Reciclador y cargador electrónico de A/A	19	Alineador para vehículo liviano	20	Equipo probador de fugas radiador	SI	<p>Durante el periodo informado, el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica en relación con la disponibilidad de herramientas exigidas.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p>
No.	HERRAMIENTA O EQUIPO																																												
1	Analizador de gases de gasolina.																																												
2	Cargador de baterías.																																												
3	Container para recolección de aceite usado.																																												
4	Elevador con capacidad mínima de dos (2) toneladas.																																												
5	Equipo para alineación de luces.																																												
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.																																												
7	Equipo de soldadura autógena.																																												
8	Equipo de soldadura eléctrica.																																												
9	Equipo de soldadura MIG.																																												
10	Equipo para balanceo de llantas																																												
11	Equipo lavador de inyectores gasolina																																												
12	Escáner para los vehículos a gasolina y DIESEL																																												
13	Gato hidráulico de zorra.																																												
14	Grúa para motores y caja.																																												
15	Juego de herramientas completo. *																																												
16	Opacímetro.																																												
17	Prensa hidráulica.																																												
18	Reciclador y cargador electrónico de A/A																																												
19	Alineador para vehículo liviano																																												
20	Equipo probador de fugas radiador																																												
45	<p>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Confidencialidad e integridad de la información institucional. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida. Asimismo, suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.</p> <p>En virtud del presente proceso contractual, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.</p> <p>El CONTRATISTA deberá cumplir con el acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información conforme al formulario firmado.</p> <p>En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro contratista junto con el personal que utilizara para la ejecución deberán diligenciar y entregar al supervisor del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN</p>	SI	<p>El contratista cumple con lo exigido. Compromiso de confidencialidad de la información presentado durante el proceso de selección.</p> <p>Formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros firmado por el contratista, de fecha 03/04/2025, dicho formato se encuentra publicado en el SECOP II.</p>																																										

Página 23 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

	DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.		
46	<p>FACTURACIÓN: El CONTRATISTA deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo, al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas.</p> <p>Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar de manera semanal las prefacturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, así como para el trámite del pago. Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades, este valor será asumido por el contratista.</p> <p>El CONTRATISTA deberá presentar un informe mensual al supervisor del contrato, respecto de la ejecución del mismo por cada unidad, en el que se especifique los valores y porcentajes de ejecución al igual que los saldos por ejecutar.</p>	SI	<p>El contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con lo exigido en el requisito.</p> <p>De manera semanal el contratista presenta a la supervisión las prefacturas de los mantenimientos realizados, las cuales son verificadas, con los precios del contrato, así como los ítems contemplados y no contemplados.</p>
47	<p>SUPERVISOR Con el fin de garantizar el desarrollo de las labores de supervisión y seguimiento a la ejecución del contrato, la sede o taller principal ofertado, deberá contar con una oficina para el supervisor del contrato. Esta debe ubicarse dentro de la sede o taller y estar equipada mínimamente con un escritorio, una silla; un computador con acceso a internet y aire acondicionado. De igual manera y con el propósito de garantizar la seguridad de los vehículos dicha oficina debe tener sistema de monitorio a través de videocámaras.</p>	SI	<p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal o, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p> <p>El contratista cumple a cabalidad con lo exigido en el requisito, en relación con la oficina destinada para el supervisor dentro de las instalaciones del taller principal.</p> <p>La oficina al interior de la sede o taller principal, cumple con las especificaciones técnicas, cuenta con aire acondicionado, computador y acceso al circuito cerrado de televisión.</p>
48	<p>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES</p> <p>El CONTRATISTA de conformidad con la normatividad legal vigente en materia de protección del medio ambiente, garantizará que en cada uno de los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se adelanten con motivo de la ejecución del contrato, se dará aplicación de las buenas prácticas ambientales, con la utilización de equipos, materiales, refacciones y demás insumos que coadyuven a la preservación del medio ambiente, no utilización de sustancias agotadoras de la capa de ozono, ahorro y uso eficiente del agua y la energía, papel, materia prima, así como el manejo integral de residuos sólidos, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.</p>	SI	<p>El contratista dentro de sus procesos internos cumple con la normatividad ambiental aplicable, por lo cual tiene suscritos los convenios y/o contratos para la disposición final de residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, papel y catón) así como lo relacionado con la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente.</p> <p>El contratista cuenta con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) Código: GA-PL-001 ajustado año 2025 para la gestión ambiental, que permite planificar, definir y facilitar la aplicación de medidas ambientales destinadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales por las actividades desarrolladas por la empresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S. Dicho plan de manejo fue relacionado en el informe de supervisión del mes de abril de 2025 y publicado en SECOP II.</p> <p>Dicho plan ambiental contempla el desarrollo de capacitaciones periódicas al personal empleado por la empresa, frente al desarrollo de capacitaciones al personal de empresa sobre temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de estos.</p>

Página 24 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

49	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>Con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, así prevenir amenazas o accidentes y enfermedades laborales, que deriven en lesiones o enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y desarrollar acciones para la protección y promoción de la salud de los trabajadores que adelanten las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, así como asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 "Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, en materia de seguridad y salud en el trabajo, el Contratista deberá cumplir con todo lo relacionado frente a la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al interior de su empresa.</p> <p>El CONTRATISTA deberá cumplir el COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, que fue suscrito.</p>	SI	<p>Durante el periodo informado, el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones frente al SGSST al interior de la empresa.</p> <p>El personal empleado para la ejecución del contrato, se encuentra afiliado al sistema de seguridad y riesgos laborales, lo cual se soporta en la obligación No. 5 del aparte obligaciones legales del contratista.</p> <p>El contratista durante el proceso de selección presento con la propuesta el documento SST-PL-001 Plan de Emergencias 2024.</p> <p>El contratista presentó constancia No. CE202411028298 de fecha 24/12/2024 emitida por la ARL SURA, que certifica que actualmente AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) con una calificación del 100% ACEPTABLE. Igualmente se presentó informe de la ARL de la evaluación de los estándares mínimos. Dichos documentos fueron aportado por el contratista mediante el acta No. AE-2025-037 AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025 la cual fue presentada con el informe de supervisión del mes de abril de 2025 la cual se encuentra publicada en SECOP II.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal o, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p> <p>Durante el periodo informado la firma contratista no ha presentado reportes o informes a la supervisión, sobre la ocurrencia de accidentes laborales con motivo de la ejecución del contrato.</p>
50	<p>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>El CONTRATISTA durante la ejecución del contrato deberá dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, así:</p> <p>En su artículo 79 la Constitución Política de Colombia consagra que "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines." Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.</p> <p>La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95).</p> <p>EL CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica (producción, distribución, comercialización), de tal forma que se garantice durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales</p>	SI	<p>Durante el periodo informado, el contratista ha venido cumpliendo con el compromiso frente al sistema de gestión ambiental.</p> <p>El contratista presentó soportes frente al cumplimiento de la legislación ambiental. Dichos soportes se encuentran relacionados en el acta No. AE-2025-0037 MEVIL de fecha 03 de abril de 2025 presentada con el informe de supervisión del mes de abril de 2025 publicada en SECOP II, así</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El contratista presentó con su propuesta El Plan de Manejo Ambiental (PMA) Código: GA-PL-001 ajustado año 2025 para la gestión ambiental, que permite planificar, definir y facilitar la aplicación de medidas ambientales destinadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales por las actividades desarrolladas por la empresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S. ✓ Certificación inscripción de establecimiento de comercio como generador de residuos peligrosos, emitido

Página 25 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, papel, materia prima, así como el manejo integral de residuos sólidos, establecidas por la Policía Nacional en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental en las Instalaciones; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.</p> <p>Cumplir con lo preceptuado en la norma ISO 14001 "NORMA INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" (SGA).</p> <p>Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la ejecución del contrato, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.</p> <p>El CONTRATISTA se obliga a presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros.</p> <p>En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de estos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo con cada actividad específica que se desarrolle.</p> <p>El CONTRATISTA deberá cumplir el COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, que fue suscrito.</p>	<p>por CORMACARENA de fecha 18/11/2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos y del reporte de información anual, formato No. 5000366401 de fecha 28/03/2025. <p>Durante la ejecución del contrato se ha cumplido con el compromiso del sistema de gestión ambiental. Periódicamente se han presentado certificados de recolección y disposición final de residuos peligrosos y realización de capacitaciones al personal de operarios sobre temas ambientales.</p> <p>Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado No. 98038 de fecha 03/07/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Certificado No. 98356 de fecha 18/07/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERT250123 del 08/08/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de disposición final de desechos contaminados o impregnados con HC transportados por ECOLCIN SAS No. 104537 de fecha 15 de agosto de 2025, emitido por el CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del 02/09/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del 02/10/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado No. 103314 de fecha 10/11/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERT19721 del 02/02/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERT19794 del 02/02/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o
---	---

Página 26 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		<p>entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250286 del 02/02/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S.</p> <p>✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV221142 del 19/03/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S.</p> <p>✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV260065 del 19/03/2026 emitido por ECOLCIN S.A.S.</p> <p>✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 28/05/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S.</p> <p>✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 28/07/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S. sobre funciones y responsabilidades del COPASST.</p> <p>✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 23/08/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S sobre el manejo de residuos dentro y fuera de la empresa.</p>
--	--	---

Subintendente **JOSE FRANCISCO GUTIERREZ GUEVARA**
Supervisor Contrato No 88-8-10005-25 DEMET

Teléfono.3144755842
Correo: francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Calle 44N° 35-96 Barrio el Triunfo
www.policia.gov.co

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio



-Act: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 3502981128

Celular:

Dirección: CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL, Villavicencio

Correo: contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

VAME 1295

Fecha de Emisión

2026-03-20

Fecha de

Vencimiento

2026-05-19

Habilitación Facturación Electrónica No.18764107380257 del 2026-03-19 al 2027-03-19 desde VAME 1294 hasta VAME 2000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: e78ab6efd7ea25ce036593722d9e8e51dc9dcb59d04c97a248c3202ad4ce961c8155ed7d13cab13fa12aa426a8e5b391

Facturado a:

Cliente : DEMET

Nit/CC : 900486513

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Tel: 3144755842 3144755842

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Villavicencio

OT: Ordenes Remisionadas

Vehículo: -

Kms : 0.00

CÓDIGO QR



Tipo/Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
Son: Noventa Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Selscientos Sels pesos Con				SERVICIOS	\$ 23,206,313.49
Cuarenta y Un Centavos				REPUESTOS	\$ 46,978,500.41
				EXENTOS	\$ 6,664,678.00
				SUBTOTAL	\$ 76,849,491.90
				IVA	\$ 13,335,114.51
				AJUSTE PESO	\$ 0.00
				TOTAL	\$ 90,184,606.41

Ordenes Acumuladas en la factura: 83152, 83243, 83483, 83551, 83581, 83609, 83615, 83620, 83648, 83654, 83664, 83691, 83696, 83698, 83700, 83702, 83705, 83708, 83726, 83729, 83734, 83736, 83741, 83752, 83761, 83773, 83795, 83815, 83820, 83821, 83832, 83839, 83843, 83850, 83859, 83860, 83871, 83898, 83908, 83910, 83912, 84003, 84026, 84028

Fecha y hora de generación: 2026-03-20 08:38:12. Fecha y hora validación DIAN: 2026-03-20 08:38:47. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-05-19. Medio de pago: Factura

Observaciones: # \$16-01-01-M9;88-8-10005-25;francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co# \$ "se aclara que el valor de la tarifa del IVA es redondeado a dos (02) decimales de acuerdo a las aproximaciones aritméticas de cada ítem y al software que maneja la compañía.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimilará en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: vivian-villao

Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

e78ab6efd7ea25ce036593722d9e8e51dc9dcb59d04c97a248c3202ad4ce961c8155ed7d13cab13fa12aa426a8e5b391

Número de Factura: VAME-1295

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 20/03/2026

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 19/05/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Nombre Comercial: AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Nit del Emisor: 900355181

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Meta

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Villavicencio

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 4817325

Correo: gerencia@autoserviciomecanico.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 900486513

Departamento: Villavicencio

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Villavicencio

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3144755842

Correo: ssmnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		liquido limpiador electroni co	94	1,00	\$ 23.452,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.455,90	19,00			\$ 23.452,10
2		desengrasante	94	2,00	\$ 19.669,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.474,50	19,00			\$ 39.339,48
3		Junta culata	94	1,00	\$ 200.312,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.059,39	19,00			\$ 200.312,60
4		Junta del múltiple de esc ape	94	1,00	\$ 275.605,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.365,12	19,00			\$ 275.605,88
5		Junta múltiple de admisió n	94	1,00	\$ 185.385,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 35.223,28	19,00			\$ 185.385,71
6		liquido refrigerante	94	2,00	\$ 32.682,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.419,29	19,00			\$ 65.364,70
7		Cable automotriz n° 14 a 18 x metro	94	6,00	\$ 8.989,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.247,54	19,00			\$ 53.934,42
8		Switch de un golpe	94	1,00	\$ 44.942,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.539,14	19,00			\$ 44.942,86
9		Exploradora*juego (redon da)	94	1,00	\$ 334.815,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 63.614,87	19,00			\$ 334.815,13
10		Exploradora*juego (bicol or)	94	1,00	\$ 334.815,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 63.614,87	19,00			\$ 334.815,13
11		Arandela metálica	94	2,00	\$ 2.459,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 934,67	19,00			\$ 4.919,32
12		juego de bandas de emer gencia	94	1,00	\$ 180.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 34.200,00	19,00			\$ 180.000,00
13		kit graduaciones freno de emergencia	94	2,00	\$ 98.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 37.240,00	19,00			\$ 196.000,00
14		aceite 15w40*1/4	94	7,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 267.190,00
15		Filtro de aceite	94	1,00	\$ 98.863,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.784,13	19,00			\$ 98.863,86
16		Filtro de aire	94	1,00	\$ 118.334,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.483,55	19,00			\$ 118.334,45
17		filtro de combustible	94	1,00	\$ 168.302,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.977,48	19,00			\$ 168.302,52
18		Bombillo stop	94	2,00	\$ 8.899,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.381,68	19,00			\$ 17.798,32
19		Interruptor eleva vidrios principal	94	1,00	\$ 756.762,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 143.784,81	19,00			\$ 756.762,18

20	Motor cremallera eleva vidrios	94	1,00	\$ 382.632,77	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 72.700,23	19,00	\$ 382.632,77
21	liquido limpiador electronico	94	1,00	\$ 23.452,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.455,90	19,00	\$ 23.452,10
22	aceite hidraulico	94	2,00	\$ 29.528,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 59.056,00
23	aceite 15w40*1/4	94	7,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 267.190,00
24	filtro de aceite	94	1,00	\$ 87.169,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.562,25	19,00	\$ 87.169,75
25	filtro de aire	94	1,00	\$ 163.221,85	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.012,15	19,00	\$ 163.221,85
26	filtro de combustible	94	1,00	\$ 212.177,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.313,69	19,00	\$ 212.177,31
27	filtro de combustible sedimentador	94	1,00	\$ 245.999,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 46.739,84	19,00	\$ 245.999,16
28	filtro de combustible bomba	94	1,00	\$ 175.305,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.307,96	19,00	\$ 175.305,04
29	cruceta cardan (doble y principal)	94	3,00	\$ 124.579,83	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 71.010,50	19,00	\$ 373.739,49
30	guardapolvo eje motriz	94	2,00	\$ 75.636,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.742,05	19,00	\$ 151.273,94
31	abrazadera metalica	94	2,00	\$ 12.064,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.584,59	19,00	\$ 24.129,40
32	liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	\$ 23.755,46	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.513,54	19,00	\$ 23.755,46
33	manguera retorno tanque recuperador	94	1,00	\$ 86.611,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.456,23	19,00	\$ 86.611,76
34	Desengrasante	94	1,00	\$ 19.669,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.737,25	19,00	\$ 19.669,75
35	aceite 15w40*1/4	94	7,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 267.190,00
36	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 98.863,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.784,13	19,00	\$ 98.863,86
37	Filtro de aire	94	1,00	\$ 118.334,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.483,55	19,00	\$ 118.334,45
38	Filtro de combustible	94	1,00	\$ 168.302,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.977,48	19,00	\$ 168.302,52
39	Bombillo stop	94	2,00	\$ 10.112,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.842,79	19,00	\$ 20.225,20
40	Plumillas delanteras (incluye instalación)	94	1,00	\$ 110.894,12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.069,88	19,00	\$ 110.894,12
41	aceite 20w50*1/4	94	4,00	\$ 39.972,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 159.888,00
42	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 47.054,62	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.940,38	19,00	\$ 47.054,62
43	Filtro de aire	94	1,00	\$ 74.490,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.153,24	19,00	\$ 74.490,76
44	Filtro de combustible	94	1,00	\$ 85.952,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.331,06	19,00	\$ 85.952,94
45	liquido de frenos	94	1,00	\$ 27.588,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.241,76	19,00	\$ 27.588,23
46	Soporte motor inferior	94	1,00	\$ 313.465,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 59.558,45	19,00	\$ 313.465,55
47	Bombillo cocuyo	94	1,00	\$ 5.703,36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.083,64	19,00	\$ 5.703,36
48	bateria 24BD 900	94	1,00	\$ 650.617,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 123.617,35	19,00	\$ 650.617,65
49	aceite 15w40*1/4	94	7,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 267.190,00
50	Filtro de aire	94	1,00	\$ 118.334,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.483,55	19,00	\$ 118.334,45
51	Filtro de combustible	94	1,00	\$ 168.302,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.977,48	19,00	\$ 168.302,52
52	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 98.863,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.784,13	19,00	\$ 98.863,86
53	Bombillo stop	94	1,00	\$ 10.112,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.921,39	19,00	\$ 10.112,60
54	aceite 15w40*1/4	94	8,00	\$ 39.972,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 319.776,00
55	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 79.990,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.198,24	19,00	\$ 79.990,76
56	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 79.990,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.198,24	19,00	\$ 79.990,76
57	Filtro de combustible	94	2,00	\$ 245.935,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 93.455,41	19,00	\$ 491.870,58
58	Bombillo direccional	94	2,00	\$ 10.315,12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.919,75	19,00	\$ 20.630,24
59	liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	\$ 23.755,46	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.513,54	19,00	\$ 23.755,46
60	bateria 34D 1200	94	1,00	\$ 723.243,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 137.416,30	19,00	\$ 723.243,70
61	Bandas frenos traseros	94	1,00	\$ 513.968,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 97.653,93	19,00	\$ 513.968,07
62	Cilindro freno	94	2,00	\$ 139.657,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 53.069,71	19,00	\$ 279.314,28
63	bomba de freno	94	1,00	\$ 734.794,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 139.611,04	19,00	\$ 734.794,96
64	liquido de frenos	94	2,00	\$ 27.588,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.483,53	19,00	\$ 55.176,46
65	Vidrio panorámico	94	1,00	\$ 2.232.475,63	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 424.170,37	19,00	\$ 2.232.475,63
66	empaque vidrio panorámico	94	1,00	\$ 128.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.320,00	19,00	\$ 128.000,00
67	Sikaflex impermeabilizante	94	2,00	\$ 107.629,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.899,18	19,00	\$ 215.258,82
68	aceite 15w40*1/4	94	2,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 76.340,00
69	aceite 15w40*1/4	94	11,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 419.870,00
70	aceite hidraulico	94	3,00	\$ 29.528,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 88.584,00
71	valvulina x cuarto	94	12,00	\$ 32.830,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 393.960,00
72	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 85.952,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.331,06	19,00	\$ 85.952,94
73	Filtro de aire	94	1,00	\$ 110.894,12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.069,88	19,00	\$ 110.894,12
74	Filtro de combustible bomba	94	1,00	\$ 94.939,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.038,50	19,00	\$ 94.939,49
75	Filtro trampa de combustible	94	1,00	\$ 94.939,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.038,50	19,00	\$ 94.939,49
76	Filtro de combustible sedimentador	94	1,00	\$ 94.939,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.038,50	19,00	\$ 94.939,49
77	Cruceta cardán	94	1,00	\$ 167.275,63	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.782,37	19,00	\$ 167.275,63
78	Caucho y Balinera cardán	94	1,00	\$ 352.903,36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 67.051,64	19,00	\$ 352.903,36
79	manguera freno de ahogo	94	1,00	\$ 80.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.200,00	19,00	\$ 80.000,00
80	diafragma recamar rueda trasera der.	94	1,00	\$ 120.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.800,00	19,00	\$ 120.000,00
81	grasa de litio	94	2,00	\$ 28.088,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 56.176,00

82	aceite 15w40*1/4	94	11,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00		\$ 419.870,00
83	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 85.952,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.331,06	19,00		\$ 85.952,94
84	Filtro de aire	94	1,00	\$ 110.894,12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.069,88	19,00		\$ 110.894,12
85	Filtro trampa de combustible	94	1,00	\$ 94.939,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.038,50	19,00		\$ 94.939,49
86	Filtro de combustible bombin	94	1,00	\$ 94.939,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.038,50	19,00		\$ 94.939,49
87	Filtro de combustible sedimentador	94	1,00	\$ 94.939,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.038,50	19,00		\$ 94.939,49
88	Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	\$ 431.472,27	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 81.979,73	19,00		\$ 431.472,27
89	liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	\$ 23.755,46	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.513,54	19,00		\$ 23.755,46
90	Bombillo cocuyo	94	1,00	\$ 10.112,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.921,39	19,00		\$ 10.112,60
91	Bomba hidráulica	94	1,00	\$ 2.143.372,27	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 407.240,73	19,00		\$ 2.143.372,27
92	aceite hidráulico	94	3,00	\$ 29.528,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00		\$ 88.584,00
93	Turbo	94	1,00	\$ 5.478.382,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.040.892,65	19,00		\$ 5.478.382,35
94	Junta del múltiple de escape	94	1,00	\$ 194.821,85	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 37.016,15	19,00		\$ 194.821,85
95	aceite 15w40*1/4	94	4,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00		\$ 152.680,00
96	aceite 15w40*1/4	94	7,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00		\$ 267.190,00
97	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 98.863,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.784,13	19,00		\$ 98.863,86
98	Filtro de aire	94	1,00	\$ 118.334,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.483,55	19,00		\$ 118.334,45
99	Filtro de combustible	94	1,00	\$ 168.302,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.977,48	19,00		\$ 168.302,52
100	Plumillas delanteras (incluye instalación)	94	1,00	\$ 110.894,12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.069,88	19,00		\$ 110.894,12
101	Bombillo unidad luz día	94	1,00	\$ 103.366,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.639,61	19,00		\$ 103.366,39
102	liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	\$ 23.755,46	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.513,54	19,00		\$ 23.755,46
103	Correa única accesorios	94	1,00	\$ 214.991,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.848,40	19,00		\$ 214.991,60
104	Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	\$ 431.472,27	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 81.979,73	19,00		\$ 431.472,27
105	Bandas frenos traseros*Juego	94	1,00	\$ 378.505,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 71.916,12	19,00		\$ 378.505,88
106	liquido de frenos	94	1,00	\$ 27.588,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.241,76	19,00		\$ 27.588,23
107	Filtro de aire acondicionado	94	1,00	\$ 166.171,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.572,57	19,00		\$ 166.171,43
108	gas para aire acondicionado	94	2,00	\$ 71.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.132,00	19,00		\$ 142.800,00
109	Filtro de aire externo	94	1,00	\$ 393.181,51	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 74.704,49	19,00		\$ 393.181,51
110	Filtro de aire interno	94	1,00	\$ 262.908,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 49.952,60	19,00		\$ 262.908,40
111	Filtro combustible bombin	94	1,00	\$ 110.106,72	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.920,28	19,00		\$ 110.106,72
112	Filtro trampa de combustible	94	1,00	\$ 196.621,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 37.357,99	19,00		\$ 196.621,01
113	batería 27 1250	94	2,00	\$ 757.438,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 287.826,69	19,00		\$ 1.514.877,30
114	Relé	94	2,00	\$ 237.247,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 90.154,20	19,00		\$ 474.495,80
115	Sensor CMP (posición del árbol de levas)	94	1,00	\$ 1.258.189,92	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 239.056,08	19,00		\$ 1.258.189,92
116	Sensor FRP (presión del rail de combustible)	94	1,00	\$ 1.095.053,78	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 208.060,22	19,00		\$ 1.095.053,78
117	valvula SCV de la bomba de inyeccion	94	1,00	\$ 1.082.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 205.580,00	19,00		\$ 1.082.000,00
118	filtro de aceite	94	1,00	\$ 129.206,72	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.549,28	19,00		\$ 129.206,72
119	aceite 15w40*1/4	94	16,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00		\$ 610.720,00
120	desengrasante	94	1,00	\$ 29.669,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.637,25	19,00		\$ 29.669,75
121	Liquido limpiador electrónico	94	1,00	\$ 23.452,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.455,90	19,00		\$ 23.452,10
122	aceite 15w40*1/4	94	8,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00		\$ 305.360,00
123	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 73.479,83	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.961,17	19,00		\$ 73.479,83
124	Filtro de aire	94	1,00	\$ 152.352,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.947,06	19,00		\$ 152.352,94
125	Filtro de combustible	94	1,00	\$ 177.520,17	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.728,83	19,00		\$ 177.520,17
126	liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	\$ 23.755,46	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.513,54	19,00		\$ 23.755,46
127	aceite 15w40*1/4	94	7,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00		\$ 267.190,00
128	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 98.863,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.784,13	19,00		\$ 98.863,86
129	Filtro de aire	94	1,00	\$ 118.334,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.483,55	19,00		\$ 118.334,45
130	Filtro de combustible	94	1,00	\$ 168.302,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.977,48	19,00		\$ 168.302,52
131	aceite 15w40*1/4	94	8,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00		\$ 305.360,00
132	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 74.152,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.089,06	19,00		\$ 74.152,94
133	Filtro de aire	94	1,00	\$ 202.238,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.425,34	19,00		\$ 202.238,65
134	Filtro de combustible	94	1,00	\$ 139.430,25	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.491,75	19,00		\$ 139.430,25
135	aceite 20w50*1/4	94	6,00	\$ 39.972,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00		\$ 239.832,00
136	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 68.467,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.008,77	19,00		\$ 68.467,23
137	Filtro de aire	94	1,00	\$ 98.198,32	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.657,68	19,00		\$ 98.198,32
138	Filtro de combustible	94	1,00	\$ 82.703,36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.713,64	19,00		\$ 82.703,36
139	Punta eje lado rueda	94	2,00	\$ 517.786,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 196.758,89	19,00		\$ 1.035.573,10
140	batería 48D 1000	94	1,00	\$ 699.036,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 132.816,86	19,00		\$ 699.036,13
141	Buje tijera inferior der.	94	2,00	\$ 107.859,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.986,67	19,00		\$ 215.719,32

142	Correa única accesorios	94	1,00	\$ 285.715,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 54.286,03	19,00	\$ 285.715,97
143	Polea cigüeñal	94	1,00	\$ 1.414.538,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 268.762,34	19,00	\$ 1.414.538,65
144	líquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	\$ 23.755,46	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.513,54	19,00	\$ 23.755,46
145	líquido de frenos	94	2,00	\$ 27.588,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.483,53	19,00	\$ 55.176,46
146	Bomba auxiliar de embrague	94	1,00	\$ 384.252,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 73.007,90	19,00	\$ 384.252,10
147	aceite 15w40*1/4	94	7,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 267.190,00
148	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 98.863,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.784,13	19,00	\$ 98.863,86
149	Filtro de aire	94	1,00	\$ 118.334,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.483,55	19,00	\$ 118.334,45
150	Filtro de combustible	94	1,00	\$ 168.302,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.977,48	19,00	\$ 168.302,52
151	Bocón rueda completo	94	2,00	\$ 859.508,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 326.613,19	19,00	\$ 1.719.016,80
152	Buje amortiguador del.	94	2,00	\$ 61.794,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.482,08	19,00	\$ 123.589,92
153	Buje barra estabilizadora delantera*juego	94	1,00	\$ 162.914,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.953,71	19,00	\$ 162.914,28
154	Buje sujeción caja dirección	94	1,00	\$ 148.308,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.178,60	19,00	\$ 148.308,40
155	Rotula inferior izq.	94	1,00	\$ 205.159,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.980,34	19,00	\$ 205.159,66
156	aceite 10w30*1/4	94	2,00	\$ 52.936,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 105.872,00
157	aceite 15w40*1/4	94	11,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 419.870,00
158	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 85.275,63	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.202,37	19,00	\$ 85.275,63
159	Filtro de aire	94	1,00	\$ 198.304,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 37.677,80	19,00	\$ 198.304,20
160	Filtro de combustible bombín	94	1,00	\$ 110.106,72	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.920,28	19,00	\$ 110.106,72
161	Racor 3/8	94	1,00	\$ 53.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.108,00	19,00	\$ 53.200,00
162	Abrazadera metálica	94	2,00	\$ 12.064,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.584,59	19,00	\$ 24.129,40
163	Tanque lateral radiador-izquierdo	94	1,00	\$ 223.247,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.416,94	19,00	\$ 223.247,06
164	líquido refrigerante	94	2,00	\$ 32.682,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.419,29	19,00	\$ 65.364,70
165	Abrazadera metálica	94	3,00	\$ 12.064,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.876,88	19,00	\$ 36.194,10
166	Tubo bomba de agua	94	1,00	\$ 240.774,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.747,21	19,00	\$ 240.774,79
167	Tapa radiador	94	1,00	\$ 85.952,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.331,06	19,00	\$ 85.952,94
168	Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	\$ 431.472,27	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 81.979,73	19,00	\$ 431.472,27
169	Pkumilas delanteras (incluye instalación)	94	1,00	\$ 113.113,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.491,55	19,00	\$ 113.113,44
170	Perno con tuerca	94	2,00	\$ 53.747,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.424,20	19,00	\$ 107.495,80
171	líquido de frenos	94	2,00	\$ 27.588,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.483,53	19,00	\$ 55.176,46
172	aceite 15w40*1/4	94	7,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 267.190,00
173	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 98.863,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.784,13	19,00	\$ 98.863,86
174	Filtro de aire	94	1,00	\$ 118.334,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.483,55	19,00	\$ 118.334,45
175	Filtro de combustible	94	1,00	\$ 168.302,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.977,48	19,00	\$ 168.302,52
176	Buje tijera superior izq.	94	2,00	\$ 98.872,27	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 37.571,46	19,00	\$ 197.744,54
177	Cilindro freno trasero	94	2,00	\$ 139.657,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 53.069,71	19,00	\$ 279.314,28
178	líquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	\$ 23.755,46	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.513,54	19,00	\$ 23.755,46
179	líquido de frenos	94	1,00	\$ 27.588,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.241,76	19,00	\$ 27.588,23
180	Filtro de aceite	94	1,00	\$ 105.855,46	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.112,54	19,00	\$ 105.855,46
181	Filtro de aire	94	1,00	\$ 223.247,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.416,94	19,00	\$ 223.247,06
182	Filtro de combustible	94	1,00	\$ 241.110,92	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.811,07	19,00	\$ 241.110,92
183	Filtro de aire acondicionado	94	1,00	\$ 162.914,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.953,71	19,00	\$ 162.914,28
184	Bombillo farola	94	2,00	\$ 53.929,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.493,18	19,00	\$ 107.858,82
185	Bombillo cocuyo	94	4,00	\$ 10.112,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.685,58	19,00	\$ 40.450,40
186	llanta 265/75R16	94	4,00	\$ 780.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 592.800,00	19,00	\$ 3.120.000,00
187	aceite 15w40*1/4	94	8,00	\$ 38.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 305.360,00
188	Batería NS60I-650 - 750	94	1,00	\$ 613.396,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 116.545,36	19,00	\$ 613.396,64
189	Mantenimiento interno, externo y sondeada de radiador (incluye desmonte)	94	1,00	\$ 403.322,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 76.631,31	19,00	\$ 403.322,69
190	Prueba planitud culata	94	1,00	\$ 184.376,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 35.031,53	19,00	\$ 184.376,47
191	Arreglo de cremallera elevador (del-izquierda)	94	1,00	\$ 138.280,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.273,33	19,00	\$ 138.280,67
192	Bajar culata, armar y desarmar	94	1,00	\$ 645.315,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 122.609,87	19,00	\$ 645.315,13
193	Instalación Exploradora*juego (redonda)	94	1,00	\$ 69.357,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.177,86	19,00	\$ 69.357,14
194	Instalación Exploradora*juego (bicolor)	94	1,00	\$ 69.357,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.177,86	19,00	\$ 69.357,14
195	Mantenimiento interno, externo y sondeada de radiador (incluye desmonte)	94	1,00	\$ 530.081,51	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.715,49	19,00	\$ 530.081,51
196	cambio juego de bandas de emergencia	94	1,00	\$ 100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.000,00	19,00	\$ 100.000,00
197	Instalación de siglas institucionales	94	1,00	\$ 240.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.600,00	19,00	\$ 240.000,00

198		Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 92.187,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.515,60	19,00		\$ 92.187,39
199		Mantenimiento luces, cambio bombillos delanteros	94	1,00	\$ 69.142,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.136,98	19,00		\$ 69.142,02
200		Reparación corto sistema eléctrico luces traseras	94	1,00	\$ 138.280,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.273,33	19,00		\$ 138.280,67
201		Arreglo de cremallera elevavidrio DEL-IZQ.	94	1,00	\$ 138.280,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.273,33	19,00		\$ 138.280,67
202		cambio Interruptor elevavidrios principal	94	1,00	\$ 92.474,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.570,21	19,00		\$ 92.474,79
203		reparacion yoki caja de direccion	94	1,00	\$ 207.423,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 39.410,47	19,00		\$ 207.423,53
204		preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 182.971,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 34.764,57	19,00		\$ 182.971,43
205		cambio cruceta cardan (doble y principal)	94	3,00	\$ 92.474,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.710,63	19,00		\$ 277.424,37
206		cambio guardapolvo ejemotriz	94	3,00	\$ 92.474,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.710,63	19,00		\$ 277.424,37
207		mantenimiento general de frenos delanteros (incluye revision, limpieza y graduacion)	94	1,00	\$ 92.187,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.515,60	19,00		\$ 92.187,39
208		cambio manguera retorno tanque recuperador	94	1,00	\$ 69.357,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.177,86	19,00		\$ 69.357,14
209		Desmante tanque combustible	94	1,00	\$ 207.423,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 39.410,47	19,00		\$ 207.423,53
210		Servicio scanner	94	1,00	\$ 103.710,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.704,92	19,00		\$ 103.710,08
211		Lavado tanque combustible	94	1,00	\$ 207.423,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 39.410,47	19,00		\$ 207.423,53
212		Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 92.187,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.515,60	19,00		\$ 92.187,39
213		Alineación luces	94	1,00	\$ 46.093,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.757,72	19,00		\$ 46.093,28
214		revision tecnomecanica y de gases	94	1,00	\$ 300.643,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.122,17	19,00		\$ 300.643,00
215		cambio Bombillo stop	94	2,00	\$ 23.118,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.785,02	19,00		\$ 46.236,96
216		Rotación llantas	94	1,00	\$ 34.571,43	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.568,57	19,00		\$ 34.571,43
217		Mantenimiento suspensión general (incluye ajuste y torqueo de peizas)	94	1,00	\$ 218.946,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 41.599,78	19,00		\$ 218.946,22
218		Servicio scanner	94	1,00	\$ 103.710,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.704,92	19,00		\$ 103.710,08
219		revision tecnomecanica y de gases	94	1,00	\$ 300.643,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.122,17	19,00		\$ 300.643,00
220		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 92.187,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.515,60	19,00		\$ 92.187,39
221		cambio Soporte motor inferior	94	1,00	\$ 138.713,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.355,55	19,00		\$ 138.713,44
222		cambio Bombillo cocuyo	94	1,00	\$ 23.118,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.392,51	19,00		\$ 23.118,49
223		cambio bateria 24BD 900	94	1,00	\$ 22.976,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.365,53	19,00		\$ 22.976,47
224		Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 92.187,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.515,60	19,00		\$ 92.187,39
225		cambio Bombillo stop	94	1,00	\$ 23.118,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.392,51	19,00		\$ 23.118,49
226		revision tecnomecanica y de gases	94	1,00	\$ 300.643,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.122,17	19,00		\$ 300.643,00
227		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 92.187,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.515,60	19,00		\$ 92.187,39
228		cambio Bombillo direccional	94	2,00	\$ 23.118,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.785,02	19,00		\$ 46.236,96
229		Graduacion de frenos traseros	94	1,00	\$ 69.142,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.136,98	19,00		\$ 69.142,02
230		Mantenimiento sistema luces y cambio bombillos traseros	94	1,00	\$ 69.142,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.136,98	19,00		\$ 69.142,02
231		cambio bateria 34D 1200	94	1,00	\$ 26.805,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.093,12	19,00		\$ 26.805,88
232		cambio Bandas frenos traseros*fuego	94	1,00	\$ 184.952,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 35.140,90	19,00		\$ 184.952,10
233		cambio bomba de freno	94	1,00	\$ 92.474,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.570,21	19,00		\$ 92.474,79
234		revision tecnomecanica y de gases	94	1,00	\$ 452.658,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 86.005,02	19,00		\$ 452.658,00

235		cambio Vidrio panorámico	94	1,00	\$ 277.426,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.711,11	19,00		\$ 277.426,89
236		Preventivo (cambio aceite, filtros, revisión de niveles valvulina, líquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 115.234,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.894,55	19,00		\$ 115.234,45
237		cambio crucea cardan	94	1,00	\$ 104.036,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.766,86	19,00		\$ 104.036,13
238		cambio Caucho y Balinera cardán *Juego	94	1,00	\$ 138.713,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.355,55	19,00		\$ 138.713,44
239		Engrase básico (Incluye c rucetas, terminales, rotul as, splnders, en general todo lo que tenga graser a)	94	1,00	\$ 184.376,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 35.031,53	19,00		\$ 184.376,47
240		cambio manguera freno d e ahogo	94	1,00	\$ 120.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.800,00	19,00		\$ 120.000,00
241		cambio diafragma recama r rueda trasera der.	94	1,00	\$ 80.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.200,00	19,00		\$ 80.000,00
242		revisión tecnomecanica y de gases	94	1,00	\$ 300.643,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.122,17	19,00		\$ 300.643,00
243		revisión tecnomecanica y de gases	94	1,00	\$ 452.658,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 86.005,02	19,00		\$ 452.658,00
244		Preventivo (cambio aceite, filtros, revisión de niveles valvulina, líquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 115.234,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.894,55	19,00		\$ 115.234,45
245		Reparación corto sistema eléctrico luces stop direcc ionales (REVERSA)	94	1,00	\$ 161.329,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.652,59	19,00		\$ 161.329,41
246		revisión tecnomecanica y de gases	94	1,00	\$ 452.658,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 86.005,02	19,00		\$ 452.658,00
247		cambio Pastillas de freno s x 4 unidades	94	1,00	\$ 69.357,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.177,86	19,00		\$ 69.357,14
248		Graduación de frenos tra seros	94	1,00	\$ 69.142,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.136,98	19,00		\$ 69.142,02
249		cambio Bombillo cocuyo	94	1,00	\$ 23.118,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.392,51	19,00		\$ 23.118,49
250		revisión tecnomecanica y de gases	94	1,00	\$ 300.643,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.122,17	19,00		\$ 300.643,00
251		cambio Bomba hidráulica	94	1,00	\$ 300.546,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.103,78	19,00		\$ 300.546,22
252		arreglo yogui dirección	94	1,00	\$ 633.791,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 120.420,40	19,00		\$ 633.791,60
253		cambio Turbo	94	1,00	\$ 277.426,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.711,11	19,00		\$ 277.426,89
254		Preventivo (cambio aceite, filtros, revisión de niveles valvulina, líquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 92.187,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.515,60	19,00		\$ 92.187,39
255		Graduación de frenos tra seros	94	1,00	\$ 69.142,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.136,98	19,00		\$ 69.142,02
256		cambio Bombillo unidad lu z día	94	1,00	\$ 69.357,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.177,86	19,00		\$ 69.357,14
257		cambio Correa única accesorios	94	1,00	\$ 138.713,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.355,55	19,00		\$ 138.713,44
258		cambio Pastillas de freno s x 4 unidades	94	1,00	\$ 69.357,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.177,86	19,00		\$ 69.357,14
259		cambio Bandas frenos tra seros*Juego	94	1,00	\$ 184.952,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 35.140,90	19,00		\$ 184.952,10
260		Mantenimiento y carga al re acondicionado (incluye lavado evaporador y condensador)	94	1,00	\$ 553.126,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 105.094,11	19,00		\$ 553.126,89
261		cambio batería 271250	94	2,00	\$ 32.167,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.223,54	19,00		\$ 64.334,44
262		Servicio scanner	94	1,00	\$ 103.710,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.704,92	19,00		\$ 103.710,08
263		servicio de grua (tuna-ta ller)	94	1,00	\$ 890.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 169.100,00	19,00		\$ 890.000,00
264		cambio Sensor CMP (posi ción del árbol de levas)	94	1,00	\$ 177.207,56	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.669,44	19,00		\$ 177.207,56
265		cambio Sensor FRP (presi ón del riel de combustible)	94	1,00	\$ 177.207,56	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.669,44	19,00		\$ 177.207,56
266		desmonte sistema de iny eccion (reparacion de da ños y sensores)	94	1,00	\$ 1.600.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 304.000,00	19,00		\$ 1.600.000,00
267		Reparación y corrección r amal eléctrico sistema de Inyección	94	1,00	\$ 138.280,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.273,33	19,00		\$ 138.280,67
268		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revisi on de niveles valvulina, l íquido de frenos, refriger antes)	94	1,00	\$ 136.418,49	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.919,51	19,00		\$ 136.418,49
269		Preventivo (cambio aceite, filtros, revisión de niveles valvulina, líquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 90.189,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.135,92	19,00		\$ 90.189,07

270	Mantenimiento general de frenos (incluye revisión, limpieza y graduación)	94	1,00	\$ 184.376,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 35.031,53	19,00	\$ 184.376,47
271	Servicio scanner	94	1,00	\$ 103.710,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.704,92	19,00	\$ 103.710,08
272	Desmonte de catalizador, cuerpo admisión y EGR para limpieza	94	1,00	\$ 380.275,63	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 72.252,37	19,00	\$ 380.275,63
273	Preventivo (cambio aceite, filtros, revisión de niveles valvulina, líquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 92.187,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.515,60	19,00	\$ 92.187,39
274	Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revisión de niveles valvulina, líquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 92.187,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.515,60	19,00	\$ 92.187,39
275	Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revisión de niveles valvulina, líquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 82.559,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.686,34	19,00	\$ 82.559,66
276	cambio Punta eje lado rueda	94	2,00	\$ 184.952,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 70.281,80	19,00	\$ 369.904,20
277	cambio batería 48D 1000	94	1,00	\$ 26.805,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.093,12	19,00	\$ 26.805,88
278	cambio Buje tijera inferior der.	94	2,00	\$ 138.713,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.711,11	19,00	\$ 277.426,88
279	cambio Correa única accesorios	94	1,00	\$ 138.713,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.355,55	19,00	\$ 138.713,44
280	cambio Polea cigüeñal	94	1,00	\$ 184.952,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 35.140,90	19,00	\$ 184.952,10
281	Mantenimiento general de frenos (incluye revisión, limpieza y graduación)	94	1,00	\$ 184.376,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 35.031,53	19,00	\$ 184.376,47
282	Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	\$ 70.461,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.387,65	19,00	\$ 70.461,34
283	Servicio prensa hidráulica (bujes inferiores)	94	2,00	\$ 57.616,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.894,38	19,00	\$ 115.233,60
284	cambio Bomba auxiliar de embrague	94	1,00	\$ 92.474,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.570,21	19,00	\$ 92.474,79
285	Preventivo (cambio aceite, filtros, revisión de niveles valvulina, líquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 92.187,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.515,60	19,00	\$ 92.187,39
286	cambio Bujes rueda completo	94	2,00	\$ 138.713,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.711,11	19,00	\$ 277.426,88
287	cambio Bujes amortiguador del.	94	2,00	\$ 69.357,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.355,71	19,00	\$ 138.714,28
288	cambio Bujes sujeción caja dirección	94	1,00	\$ 69.357,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.177,86	19,00	\$ 69.357,14
289	cambio Bujes barra estabilizadora delantera*juego	94	1,00	\$ 69.357,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.177,86	19,00	\$ 69.357,14
290	Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	\$ 70.461,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.387,65	19,00	\$ 70.461,34
291	cambio Rotula inferior izquierda	94	1,00	\$ 115.595,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.963,20	19,00	\$ 115.595,80
292	Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revisión de niveles valvulina, líquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 115.234,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.894,55	19,00	\$ 115.234,45
293	cambio racor 3/8 (manguera compresor)	94	1,00	\$ 60.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.400,00	19,00	\$ 60.000,00
294	Mantenimiento interno, externo y sondeada de radiador (incluye desmonte)	94	1,00	\$ 403.322,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 76.631,31	19,00	\$ 403.322,69
295	cambio Tubo bomba de agua	94	1,00	\$ 69.357,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.177,86	19,00	\$ 69.357,14
296	Servicio banco chasis (camión)	94	1,00	\$ 783.596,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 148.883,36	19,00	\$ 783.596,64
297	Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	\$ 70.461,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.387,65	19,00	\$ 70.461,34
298	cambio Pastillas de freno x 4 unidades	94	1,00	\$ 69.357,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.177,86	19,00	\$ 69.357,14
299	cambio Perno con tuerca	94	2,00	\$ 23.118,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.785,02	19,00	\$ 46.236,96
300	Preventivo (cambio aceite, filtros, revisión de niveles valvulina, líquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 92.187,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.515,60	19,00	\$ 92.187,39
301	alineación (Juego) livianos tipo, camionetas, urvan y pickup	94	1,00	\$ 70.461,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.387,65	19,00	\$ 70.461,34

302		balanceo llantas (camionetas)	94	1,00	\$ 63.568,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.077,93	19.00		\$ 63.568,07
303		cambio llanta (automoviles y camionetas)	94	4,00	\$ 18.381,51	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.969,95	19.00		\$ 73.526,04
304		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	\$ 127.715,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.266,03	19.00		\$ 127.715,97
305		cambio Cilindro freno trasero	94	2,00	\$ 57.797,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.963,04	19.00		\$ 115.594,96
306		cambio Buje tijera superior Izq.	94	2,00	\$ 115.595,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.926,40	19.00		\$ 231.191,60
307		Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	\$ 70.461,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.387,65	19.00		\$ 70.461,34
308		Balanceo llantas (camionetas)	94	1,00	\$ 63.568,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.077,93	19.00		\$ 63.568,07
309		revision tecnomecanica y de gases	94	1,00	\$ 300.643,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.122,17	19.00		\$ 300.643,00
310		cambio Bombillo farola	94	2,00	\$ 34.679,83	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.178,34	19.00		\$ 69.359,66
311		cambio Bombillo cocuyo	94	4,00	\$ 23.118,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.570,04	19.00		\$ 92.473,92
312		Cambio llanta (automoviles y camionetas)	94	4,00	\$ 18.381,51	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.969,95	19.00		\$ 73.526,04
313		Servicio prensa hidráulica (bujes tijera)	94	2,00	\$ 48.614,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.473,43	19.00		\$ 97.228,56
314		Mantenimiento de pasadores y estacionada de pastillas	94	1,00	\$ 58.336,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.084,02	19.00		\$ 58.336,97
315		revision tecnomecanica y de gases	94	1,00	\$ 300.643,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.122,17	19.00		\$ 300.643,00
316		revision tecnomecanica y de gases	94	1,00	\$ 300.643,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.122,17	19.00		\$ 300.643,00
317		cambio Batería NS601-650 - 750	94	1,00	\$ 22.976,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.365,53	19.00		\$ 22.976,47

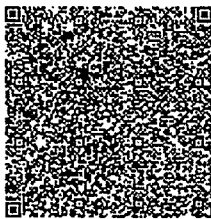
Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Despacho		
Aviso de Recibo		

Notas Finales

##\$16-01-01-M9;88-8-10005-25;francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co## \$ "se aclara que el valor de la tarifa del IVA es redondeado a dos (02) decimales de acuerdo a las aproximaciones aritméticas de cada ítem y al software que maneja la compañía.

Datos Totales



Documento generado el:
20/03/2026 08:36:45
Documento validado por la
DIAN:
20/03/2026 08:38:46
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
900665411
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nt:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ *

Valores Informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	76.849.491,90
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	76.849.491,90
IVA	13.335.114,51
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	13.335.114,51
Total neto factura (=)	90.184.606,41
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$90.184.606,41

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764107380257 Rango desde: 1294 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2027-03-19

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83152****Auto Servicio Mecánico SAS** Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%, 2. ICA 4520 tarifa 0.3%, 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA
CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-01-07 11:58:33 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-283

Vehículo:

GXV479 46-1527

NISSAN / NP300 2.5 / Motor: 0

Km / Tipo : 145708.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 0 / 2500

Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - liquido limpiador electronico	1.00	23,452.10	0.00%	19.00 %	23,452.10
R - desengrasante	2.00	19,669.74	0.00%	19.00 %	39,339.48
0 - Junta culata	1.00	200,312.60	0.00%	19.00 %	200,312.60
0 - Junta del múltiple de escape	1.00	275,605.88	0.00%	19.00 %	275,605.88
0 - Junta múltiple de admisión	1.00	185,385.71	0.00%	19.00 %	185,385.71
0 - liquido refrigerante	2.00	32,682.35	0.00%	19.00 %	65,364.70

Subtotal Repuestos 789,460.47**Subtotal Repuestos Excluidos** 0.00**Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:**

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Mantenimiento interno, externo y sondeada de radiador (incluye desmonte)	1.00	403,322.69	0.00 %	19.00 %	403,322.69
0 - Prueba planitud culata	1.00	184,376.47	0.00 %	19.00 %	184,376.47
0 - Arreglo de cremallera elevavidrio (del-izquierda	1.00	138,280.67	0.00 %	19.00 %	138,280.67
0 - Bajar culata, arme y desarme	1.00	645,315.13	0.00 %	19.00 %	645,315.13

Subtotal Servicios 1,371,294.96**Subtotal Servicios Excluidos** 0.00**Gran Total:****Gravados : 2,160,755.43****Excluidos : 0.00****Subtotal : 2,160,755.43****IVA : 410,543.52****Valor Total : 2,571,298.95****Notas Adicionales:**

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-01-07 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-07 11:05:56

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83243****Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio**

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa

0.6%.

900.355.181-3**CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128****contabilidad@autoserviciomecanico.com****Facturar a:**

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-01-15 09:44:06 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-288

Vehículo:

KGG229 46-0453

CHEVROLET / NPR BUSETA /Motor: 0

Km / Tipo : 350802.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2010 / UNIFORMADO

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - Cable automotriz n° 14 a 18 x metro	6.00	8,989.07	0.00%	19.00 %	53,934.42
0 - Switch de un golpe	1.00	44,942.86	0.00%	19.00 %	44,942.86
0 - Exploradora*juego (redonda)	1.00	334,815.13	0.00%	19.00 %	334,815.13
0 - Exploradora*juego (bicolor)	1.00	334,815.13	0.00%	19.00 %	334,815.13
0 - Arandela metálica	2.00	2,459.66	0.00%	19.00 %	4,919.32
0 - juego de bandas de emergencia	1.00	180,000.00	0.00%	19.00 %	180,000.00
0 - kit graduaciones freno de emergencia	2.00	98,000.00	0.00%	19.00 %	196,000.00

Subtotal Repuestos 1,149,426.86**Subtotal Repuestos Excluidos 0.00****Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:**

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Instalacion Exploradora*juego (redonda)	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - instalacion Exploradora*juego (bicolor)	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - Mantenimiento interno, externo y sondeada de radiador (incluye desmonte)	1.00	530,081.51	0.00 %	19.00 %	530,081.51
0 - cambio juego de bandas de emergencia	1.00	100,000.00	0.00 %	19.00 %	100,000.00
0 - instalacion de siglas institucionales	1.00	240,000.00	0.00 %	19.00 %	240,000.00

Subtotal Servicios 1,008,795.79**Subtotal Servicios Excluidos 0.00****Gran Total:****Gravados : 2,158,222.65****Excluidos : 0.00****Subtotal : 2,158,222.65****IVA : 410,062.30****Valor Total : 2,568,284.95****Notas Adicionales:**

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-01-15 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-10 17:39:14

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□

		COTIZACION 2338		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NPR	JUEGO DE BANDAS DE EMERGENCIA	1	\$ 218.571	46-0453
NPR	KIT GRADUACIONES FRENO DE EMERGENCIA	2	\$ 238.000	46-0453
NPR	CAMBIO JUEGO DE BANDAS DE EMERGENCIA	1	\$ 121.429	46-0453
NPR	INSTALACION SIGLAS INSTITUCIONALES	1	\$ 291.429	46-0453

COTIZACION 2186				
CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO				
VEHICULO: VARIOS				
FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026				
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NPR	JUEGO DE BANDAS DE EMERGENCIA	1	\$ 251.357	46-0453
NPR	KIT GRADUACIONES FRENO DE EMERGENCIA	2	\$ 273.700	46-0453
NPR	CAMBIO JUEGO DE BANDAS DE EMERGENCIA	1	\$ 139.643	46-0453
NPR	INSTALACION SIGLAS INSTITUCIONALES	1	\$ 335.143	46-0453



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		774			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2026	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
JUEGO DE BANDAS DE EMERGENCIA		NPR	1	\$ 240.429	46-0453
KIT GRADUACIONES FRENO DE EMERGENCIA		NPR	2	\$ 261.800	46-0453
CAMBIO JUEGO DE BANDAS DE EMERGENCIA		NPR	1	\$ 133.571	46-0453
INSTALACION SIGLAS INSTITUCIONALES		NPR	1	\$ 320.571	46-0453



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83483

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-01-29 15:19:39 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-282

Vehículo:

JLL102 46-1850

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: YS23E280C041961

Km / Tipo : 61810.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 8ANBD33F6RL525183 / 2

Modelo / Color : 2024 / BLANCO AZUL VERDE

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52
Subtotal Repuestos					385,500.83
Subtotal Repuestos Excluidos					267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
Subtotal Servicios					92,187.39
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 477,688.22

Excluidos : 267,190.00

Subtotal : 744,878.22

IVA : 90,760.76

Valor Total : 835,638.98

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-01-29 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-16 18:15:45

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

o

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83551

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz.

Facturar a: Nit/CC : 900486513-7 Cliente : DEMET Tel: 3144755842 3144755842 Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS Casillero : O.C.: PE. DEMET 2026-290	Vehículo: KGG118 46-0905 NISSAN / FRONTIER D22 DIESEL /Motor: 0 Km / Tipo : 338368.00 / Diesel Chasis / Cilindraje : 3N6PD23Y0ZK905244 / 0 Modelo / Color : 2013 / UNIFORMADO Apertura : 2026-02-03 17:12:22 Hoy : 2026-03-16
--	---

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Bombillo stop	2.00	8,899.16	0.00%	19.00 %	17,798.32
0 - Interruptor eleva vidrios principal.	1.00	756,762.18	0.00%	19.00 %	756,762.18
0 - Motor cremallera eleva vidrios	1.00	382,632.77	0.00%	19.00 %	382,632.77
0 - liquido limpiador electronico	1.00	23,452.10	0.00%	19.00 %	23,452.10
R - aceite hidraulico	2.00	29,528.00	0.00%	0.00 %	59,056.00
R - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
R - filtro de aceite	1.00	87,169.75	0.00%	19.00 %	87,169.75
R - filtro de aire	1.00	163,221.85	0.00%	19.00 %	163,221.85
R - filtro de combustible	1.00	212,177.31	0.00%	19.00 %	212,177.31
R - filtro de combustible sedimentador	1.00	245,999.16	0.00%	19.00 %	245,999.16
R - filtro de combustible bombin	1.00	175,305.04	0.00%	19.00 %	175,305.04
R - cruceta cardan (doble y principal)	3.00	124,579.83	0.00%	19.00 %	373,739.49
R - guardapolvo eje motriz	2.00	75,636.97	0.00%	19.00 %	151,273.94
R - abrazadera metalica	2.00	12,064.70	0.00%	19.00 %	24,129.40
R - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
R - manguera retorno tanque recuperador	1.00	86,611.76	0.00%	19.00 %	86,611.76
Subtotal Repuestos					2,724,028.53
Subtotal Repuestos Excluidos					326,246.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Mantenimiento luces, cambio bombillos delanteros	1.00	69,142.02	0.00 %	19.00 %	69,142.02
0 - Reparación corto sistema eléctrico luces traseras	1.00	138,280.67	0.00 %	19.00 %	138,280.67
0 - Arreglo de cremallera elevavidrio DEL-IZQ.	1.00	138,280.67	0.00 %	19.00 %	138,280.67
0 - cambio Interruptor eleva vidrios principal	1.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	92,474.79
S - reparacion yoki caja de direccion	1.00	207,423.53	0.00 %	19.00 %	207,423.53
S - preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niceles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	182,971.43	0.00 %	19.00 %	182,971.43
S - cambio cruceta cardan (doble y principal)	3.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	277,424.37
S - cambio guardapolvo eje motriz	3.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	277,424.37
S - mantenimiento general de frenos delanteros (incluye revision, limpieza y graduacion)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
S - cambio manguera retorno tanque recuperador	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14

Gran Total:

Subtotal Servicios 1,544,966.38

Subtotal Servicios
Excluidos 0.00

Gravados : 4,268,994.91

Excluidos : 326,246.00

Subtotal : 4,595,240.91

IVA : 811,109.03

Valor Total : 5,406,349.94

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-03 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-07 11:06:53

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83581****Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio**

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Niv/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-05 09:44:51 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-284

Vehículo:

OCM713 46-1167

TOYOTA / HILUX DIESEL /Motor: 2KDA017545

Km / Tipo : 388794.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : MR0FR22G5D0751687 / 2494

Modelo / Color : 2013 / PLATA METALICO

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Desengrasante	1.00	19,669.75	0.00%	19.00 %	19,669.75
Subtotal Repuestos					19,669.75
Subtotal Repuestos Excluidos					0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Desmonte tanque combustible	1.00	207,423.53	0.00 %	19.00 %	207,423.53
0 - Servicio scanner	1.00	103,710.08	0.00 %	19.00 %	103,710.08
0 - Lavado tanque combustible	1.00	207,423.53	0.00 %	19.00 %	207,423.53
Subtotal Servicios					518,557.14
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 538,226.89

Excluidos : 0.00

Subtotal : 538,226.89

IVA : 102,263.11

Valor Total : 640,490.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-05 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-10 17:45:11

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83609

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

Facturar a: Niv/CC : 900486513-7 Cliente : DEMET Tel: 3144755842 3144755842 Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS Casillero : O.C.: PE. DEMET 2026-285	Vehículo: OQF675 46-1462 NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0 Km / Tipo : 148542.00 / Diesel Chasis / Cilindraje : 0 / 0 Modelo / Color : 2018 / blanca Apertura : 2026-02-06 11:45:43 Hoy : 2026-03-16
--	---

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52
0 - Bombillo stop	2.00	10,112.60	0.00%	19.00 %	20,225.20
0 - Plumillas delanteras (Incluye instalación)	1.00	110,894.12	0.00%	19.00 %	110,894.12
Subtotal Repuestos					516,620.15
Subtotal Repuestos Excluidos					267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - Alineación luces	1.00	46,093.28	0.00 %	19.00 %	46,093.28
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	300,643.00	0.00 %	19.00 %	300,643.00
0 - cambio Bombillo stop	2.00	23,118.48	0.00 %	19.00 %	46,236.96
Subtotal Servicios					485,160.63
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 1,001,780.78
Excluidos : 267,190.00
Subtotal : 1,268,970.78
IVA : 190,338.34
Valor Total : 1,459,309.12

Notas Adicionales:
 Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
 Fecha Prometido : 2026-02-06 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-10 17:44:31
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□

		COTIZACION 2339		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NP300	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 365,067	46-1462

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI
NIT: 830.104.395-2

COTIZACION 2187				
CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO				
VEHICULO: VARIOS				
FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026				
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NP300	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 419.826	46-1462



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		775			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2026	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		NP300	1	\$ 401.573	46-1462



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83615

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a: Niv/CC : 900486513-7 Cliente : DEMET Tel: 3144755842 3144755842 Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS Casillero : O.C.: PE. DEMET 2026-296	Vehículo: DIN913 46-0923 NISSAN / FRONTIER D22 DIESEL /Motor: 0 Km / Tipo : 371335.00 / Diesel Chasis / Cilindraje : 0 / 0 Modelo / Color : 2013 / UNIFORMADO Apertura : 2026-02-06 15:59:36 Hoy : 2026-03-16
--	---

Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Rotación llantas	1.00	34,571.43	0.00 %	19.00 %	34,571.43
0 - Mantenimiento suspensión general (incluye ajuste y torqueo de peizas)	1.00	218,946.22	0.00 %	19.00 %	218,946.22
0 - Servicio scanner	1.00	103,710.08	0.00 %	19.00 %	103,710.08

Subtotal Servicios 357,227.73
Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 357,227.73
Excluidos : 0.00
Subtotal : 357,227.73
IVA : 67,873.27
Valor Total : 425,101.00

Notas Adicionales:
 Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
 Fecha Prometido : 2026-02-06 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-07 11:01:16
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

α

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83620

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a: Niv/CC : 900486513-7 Cliente : DEMET Tel: 3144755842 3144755842 Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VÉREDA CAÑOS NEGROS Casillero : O.C.: PE. DEMET 2026-286	Vehículo: OJZ536 46-1522 NISSAN / NP300 2.5 /Motor: YD25-690091P Km / Tipo : 127025.00 / Diesel Chasis / Cilindraje : 3N6CD33B9ZK399445 / 2488 Modelo / Color : 2019 / UNIFORMADO Apertura : 2026-02-07 10:36:18 Hoy : 2026-03-16
--	---

Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	300,643.00	0.00 %	19.00 %	300,643.00

Subtotal Servicios	300,643.00
Subtotal Servicios Excluidos	0.00

Gran Total:

Gravados : 300,643.00
Excluidos : 0.00
Subtotal : 300,643.00
IVA : 57,122.17
Valor Total : 357,765.17

Notas Adicionales:
 Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
 Fecha Prometido : 2026-02-07 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-12 17:17:01
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

o

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



HYUNDAUTOS S.A.S.
NIT: 830.070.987-4

		COTIZACION 2340		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NP300	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 365,067	46-1522



Dirección: Cl. 67 #28b-20, Bogotá
Teléfono: 6304821

	COTIZACION 2188			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NP300	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 419.826	46-1522



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		776			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2026	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		NP300	1	\$ 401.573	46-1522



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83648

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

Facturar a: Nit/CC : 900486513-7 Cliente : DEMET Tel: 3144755842 3144755842 Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS Casillero : O.C.: PE. DEMET 2026-201	Vehículo: KGF520 46-1831 CHEVROLET / SAIL /Motor: LCU*151360673* Km / Tipo : 194344.00 / Gasolina Chasis / Cilindraje : 9GASA58M2GB023136 / 1399 Modelo / Color : 2016 / GRIS OCASO
--	---

Apertura : 2026-02-10 10:22:04 Hoy : 2026-03-16

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 20w50*1/4	4.00	39,972.00	0.00%	0.00 %	159,888.00
0 - Filtro de aceite	1.00	47,054.62	0.00%	19.00 %	47,054.62
0 - Filtro de aire	1.00	74,490.76	0.00%	19.00 %	74,490.76
0 - Filtro de combustible	1.00	85,952.94	0.00%	19.00 %	85,952.94
0 - liquido de frenos	1.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	27,588.23
0 - Soporte motor inferior	1.00	313,465.55	0.00%	19.00 %	313,465.55
Subtotal Repuestos					548,552.10
Subtotal Repuestos Excluidos					159,888.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio Soporte motor inferior	1.00	138,713.44	0.00 %	19.00 %	138,713.44
0 - lavado vehiculo	1.00	0.00	0.00 %	19.00 %	0.00
Subtotal Servicios					230,900.83
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 779,452.93
Excluidos : 159,888.00
Subtotal : 939,340.93
IVA : 148,096.04
Valor Total : 1,087,436.97

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
 Fecha Prometido : 2026-02-10 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-23 17:40:39
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

o

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83654****Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio**

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Niv/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-10 11:42:15 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-200

Vehículo:

JKX673 46-1654

HYUNDAI / Accent / Motor: G4FGLU171227

Km / Tipo : 135560.00 / Gasolina

Chasis / Cilindraje : 9BHP41CAMP147099 / 1591

Modelo / Color : 2021 / PLATA DIAMANTE

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Bombillo cocuyo	1.00	5,703.36	0.00%	19.00 %	5,703.36
0 - batería 24BD 900	1.00	650,617.65	0.00%	19.00 %	650,617.65
Subtotal Repuestos					656,321.01
Subtotal Repuestos Excluidos					0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Bombillo cocuyo	1.00	23,118.49	0.00 %	19.00 %	23,118.49
0 - cambio batería 24BD 900	1.00	22,976.47	0.00 %	19.00 %	22,976.47
Subtotal Servicios					46,094.96
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 702,415.97

Excluidos : 0.00

Subtotal : 702,415.97

IVA : 133,459.03

Valor Total : 835,875.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-10 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-13 17:30:02

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83664

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz.

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dlr : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo ;

O.C.: PE. DEMET 2026-291

Vehículo:

GZZ068 46-1536

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: YD25-711601P

Km / Tipo : 178488.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 3N6CD33B5ZK417343 / 2488

Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Apertura : 2026-02-11 09:34:46 Hoy : 2026-03-16

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Bombillo stop	1.00	10,112.60	0.00%	19.00 %	10,112.60
Subtotal Repuestos					395,613.43
Subtotal Repuestos Excluidos					267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio Bombillo stop	1.00	23,118.49	0.00 %	19.00 %	23,118.49

Subtotal Servicios 115,305.88

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 510,919.31

Excluidos : 267,190.00

Subtotal : 778,109.31

IVA : 97,074.66

Valor Total : 875,183.97

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-11 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-13 17:43:58

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

- * La Orden se encuentra: Cerrada *
- * La Orden tiene espejo *
- * La Orden no tiene plan *
- * La Orden no tiene ningún contrato *
- * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83691

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a: Niv/CC : 900486513-7 Cliente : DEMET Tel: 3144755842 3144755842 Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS Casillero : O.C.: PE. DEMET 2026-225	Vehículo: EAK194 46-1231 Dodge / RAM /Motor: 0 Km / Tipo : 99918.00 / Gasolina Chasis / Cilindraje : 3C6UR5FT9EG233259 / 0 Modelo / Color : 2014 / UNIFORMADO Apertura : 2026-02-12 14:35:23 Hoy : 2026-03-16
--	---

Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	300,643.00	0.00 %	19.00 %	300,643.00

Subtotal Servicios	300,643.00
Subtotal Servicios Excluidos	0.00

Gran Total:

Gravados : 300,643.00
Excluidos : 0.00
Subtotal : 300,643.00
IVA : 57,122.17
Valor Total : 357,765.17

Notas Adicionales:
 Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
 Fecha Prometido : 2026-02-12 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-13 17:39:33
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 2341		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
RAM	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 385.067	46-1231

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 2189			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
RAM	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 419.826	46-1231



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		777			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2026	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		RAM	1	\$ 401.573	46-1231



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83696

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz.

Facturar a:
Niv/CC : 900486513-7

Cilente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842
Correo :
francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA
CAÑOS NEGROS
Casillero : Rombo : Apertura : 2026-02-12 16:37:52 Hoy : 2026-03-16
O.C.: PE. DEMET 2026-228

Vehículo:
KZK370 461841
CHEVROLET / COLORADO /Motor:
LWNF222481134
Km / Tipo : 79959.00 / Diesel
Chasis / Cilindraje : NBG148MK0PC422841 / 3
Modelo / Color : 2023 / GRIS SOMBRIA

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	8.00	39,972.00	0.00%	0.00 %	319,776.00
0 - Filtro de aceite	1.00	79,990.76	0.00%	19.00 %	79,990.76
0 - Filtro de aceite	1.00	79,990.76	0.00%	19.00 %	79,990.76
0 - Filtro de combustible	2.00	245,935.29	0.00%	19.00 %	491,870.58
R - Bombillo direccional	2.00	10,315.12	0.00%	19.00 %	20,630.24
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46

Subtotal Repuestos 696,237.80
Subtotal Repuestos Excluidos 319,776.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio Bombillo direccional	2.00	23,118.48	0.00 %	19.00 %	46,236.96
0 - Graduacion de frenos traseros	1.00	69,142.02	0.00 %	19.00 %	69,142.02
0 - Mantenimiento sistema luces y cambio bombillos traseros	1.00	69,142.02	0.00 %	19.00 %	69,142.02

Subtotal Servicios 276,708.39
Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 972,946.19
Excluidos : 319,776.00
Subtotal : 1,292,722.19
IVA : 184,859.76
Valor Total : 1,477,581.95

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
 Fecha Prometido : 2026-02-12 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-17 17:31:39
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83698

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz.

Facturar a: Niv/CC : 900486513-7 Cliente : DEMET Tel: 3144755842 3144755842 Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS Casillero : O.C.: PE. DEMET 2026-293	Vehículo: OJQ058 46-1852 FORD / LIMITED /Motor: SA2WPJ316827 Km / Tipo : 35500.00 / Diesel Chasis / Cilindraje : 8AFAR23Y2PJ316827 / 3 Modelo / Color : 2023 / GRIS MAGNETICO Apertura : 2026-02-12 16:45:31 Hoy : 2026-03-16
--	---

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - bateria 34D 1200	1.00	723,243.70	0.00%	19.00 %	723,243.70
Subtotal Repuestos					723,243.70
Subtotal Repuestos Excluidos					0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio bateria 34D 1200	1.00	26,805.88	0.00 %	19.00 %	26,805.88
Subtotal Servicios					26,805.88
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 750,049.58

Excluidos : 0.00

Subtotal : 750,049.58

IVA : 142,509.42

Valor Total : 892,559.00

Notas Adicionales:
 Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
 Fecha Prometido : 2026-02-12 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-17 17:31:56
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83700

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-12 16:59:28 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-377

Vehículo:

FHS053 46-1299

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0

Km / Tipo : 169814.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2016 / UNIFORMADO

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Bandas frenos traseros	1.00	513,968.07	0.00%	19.00 %	513,968.07
0 - Cilindro freno	2.00	139,657.14	0.00%	19.00 %	279,314.28
0 - bomba de freno	1.00	734,794.96	0.00%	19.00 %	734,794.96
0 - liquido de frenos	2.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	55,176.46
Subtotal Repuestos					1,583,253.77
Subtotal Repuestos Excluidos					0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Bandas frenos traseros*juego	1.00	184,952.10	0.00 %	19.00 %	184,952.10
0 - cambio bomba de freno	1.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	92,474.79
Subtotal Servicios					277,426.89
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 1,860,680.66

Excluidos : 0.00

Subtotal : 1,860,680.66

IVA : 353,529.32

Valor Total : 2,214,209.98

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-12 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-02 17:48:15

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83702****Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio**

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3**CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128****contabilidad@autoserviciomecanico.com****Facturar a:**

Niv/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-13 08:41:00 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-323

Vehículo:

ZJN060 46-1941

CHEVROLET / CHR /Motor: 6HE1-414588

Km / Tipo : 101909.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 9GCLT13289B115908 / 7

Modelo / Color : 2009 / BLANCO AZUL

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Vidrio panorámico	1.00	2,232,475.63	0.00%	19.00 %	2,232,475.63
0 - empaque vidrio panorámico	1.00	128,000.00	0.00%	19.00 %	128,000.00
0 - Sikaflex impermeabilizante	2.00	107,629.41	0.00%	19.00 %	215,258.82
0 - aceite 15w40*1/4	2.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	76,340.00
Subtotal Repuestos					2,575,734.45
Subtotal Repuestos Excluidos					76,340.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	452,658.00	0.00 %	19.00 %	452,658.00
0 - cambio Vidrio panorámico	1.00	277,426.89	0.00 %	19.00 %	277,426.89
0 - lavado vehiculo	1.00	0.00	0.00 %	19.00 %	0.00
Subtotal Servicios					730,084.89
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 3,305,819.34

Excluidos : 76,340.00

Subtotal : 3,382,159.34

IVA : 628,105.68

Valor Total : 4,010,265.02

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-13 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-23 17:33:05

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

α

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 2342		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
CHR	EMPAQUE VIDRIO PANORAMICO	1	\$ 155.429	46-1941
CHR	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 549.656	46-1941

	COTIZACION 2190			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
CHR	EMPAQUE VIDRIO PANORAMICO	1	\$ 178.743	46-1941
CHR	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 632.105	46-1941



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		778			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2026	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
EMPAQUE VIDRIO PANORAMICO		CHR	1	\$ 170.971	46-1941
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		CHR	1	\$ 604.622	46-1941



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83705

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz.

Facturar a:
 Nit/CC : 900486513-7
 Cliente : DEMET
 Tel: 3144755842 3144755842
 Correo :
 francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
 Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA
 CAÑOS NEGROS
 Casillero :
 O.C.: PE. DEMET 2026-387

Vehículo:
 VZR819 46-0341
 CHEVROLET / NPR CAMION /Motor: 0
 Km / Tipo : 253414.00 / Diesel
 Chasis / Cilindraje : 0 / 0
 Modelo / Color : 2009 / UNIFORME
 Apertura : 2026-02-13 08:53:49 Hoy : 2026-03-16

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	11.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	419,870.00
0 - aceite hidraulico	3.00	29,528.00	0.00%	0.00 %	88,584.00
0 - valvulina x cuarto	12.00	32,830.00	0.00%	0.00 %	393,960.00
0 - Filtro de aceite	1.00	85,952.94	0.00%	19.00 %	85,952.94
0 - Filtro de aire	1.00	110,894.12	0.00%	19.00 %	110,894.12
0 - Filtro de combustible bombin	1.00	94,939.49	0.00%	19.00 %	94,939.49
0 - Filtro trampa de combustible	1.00	94,939.49	0.00%	19.00 %	94,939.49
0 - Filtro de combustible sedimentador	1.00	94,939.49	0.00%	19.00 %	94,939.49
0 - Cruceta cardán	1.00	167,275.63	0.00%	19.00 %	167,275.63
0 - Caucho y Balniera cardán	1.00	352,903.36	0.00%	19.00 %	352,903.36
0 - manguera freno de ahogo	1.00	80,000.00	0.00%	19.00 %	80,000.00
0 - diafragma recamar rueda trasera der.	1.00	120,000.00	0.00%	19.00 %	120,000.00
0 - grasa de litio	2.00	28,088.00	0.00%	0.00 %	56,176.00
Subtotal Repuestos					1,201,844.52
Subtotal Repuestos Excluidos					958,590.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	115,234.45	0.00 %	19.00 %	115,234.45
0 - cambio cruceta cardan	1.00	104,036.13	0.00 %	19.00 %	104,036.13
0 - cambio Caucho y Balniera cardán *juego	1.00	138,713.44	0.00 %	19.00 %	138,713.44
0 - Engrase básico (incluye crucetas, terminales, rotulas, splinters, en general todo lo que tenga grasera)	1.00	184,376.47	0.00 %	19.00 %	184,376.47
0 - cambio manguera freno de ahogo	1.00	120,000.00	0.00 %	19.00 %	120,000.00
0 - cambio diafragma recamar rueda trasera der.	1.00	80,000.00	0.00 %	19.00 %	80,000.00
0 - lavado vehiculo	1.00	0.00	0.00 %	19.00 %	0.00
Subtotal Servicios					742,360.49
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 1,944,205.01
Excluidos : 958,590.00
Subtotal : 2,902,795.01
IVA : 369,398.94

Valor Total : 3,272,193.95

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-13 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-26 17:12:57

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

- * La Orden se encuentra: Cerrada *
- * La Orden tiene espejo *
- * La Orden no tiene plan *
- * La Orden no tiene ningún contrato *
- * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 2343		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NPR	MANGUERA FRENO DE AHOGO	1	\$ 97.143	46-0341
NPR	DIAFRAGMA RECAMARA RUEDA TRASERA -DER.	1	\$ 145.714	46-0341
NPR	CAMBIO MANGUERA FRENO DE AHOGO	1	\$ 145.714	46-0341
NPR	CAMBIO DIAFRAGMA RECAMARA RUEDA TRASERA -DER.	1	\$ 97.143	46-0341

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI
NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 2191				
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO				
	VEHICULO: VARIOS				
	FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026				
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA	
NPR	MANGUERA FRENO DE AHOGO	1	\$ 111.714	46-0341	
NPR	DIAFRAGMA RECAMARA RUEDA TRASERA -DER.	1	\$ 167.571	46-0341	
NPR	CAMBIO MANGUERA FRENO DE AHOGO	1	\$ 167.571	46-0341	
NPR	CAMBIO DIAFRAGMA RECAMARA RUEDA TRASERA -DER.	1	\$ 111.714	46-0341	



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		779			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2026	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
MANGUERA FRENO DE AHOGO		NPR	1	\$ 106.857	46-0341
DIAFRAGMA RECAMARA RUEDA TRASERA -DER.		NPR	1	\$ 160.286	46-0341
CAMBIO MANGUERA FRENO DE AHOGO		NPR	1	\$ 160.286	46-0341
CAMBIO DIAFRAGMA RECAMARA RUEDA TRASERA -DER.		NPR	1	\$ 106.857	46-0341



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83708

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-13 09:31:22 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-374

Vehículo:

FPZ001 46-1566

FORD / F 150 XL /Motor: JFD76865

Km / Tipo : 79130.00 / Gasolina

Chasis / Cillindraje : 1FTEW1EGXJFD76865 / 3496

Modelo / Color : 2018 / UNIFORMADO

Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	300,643.00	0.00 %	19.00 %	300,643.00

Subtotal Servicios 300,643.00

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 300,643.00

Excluidos : 0.00

Subtotal : 300,643.00

IVA : 57,122.17

Valor Total : 357,765.17

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-13 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-02 17:56:17

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

o

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



HYUNDAUTOS S.A.S.
NIT: 830.070.987-4

		COTIZACION 2344		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
F150	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 365.067	46-1566



Dirección: Cl. 67 #28b-20, Bogotá
Teléfono: 6304821

	COTIZACION 2192			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
F150	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 419.826	46-1566



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		780			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2026	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		F150	1	\$ 401.573	46-1566



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83726

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-13 16:22:36 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-292

Vehículo:

DIZ886 46-1220

HYUNDAI / HD 78 /Motor: 0

Km / Tipo : 44951.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2014 / UNIFORMADO

Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	452,658.00	0.00 %	19.00 %	452,658.00

Subtotal Servicios 452,658.00

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 452,658.00

Excluidos : 0.00

Subtotal : 452,658.00

IVA : 86,005.02

Valor Total : 538,663.02

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-13 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-17 17:32:12

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

o

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



HYUNDAUTOS S.A.S.
NIT: 830.070.987-4

		COTIZACION 2345		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
HD78	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 549.656	46-1220



Dirección: Cl. 67 #28b-20, Bogotá
Teléfono: 6304821

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 2193			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
HD78	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 632.105	46-1220

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8152 225 1547



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		781			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2026	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		HD78	1	\$ 604.622	46-1220



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83729

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:
 Nit/CC : 900486513-7
 Cliente : DEMET
 Tel: 3144755842 3144755842
 Correo :
 francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
 Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA
 CAÑOS NEGROS
 Casillero :
 O.C.: PE. DEMET 2026-230

Vehículo:
 UTX044 46-1580
 CHEVROLET / NPR CAMION /Motor: 0
 Km / Tipo : 317115.00 / Diesel
 Chasis / Cilindraje : 0 / 0
 Modelo / Color : 2008 / ROJO CAMBERRA

Apertura : 2026-02-14 09:25:04 Hoy : 2026-03-16

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	11.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	419,870.00
0 - Filtro de aceite	1.00	85,952.94	0.00%	19.00 %	85,952.94
0 - Filtro de aire	1.00	110,894.12	0.00%	19.00 %	110,894.12
0 - Filtro trampa de combustible	1.00	94,939.49	0.00%	19.00 %	94,939.49
0 - Filtro de combustible bombin	1.00	94,939.49	0.00%	19.00 %	94,939.49
0 - Filtro de combustible sedimentador	1.00	94,939.49	0.00%	19.00 %	94,939.49
Subtotal Repuestos					481,665.53
Subtotal Repuestos Excluidos					419,870.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	115,234.45	0.00 %	19.00 %	115,234.45
0 - Reparación corto sistema eléctrico luces stop direccionales (REVERSA)	1.00	161,329.41	0.00 %	19.00 %	161,329.41
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	452,658.00	0.00 %	19.00 %	452,658.00
Subtotal Servicios					729,221.86
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 1,210,887.39
Excluidos : 419,870.00
Subtotal : 1,630,757.39
IVA : 230,068.60
Valor Total : 1,860,825.99

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
 Fecha Prometido : 2026-02-14 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-17 17:44:30
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□

		COTIZACION 2346		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NPR	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 549.656	46-1580

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI
NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 2194			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NPR	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 632.105	46-1580



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		782			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2026	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		NPR	1	\$ 604,622	46-1580



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83734

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

NIVCC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA
CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-16 09:06:54 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-254

Vehículo:

KZK444 46-1886

CHEVROLET / COLORADO /Motor:

LWNF241731006

Km / Tipo : 20267.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 9BG148K0SC405750 / 3

Modelo / Color : 2025 / BLANCO NIEBLA

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	431,472.27	0.00%	19.00 %	431,472.27
0 - líquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
Subtotal Repuestos					455,227.73
Subtotal Repuestos Excluidos					0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - Graduacion de frenos traseros	1.00	69,142.02	0.00 %	19.00 %	69,142.02
Subtotal Servicios					138,499.16
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 593,726.89

Excluidos : 0.00

Subtotal : 593,726.89

IVA : 112,808.11

Valor Total : 706,535.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-16 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-18 17:47:56

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

o



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83736

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-16 09:11:12 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-253

Vehículo:

OLN895 46-1419

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: YD25-676050P

Km / Tipo : 168014.00 / Diesel

Chasis / Cillindraje : 3N6CD33B1ZK386981 / 2488

Modelo / Color : 2018 / BLANCO

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Bombillo cocuyo	1.00	10,112.60	0.00%	19.00 %	10,112.60
Subtotal Repuestos					10,112.60
Subtotal Repuestos Excluidos					0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Bombillo cocuyo	1.00	23,118.49	0.00 %	19.00 %	23,118.49
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	300,643.00	0.00 %	19.00 %	300,643.00
Subtotal Servicios					323,761.49
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 333,874.09

Excluidos : 0.00

Subtotal : 333,874.09

IVA : 63,436.07

Valor Total : 397,310.16

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-16 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-17 17:46:22

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

o

		COTIZACION 2347		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NP300	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 365.067	46-1419

	COTIZACION 2195			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NP300	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 419.826	46-1419



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		783			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2026	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		NP300	1	\$ 401.573	46-1419



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		<p align="center">PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83741</p> <p align="center">Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio</p> <p align="center">-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.</p> <p align="center">900.355.181-3</p> <p align="center">CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128</p> <p align="center">contabilidad@autoserviciomecanico.com</p>
---	--	--

Facturar a:
 NIVCC : 900486513-7
 Cliente : DEMET
 Tel: 3144755842 3144755842
 Correo :
 francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
 Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA
 CAÑOS NEGROS
 Casillero :
 O.C.: PE. DEMET 2026-388

Vehículo:
 OLO790 46-1643
 CHEVROLET / D-MAX DIESEL 2.5 / Motor:
 SP3290
 Km / Tipo : 240570.00 / Diesel
 Chasis / Cilindraje : 8LBETF3W8K0387156 /
 2500
 Modelo / Color : 2019 / UNIFORMADO

Apertura : 2026-02-16 10:23:35 Hoy : 2026-03-16

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Bomba hidráulica	1.00	2,143,372.27	0.00%	19.00 %	2,143,372.27
0 - aceite hidraulico	3.00	29,528.00	0.00%	0.00 %	88,584.00
Subtotal Repuestos					2,143,372.27
Subtotal Repuestos Excluidos					88,584.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Bomba hidráulica	1.00	300,546.22	0.00 %	19.00 %	300,546.22
0 - arreglo yoqui direccion	1.00	633,791.60	0.00 %	19.00 %	633,791.60
Subtotal Servicios					934,337.82
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 3,077,710.09
 Excluidos : 88,584.00
 Subtotal : 3,166,294.09
 IVA : 584,764.91
 Valor Total : 3,751,059.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
 Fecha Prometido : 2026-02-16 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-05 17:39:38
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

α



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83752

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-16 17:05:52 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-378

Vehículo:

UUB679 46-0454

CHEVROLET / NPR CAMION /Motor: 0

Km / Tipo : 307665.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2011 / UNIFORME

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Turbo	1.00	5,478,382.35	0.00%	19.00 %	5,478,382.35
0 - Junta del múltiple de escape	1.00	194,821.85	0.00%	19.00 %	194,821.85
0 - aceite 15w40*1/4	4.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	152,680.00

Subtotal Repuestos 5,673,204.20
Subtotal Repuestos Excluidos 152,680.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Turbo	1.00	277,426.89	0.00 %	19.00 %	277,426.89

Subtotal Servicios 277,426.89
Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 5,950,631.09
Excluidos : 152,680.00
Subtotal : 6,103,311.09
IVA : 1,130,619.91
Valor Total : 7,233,931.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-16 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-03 11:40:47

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

α

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83761

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

Facturar a: NIVCC : 900486513-7 Cliente : DEMET Tel: 3144755842 3144755842 Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS Casillero : O.C.: PE. DEMET 2026-257	Vehículo: OJZ536 46-1522 NISSAN / NP300 2.5 /Motor: YD25-690091P Km / Tipo : 127301.00 / Diesel Chasis / Cilindraje : 3N6CD33B9ZK399445 / 2488 Modelo / Color : 2019 / UNIFORMADO Apertura : 2026-02-17 09:51:56 Hoy : 2026-03-16
---	---

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52
0 - Plumas delanteras (incluye instalación)	1.00	110,894.12	0.00%	19.00 %	110,894.12
0 - Bombillo unidad luz día	1.00	103,366.39	0.00%	19.00 %	103,366.39
0 - liquido Implador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
Subtotal Repuestos					623,516.80
Subtotal Repuestos Excluidos					267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - Graduacion de frenos traseros	1.00	69,142.02	0.00 %	19.00 %	69,142.02
0 - cambio Bombillo unidad luz día	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
Subtotal Servicios					230,686.55
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 854,203.35
 Excluidos : 267,190.00
 Subtotal : 1,121,393.35
 IVA : 162,298.63
Valor Total : 1,283,691.98

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-17 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-18 17:38:25

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

- * La Orden se encuentra: Cerrada *
- * La Orden tiene espejo *
- * La Orden no tiene plan *
- * La Orden no tiene ningún contrato *
- * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83773

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a: Nit/CC : 900486513-7 Cliente : DEMET Tel: 3144755842 3144755842 Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS Casillero : Rombo : O.C.: PE. DEMET 2026-322	Vehículo: KZK373 46-1844 CHEVROLET / COLORADO /Motor: LWN F222161084 Km / Tipo : 46627.00 / Diesel Chasis / Cilindraje : 9BG148MK0PC417611 / 3 Modelo / Color : 2023 / GRIS SOMBRIO METALIZADO Apertura : 2026-02-17 14:48:16 Hoy : 2026-03-16
---	---

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Correa única accesorios	1.00	214,991.60	0.00%	19.00 %	214,991.60
Subtotal Repuestos					214,991.60
Subtotal Repuestos Excluidos					0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Correa única accesorios	1.00	138,713.44	0.00 %	19.00 %	138,713.44
Subtotal Servicios					138,713.44
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 353,705.04

Excluidos : 0.00

Subtotal : 353,705.04

IVA : 67,203.95

Valor Total : 420,908.99

Notas Adicionales:
 Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
 Fecha Prometido : 2026-02-17 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-23 17:43:26
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83795****Auto Servicio Mecánico SAS** Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-18 14:45:07 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-369

Vehículo:

KZK378 46-1835

CHEVROLET / COLORADO /Motor:

LWNF222481175

Km / Tipo : 73940.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 9BG148MKOPC422792 / 3

Modelo / Color : 2023 / BLANCO AZUL VERDE

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	431,472.27	0.00%	19.00 %	431,472.27
0 - Bandas frenos traseros*juego	1.00	378,505.88	0.00%	19.00 %	378,505.88
0 - líquido de frenos	1.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	27,588.23
0 - Filtro de aire acondicionado	1.00	166,171.43	0.00%	19.00 %	166,171.43
0 - gas para aire acondicionado	2.00	71,400.00	0.00%	19.00 %	142,800.00
Subtotal Repuestos					1,146,537.81
Subtotal Repuestos Excluidos					0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - cambio Bandas frenos traseros*juego	1.00	184,952.10	0.00 %	19.00 %	184,952.10
0 - Mantenimiento y carga aire acondicionado (incluye lavado evaporador y condensador)	1.00	553,126.89	0.00 %	19.00 %	553,126.89
Subtotal Servicios					807,436.13
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 1,953,973.94

Excluidos : 0.00

Subtotal : 1,953,973.94

IVA : 371,255.05

Valor Total : 2,325,228.99

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-18 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-26 17:23:43

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

a

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83815

Auto Servicio Mecánico SAS Villavieja

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz.

Facturar a:
 Nit/CC : 900486513-7
 Cliente : DEMET
 Tel: 3144755842 3144755842
 Correo :
 francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
 Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA
 CAÑOS NEGROS
 Casillero :
 O.C.: PE. DEMET 2026-389

Vehículo:
 EAK117 46-1248
 CHEVROLET / FRR 700P /Motor: 0
 Km / Tipo : 313799.00 / Diesel
 Chasis / Cilindraje : 0 / 0
 Modelo / Color : 2015 / UNIFORMADO

Apertura : 2026-02-20 08:53:10 Hoy : 2026-03-16

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Filtro de aire externo	1.00	393,181.51	0.00%	19.00 %	393,181.51
0 - Filtro de aire interno	1.00	262,908.40	0.00%	19.00 %	262,908.40
0 - Filtro combustible bombin	1.00	110,106.72	0.00%	19.00 %	110,106.72
0 - Filtro trampa de combustible	1.00	196,621.01	0.00%	19.00 %	196,621.01
0 - bateria 27 1250	2.00	757,438.65	0.00%	19.00 %	1,514,877.30
0 - Relé	2.00	237,247.90	0.00%	19.00 %	474,495.80
0 - Sensor CMP (posición del árbol de levas)	1.00	1,258,189.92	0.00%	19.00 %	1,258,189.92
0 - Sensor FRP (presión del riel de combustible)	1.00	1,095,053.78	0.00%	19.00 %	1,095,053.78
0 - valvula SCV de la bomba de inyeccion	1.00	1,082,000.00	0.00%	19.00 %	1,082,000.00
0 - filtro de aceite	1.00	129,206.72	0.00%	19.00 %	129,206.72
0 - aceite 15w40*1/4	16.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	610,720.00
0 - desengrasante	1.00	29,669.75	0.00%	19.00 %	29,669.75
0 - Líquido Implador electrónico	1.00	23,452.10	0.00%	19.00 %	23,452.10
Subtotal Repuestos					6,569,763.01
Subtotal Repuestos Excluidos					610,720.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio bateria 271250	2.00	32,167.22	0.00 %	19.00 %	64,334.44
0 - Servicio scanner	1.00	103,710.08	0.00 %	19.00 %	103,710.08
0 - servicio de grua (tunal-taller)	1.00	890,000.00	0.00 %	19.00 %	890,000.00
0 - cambio Sensor CMP (posición del árbol de levas)	1.00	177,207.56	0.00 %	19.00 %	177,207.56
0 - cambio Sensor FRP (presión del riel de combustible)	1.00	177,207.56	0.00 %	19.00 %	177,207.56
0 - desmonte sistema de inyeccion (reparacion de daños y sensores)	1.00	1,600,000.00	0.00 %	19.00 %	1,600,000.00
0 - Reparación y corrección ramal eléctrico sistema de inyección	1.00	138,280.67	0.00 %	19.00 %	138,280.67
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	136,418.49	0.00 %	19.00 %	136,418.49
Subtotal Servicios					3,287,158.80
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 9,856,921.81
Excluidos : 610,720.00

Subtotal : 10,467,641.81

IVA : 1,872,815.16

Valor Total : 12,340,456.97

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Interno

Fecha Prometido : 2026-02-20 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-09 17:20:59

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

u

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 2348		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
FRR	SERVICIO GRUA (TUNAL-TALLER)	1	\$ 1.080.714	46-1248
FRR	DESMONTE SISTEMA DE INYECCION (REPARACION DE DAÑOS Y SENSORES)	1	\$ 1.942.857	46-1248

	COTIZACION 2196			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
FRR	SERVICIO GRUA (TUNAL-TALLER)	1	\$ 1.242.821	46-1248
FRR	DESMONTE SISTEMA DE INYECCION (REPARACION DE DAÑOS Y SENSORES)	1	\$ 2.234.286	46-1248



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		784			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2026	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
SERVICIO GRUA (TUNAL-TALLER)		FRR	1	\$ 1.188.786	46-1248
DESMONTE SISTEMA DE INYECCION (REPARACION DE DAÑOS Y SENSORES)		FRR	1	\$ 2.137.143	46-1248



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83820

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

Facturar a:
 Nit/CC : 900486513-7
 Cliente : DEMET
 Tel: 3144755842 3144755842
 Correo :
 francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
 Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA
 CAÑOS NEGROS
 Casillero :
 O.C.: PE. DEMET 2026-379

Vehículo:
 oqf694 46-1435
 RENAULT / Master /Motor: 0
 Km / Tipo : 199600.00 / Diesel
 Chasis / Cilindraje : 0 / 2500
 Modelo / Color : 2018 / blanca
 Apertura : 2026-02-20 09:53:37 Hoy : 2026-03-16

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	8.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	305,360.00
0 - Filtro de aceite	1.00	73,479.83	0.00%	19.00 %	73,479.83
0 - Filtro de aire	1.00	152,352.94	0.00%	19.00 %	152,352.94
0 - Filtro de combustible	1.00	177,520.17	0.00%	19.00 %	177,520.17
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
Subtotal Repuestos					427,108.40
Subtotal Repuestos Excluidos					305,360.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	90,189.07	0.00 %	19.00 %	90,189.07
0 - Mantenimiento general de frenos (incluye revisión, limpieza y graduación)	1.00	184,376.47	0.00 %	19.00 %	184,376.47
0 - Servicio scanner	1.00	103,710.08	0.00 %	19.00 %	103,710.08
0 - lavado vehiculo	1.00	0.00	0.00 %	19.00 %	0.00
0 - Desmonte de catalizador, cuerpo admision y EGR para limpieza	1.00	380,275.63	0.00 %	19.00 %	380,275.63
Subtotal Servicios					758,551.25
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 1,185,659.65
Excluidos : 305,360.00
Subtotal : 1,491,019.65
IVA : 225,275.34
Valor Total : 1,716,294.99

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
 Fecha Prometido : 2026-02-20 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-03 11:39:57
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

▢

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83821****Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio**

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3**CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128****contabilidad@autoserviciomecanico.com****Facturar a:**

NIT/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-20 10:23:03 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-274

Vehículo:

GZM644 46-1544

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0

Km / Tipo : 160288.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 0 / 2499

Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52

Subtotal Repuestos 385,500.83**Subtotal Repuestos Excluidos 267,190.00****Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:**

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39

Subtotal Servicios 92,187.39**Subtotal Servicios Excluidos 0.00****Gran Total:****Gravados : 477,688.22****Excluidos : 267,190.00****Subtotal : 744,878.22****IVA : 90,760.76****Valor Total : 835,638.98****Notas Adicionales:**

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-20 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-02 17:54:07

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

o

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83832

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:
 Niv/CC : 900486513-7
 Cliente : DEMET
 Tel: 3144755842 3144755842
 Correo :
 francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
 Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA
 CAÑOS NEGROS
 Casillero :
 O.C.: PE. DEMET 2026-287

Vehículo:
 OET455 46-1296
 TOYOTA / HILUX DIESEL /Motor: 0
 Km / Tipo : 313733.00 / Diesel
 Chasis / Cilindraje : 0 / 0
 Modelo / Color : 2015 / UNIFORMADO

Apertura : 2026-02-20 16:17:39 Hoy : 2026-03-16

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	8.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	305,360.00
0 - Filtro de aceite	1.00	74,152.94	0.00%	19.00 %	74,152.94
0 - Filtro de aire	1.00	202,238.65	0.00%	19.00 %	202,238.65
0 - Filtro de combustible	1.00	139,430.25	0.00%	19.00 %	139,430.25
Subtotal Repuestos					415,821.84
Subtotal Repuestos Excluidos					305,360.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
Subtotal Servicios					92,187.39
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 508,009.23
Excluidos : 305,360.00
Subtotal : 813,369.23
IVA : 96,521.75
Valor Total : 909,890.98

Notas Adicionales:
 Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
 Fecha Prometido : 2026-02-20 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-23 17:38:48
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

o



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83839

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-21 11:10:13 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-368

Vehículo:

DYY380 46-0924

RENAULT / DUSTER / Motor: 0

Km / Tipo : 213840.00 / Gasolina

Chasis / Cilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2014 / UNIFORMADO

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 20w50*1/4	6.00	39,972.00	0.00%	0.00 %	239,832.00
0 - Filtro de aceite	1.00	68,467.23	0.00%	19.00 %	68,467.23
0 - Filtro de aire	1.00	98,198.32	0.00%	19.00 %	98,198.32
0 - Filtro de combustible	1.00	82,703.36	0.00%	19.00 %	82,703.36
0 - Punta eje lado rueda	2.00	517,786.55	0.00%	19.00 %	1,035,573.10

Subtotal Repuestos 1,284,942.01

Subtotal Repuestos Excluidos 239,832.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	82,559.66	0.00 %	19.00 %	82,559.66
0 - cambio Punta eje lado rueda	2.00	184,952.10	0.00 %	19.00 %	369,904.20
0 - lavado vehiculo	1.00	0.00	0.00 %	19.00 %	0.00

Subtotal Servicios 452,463.86

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 1,737,405.87

Excluidos : 239,832.00

Subtotal : 1,977,237.87

IVA : 330,107.12

Valor Total : 2,307,344.99

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-21 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-27 17:50:12

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

α



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83843
Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio
-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.
900.355.181-3
CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128
contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:
Niv/CC : 900486513-7
Cliente : DEMET
Tel: 3144755842 3144755842
Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS
Casillero :
O.C.: PE. DEMET 2026-404

Vehículo:
OJZ538 46-1584
RENAULT / Trafic /Motor: R9MD450C132076
Km / Tipo : 122112.00 / Diesel
Chasis / Cilindraje : VF10FL21ALS984472 / 1598
Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Rombo :
Apertura : 2026-02-23 09:27:34 **Hoy :** 2026-03-16

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - batería 48D 1000	1.00	699,036.13	0.00%	19.00 %	699,036.13
0 - Buje tijera inferior der.	2.00	107,859.66	0.00%	19.00 %	215,719.32
0 - Correa única accesorios	1.00	285,715.97	0.00%	19.00 %	285,715.97
0 - Polea cigüeñal	1.00	1,414,538.65	0.00%	19.00 %	1,414,538.65
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
Subtotal Repuestos					2,638,765.53
Subtotal Repuestos Excluidos					0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio batería 48D 1000	1.00	26,805.88	0.00 %	19.00 %	26,805.88
0 - cambio Buje tijera inferior der.	2.00	138,713.44	0.00 %	19.00 %	277,426.88
0 - cambio Correa única accesorios	1.00	138,713.44	0.00 %	19.00 %	138,713.44
0 - cambio Polea cigüeñal	1.00	184,952.10	0.00 %	19.00 %	184,952.10
0 - Mantenimiento general de frenos (Incluye revisión, limpieza y graduación)	1.00	184,376.47	0.00 %	19.00 %	184,376.47
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
0 - Servicio prensa hidráulica (bujes inferior)	2.00	57,616.80	0.00 %	19.00 %	115,233.60
Subtotal Servicios					997,969.71
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 3,636,735.24
Excluidos : 0.00
Subtotal : 3,636,735.24
IVA : 690,979.68
Valor Total : 4,327,714.92

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2026-02-23 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-05 17:37:30
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

o

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83850****Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio**

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3**CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128****contabilidad@autoserviciomecanico.com****Facturar a:**

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VÉREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-23 10:51:19 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-375

Vehículo:

UTX044 46-1580

CHEVROLET / NPR CAMION /Motor: 0

Km / Tipo : 317299.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2008 / ROJO CAMBERRA

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - liquido de frenos	2.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	55,176.46
0 - Bomba auxiliar de embrague	1.00	384,252.10	0.00%	19.00 %	384,252.10

Subtotal Repuestos 439,428.56**Subtotal Repuestos Excluidos 0.00****Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:**

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Bomba auxiliar de embrague	1.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	92,474.79

Subtotal Servicios 92,474.79**Subtotal Servicios Excluidos 0.00****Gran Total:****Gravados : 531,903.35****Excluidos : 0.00****Subtotal : 531,903.35****IVA : 101,061.64****Valor Total : 632,964.99****Notas Adicionales:**

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-23 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-03 11:46:35

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

o

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83859**

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%, 2. ICA 4520 tarifa 0.3%, 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-23 15:44:38 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-390

Vehículo:

OLN686 46-1408

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: YD25DDTI

Km / Tipo : 234577.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 3N6CD33B4ZK385758 / 2488

Modelo / Color : 2018 / UNIFORMADO

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52
0 - Bocín rueda completo	2.00	859,508.40	0.00%	19.00 %	1,719,016.80
0 - Buje amortiguador del.	2.00	61,794.96	0.00%	19.00 %	123,589.92
0 - Buje barra estabilizadora delantera*juego	1.00	162,914.28	0.00%	19.00 %	162,914.28
0 - Buje sujeción caja dirección	1.00	148,308.40	0.00%	19.00 %	148,308.40
0 - Rotula inferior izq.	1.00	205,159.66	0.00%	19.00 %	205,159.66
0 - aceite 10w30*1/4	2.00	52,936.00	0.00%	0.00 %	105,872.00

Subtotal Repuestos 2,744,489.89

Subtotal Repuestos Excluidos 373,062.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio Bocín rueda completo	2.00	138,713.44	0.00 %	19.00 %	277,426.88
0 - cambio Buje amortiguador del.	2.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	138,714.28
0 - cambio Buje sujeción caja dirección	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - cambio Buje barra estabilizadora delantera*juego	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
0 - cambio Rotula inferior izq.	1.00	115,595.80	0.00 %	19.00 %	115,595.80

Subtotal Servicios 833,099.97

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 3,577,589.86

Excluidos : 373,062.00

Subtotal : 3,950,651.86

IVA : 679,742.07

Valor Total : 4,630,393.93

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-23 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-09 17:21:30

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83860****Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio**

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3**CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128****contabilidad@autoserviciomecanico.com****Facturar a:**

NIV/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA
CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-23 16:08:47 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-295

Vehículo:

DIZ890 46-1222

HYUNDAI / HD 78 /Motor: 0

Km / Tipo : 60601.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2014 / UNIFORMADO

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	11.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	419,870.00
0 - Filtro de aceite	1.00	85,275.63	0.00%	19.00 %	85,275.63
0 - Filtro de aire	1.00	198,304.20	0.00%	19.00 %	198,304.20
0 - Filtro de combustible bombin	1.00	110,106.72	0.00%	19.00 %	110,106.72
0 - Racor 3/8	1.00	53,200.00	0.00%	19.00 %	53,200.00
R - Abrazadera metálica	2.00	12,064.70	0.00%	19.00 %	24,129.40
Subtotal Repuestos					471,015.95
Subtotal Repuestos Excluidos					419,870.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	115,234.45	0.00 %	19.00 %	115,234.45
0 - cambio racor 3/8 (manguera compresor)	1.00	60,000.00	0.00 %	19.00 %	60,000.00
Subtotal Servicios					175,234.45
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:Gravados : 646,250.40
Excluidos : 419,870.00
Subtotal : 1,066,120.40
IVA : 122,787.59
Valor Total : 1,188,907.99**Notas Adicionales:**

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-23 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-27 17:45:26

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

- * La Orden se encuentra: Cerrada *
- * La Orden tiene espejo *
- * La Orden no tiene plan *
- * La Orden no tiene ningún contrato *
- * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

a



HYUNDAUTOS S.A.S.
NIT: 830.070.987-4

		COTIZACION 2349		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
HD78	CAMBIO RACOR 3/8 (MANGUERA COMPRESOR)	1	\$ 72.857	46-1222



Dirección: Cl. 67 #28b-20, Bogotá
Teléfono: 6304821

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI
NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 2197			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
HD78	CAMBIO RACOR 3/8 (MANGUERA COMPRESOR)	1	\$ 83.786	46-1222



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		785			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2026	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
CAMBIO RACOR 3/8 (MANGUERA COMPRESOR)		HD78	1	\$ 80.143	46-1222



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83871****Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio**

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-24 12:00:58 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-392

Vehículo:

fhx028 46-1341

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0

Km / Tipo : 243899.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2017 / uniforme

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Tanque lateral radiador - izquierdo	1.00	223,247.06	0.00%	19.00 %	223,247.06
0 - liquido refrigerante	2.00	32,682.35	0.00%	19.00 %	65,364.70
0 - Abrazadera metalica	3.00	12,064.70	0.00%	19.00 %	36,194.10
0 - Tubo bomba de agua	1.00	240,774.79	0.00%	19.00 %	240,774.79
0 - Tapa radiador	1.00	85,952.94	0.00%	19.00 %	85,952.94

Subtotal Repuestos 651,533.59**Subtotal Repuestos Excluidos 0.00****Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:**

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Mantenimiento interno, externo y sondeada de radiador (incluye desmonte)	1.00	403,322.69	0.00 %	19.00 %	403,322.69
0 - cambio Tubo bomba de agua	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - lavado vehiculo	1.00	0.00	0.00 %	19.00 %	0.00

Subtotal Servicios 472,679.83**Subtotal Servicios Excluidos 0.00****Gran Total:****Gravados : 1,124,213.42****Excluidos : 0.00****Subtotal : 1,124,213.42****IVA : 213,600.55****Valor Total : 1,337,813.97****Notas Adicionales:**

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-24 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-05 17:48:10

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

a



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83898

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-02-25 17:31:03 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-370

Vehículo:

OJT288 46-1688

RENAULT / Master /Motor: M9TC678C032026

Km / Tipo : 158031.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 93YMAF4CCNJ817693 / 2299

Modelo / Color : 2022 / BLANCO GLACIAL

Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Servicio banco chasis (camber)	1.00	783,596.64	0.00 %	19.00 %	783,596.64
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34

Subtotal Servicios 854,057.98

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 854,057.98

Excluidos : 0.00

Subtotal : 854,057.98

IVA : 162,271.01

Valor Total : 1,016,328.99

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-25 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-03 11:41:08

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83908

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

Facturar a: NIV/CC : 900486513-7 Cliente : DEMET Tel: 3144755842 3144755842 Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS Casillero : Rombo : Apertura : 2026-02-26 09:59:07 Hoy : 2026-03-16 O.C.: PE. DEMET 2026-371	Vehículo: KZK377 46-1834 CHEVROLET / COLORADO /Motor: LWNF222481110 Km / Tipo : 80597.00 / Diesel Chasis / Cilindraje : 9BG148MK0PC422786 / 3 Modelo / Color : 2023 / BLANCO AZUL VERDE
---	--

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	431,472.27	0.00%	19.00 %	431,472.27
0 - Plumillas delanteras (incluye instalación)	1.00	113,113.44	0.00%	19.00 %	113,113.44
0 - Perno con tuerca	2.00	53,747.90	0.00%	19.00 %	107,495.80
0 - liquido de frenos	2.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	55,176.46
Subtotal Repuestos					707,257.97
Subtotal Repuestos Excluidos					0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - cambio Perno con tuerca	2.00	23,118.48	0.00 %	19.00 %	46,236.96
Subtotal Servicios					115,594.10
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 822,852.07
Excluidos : 0.00
Subtotal : 822,852.07
IVA : 156,341.89
Valor Total : 979,193.96

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-26 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-02 17:54:46

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

- * La Orden se encuentra: Cerrada *
- * La Orden tiene espejo *
- * La Orden no tiene plan *
- * La Orden no tiene ningún contrato *
- * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83910

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo : Apertura : 2026-02-26 10:20:41 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-376

Vehículo:

GZZ063 46-1540

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0

Km / Tipo : 174238.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 0 / 2499

Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52
Subtotal Repuestos					385,500.83
Subtotal Repuestos Excluidos					267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
S - alineacion (juego) livianos tipo, camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
S - balanceo llantas (camionetas)	1.00	63,568.07	0.00 %	19.00 %	63,568.07
S - cambio llanta (automoviles y camionetas)	4.00	18,381.51	0.00 %	19.00 %	73,526.04
Subtotal Servicios					299,742.84
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 685,243.67
Excluidos : 267,190.00
Subtotal : 952,433.67
IVA : 130,196.29
Valor Total : 1,082,629.96

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
 Fecha Prometido : 2026-02-26 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-02-27 17:48:27
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 83912

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7
 Cliente : DEMET
 Tel: 3144755842 3144755842
 Correo :
 francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
 Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA
 CAÑOS NEGROS
 Casillero :
 O.C.: PE. DEMET 2026-393

Vehículo:

GKM662 46-1658
 FORD / LIMITED /Motor: SA2QLJ160532
 Km / Tipo : 89003.00 / Diesel
 Chasis / Cilindraje : 8AFAR23L4LJ160532 / 3198
 Modelo / Color : 2020 / BLANCO ARTICO
 Apertura : 2026-02-26 14:33:41 Hoy : 2026-03-16

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Buje tijera superior izq.	2.00	98,872.27	0.00%	19.00 %	197,744.54
0 - Cilindro freno trasero	2.00	139,657.14	0.00%	19.00 %	279,314.28
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
0 - liquido de frenos	1.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	27,588.23
0 - Filtro de aceite	1.00	105,855.46	0.00%	19.00 %	105,855.46
0 - Filtro de aire	1.00	223,247.06	0.00%	19.00 %	223,247.06
0 - Filtro de combustible	1.00	241,110.92	0.00%	19.00 %	241,110.92
0 - Filtro de aire acondicionado	1.00	162,914.28	0.00%	19.00 %	162,914.28
0 - Bombillo farola	2.00	53,929.41	0.00%	19.00 %	107,858.82
0 - Bombillo cocuyo	4.00	10,112.60	0.00%	19.00 %	40,450.40
0 - llanta 265/75R16	4.00	780,000.00	0.00%	19.00 %	3,120,000.00
0 - aceite 15w40*1/4	8.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	305,360.00
Subtotal Repuestos					4,529,839.45
Subtotal Repuestos Excluidos					305,360.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	127,715.97	0.00 %	19.00 %	127,715.97
0 - cambio Cilindro freno trasero	2.00	57,797.48	0.00 %	19.00 %	115,594.96
0 - cambio Buje tijera superior izq.	2.00	115,595.80	0.00 %	19.00 %	231,191.60
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
0 - Balanceo llantas (camionetas)	1.00	63,568.07	0.00 %	19.00 %	63,568.07
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	300,643.00	0.00 %	19.00 %	300,643.00
0 - cambio Bombillo farola	2.00	34,679.83	0.00 %	19.00 %	69,359.66
0 - cambio Bombillo cocuyo	4.00	23,118.48	0.00 %	19.00 %	92,473.92
0 - Cambio llanta (automoviles y camionetas)	4.00	18,381.51	0.00 %	19.00 %	73,526.04
0 - Servicio prensa hidráulica (bujes tijera)	2.00	48,614.28	0.00 %	19.00 %	97,228.56
0 - Mantenimiento de pasadores y estalonada de pastillas	1.00	58,336.97	0.00 %	19.00 %	58,336.97
Subtotal Servicios					1,300,100.09

Gran Total:

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gravados : 5,829,939.54

Excluidos : 305,360.00

Subtotal : 6,135,299.54

IVA : 1,107,688.49

Valor Total : 7,242,988.03

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-02-26 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-10 17:46:13

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



HYUNDAUTOS S.A.S.
NIT: 830.070.987-4

		COTIZACION 2350		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
LIMITED	LLANTA 265/75R16	4	\$ 3.788.571	46-1658
LIMITED	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 365.067	46-1658



Dirección: Cl. 67 #28b-20, Bogotá
Teléfono: 6304821

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI
NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 2198			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
LIMITED	LLANTA 265/75R16	4	\$ 4.356.857	46-1658
LIMITED	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 419.826	46-1658



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		786			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2026	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
LLANTA 265/75R16		LIMITED	4	\$ 4.167.429	46-1658
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		LIMITED	1	\$ 401.573	46-1658



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

	PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 84003 Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio -Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%. 900.355.181-3 CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128 contabilidad@autoserviciomecanico.com
---	--

Facturar a:
Niv/CC : 900486513-7
Cliente : DEMET
Tel: 3144755842 3144755842
Correo :
francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA
CAÑOS NEGROS
Casillero :
O.C.: PE. DEMET 2026-372

Vehículo:
GXV485 46-1523
NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0
Km / Tipo : 174467.00 / Diesel
Chasis / Cilindraje : 0 / 2500
Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Apertura : 2026-02-27 08:20:53 Hoy : 2026-03-16

Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	300,643.00	0.00 %	19.00 %	300,643.00

Subtotal Servicios 300,643.00
Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 300,643.00
Excluidos : 0.00
Subtotal : 300,643.00
IVA : 57,122.17
Valor Total : 357,765.17

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2026-02-27 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-02 17:56:31
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

o

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



HYUNDAUTOS S.A.S.
NIT: 830.070.987-4

		COTIZACION 2351		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NP300	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 365.067	46-1523



Dirección: Cl. 67 #28b-20, Bogotá
Teléfono: 6304821

	COTIZACION 2199			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NP300	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 419.826	46-1523



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		787			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2026	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		NP300	1	\$ 401.573	46-1523



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com



AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 84026

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a: Niv/CC : 900486513-7 Cliente : DEMET Tel: 3144755842 3144755842 Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS Casillero : O.C.: PE. DEMET 2026-373	Vehículo: GXV479 46-1527 NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0 Km / Tipo : 145830.00 / Diesel Chasis / Cilindraje : 0 / 2500 Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO Apertura : 2026-02-28 10:22:07 Hoy : 2026-03-16
--	--

Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	300,643.00	0.00 %	19.00 %	300,643.00

Subtotal Servicios	300,643.00
Subtotal Servicios Excluidos	0.00

Gran Total:

Gravados : 300,643.00
Excluidos : 0.00
Subtotal : 300,643.00
IVA : 57,122.17
Valor Total : 357,765.17

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
 Fecha Prometido : 2026-02-28 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-02 17:14:31
 No existen pedidos pendientes para esta orden
 Abonos la Orden: 0
 * La Orden se encuentra: Cerrada *
 * La Orden tiene espejo *
 * La Orden no tiene plan *
 * La Orden no tiene ningún contrato *
 * La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

o

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



HYUNDAUTOS S.A.S.
NIT: 830.070.987-4

		COTIZACION 2352		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NP300	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 365.067	46-1527



Dirección: Cl. 67 #28b-20, Bogotá
Teléfono: 6304821

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S
REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI
NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 2200			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET MARZO 2026			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NP300	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	\$ 419.826	46-1527



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

		COTIZACION			
		788			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
CONTRATO N. 88-8-10005-25	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MARZO 2028	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		NP300	1	\$ 401.573	46-1527



MORARCI GROUP S.A.S. NIT: 900.110.012-5
CALLE 37 No. 46 - 03 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
liquidadorcaribe@morarci.com

**PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 84028****Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio**

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Niv/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo :

francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA

CAÑOS NEGROS

Casillero :

Rombo :

Apertura : 2026-03-02 09:00:17 Hoy : 2026-03-16

O.C.: PE. DEMET 2026-332

Vehículo:

GKM684 46-1562

CHEVROLET / ONIX /Motor: JTY007665

Km / Tipo : 136336.00 / Gasolina

Chasis / Cilindraje : 9BGKS69T0LG1O2881 / 1389

Modelo / Color : 2020 / GRIS MERCURIO

METALIZADO

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Batería NS60I-650 - 750	1.00	613,396.64	0.00%	19.00 %	613,396.64
Subtotal Repuestos					613,396.64
Subtotal Repuestos Excluidos					0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Batería NS60I-650 - 750	1.00	22,976.47	0.00 %	19.00 %	22,976.47
Subtotal Servicios					22,976.47
Subtotal Servicios Excluidos					0.00

Gran Total:

Gravados : 636,373.11

Excluidos : 0.00

Subtotal : 636,373.11

IVA : 120,910.89

Valor Total : 757,284.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2026-03-02 00:00:00 Fecha Cierre : 2026-03-03 11:41:53

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Firma del cliente

□



**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. al 04 día del mes de marzo del 2026

Servicio Técnico Automotriz.

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE BOGOTA	CARRERA 688 N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-03	112667724	9500932467	E	2026/03/18	2026/03/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$30,745,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SEDE BOGOTA (31 Afiliados)					\$79,320,922	\$12,967,200			\$83,552,491	\$3,496,900			\$81,743,222	\$3,258,900			\$83,552,491	\$3,606,800		\$0	\$0
Centro de Trabajo: ASM 1 (31 Afiliados)					\$79,320,922	\$12,967,200			\$83,552,491	\$3,496,900			\$81,743,222	\$3,258,900			\$83,552,491	\$3,606,800		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (31 Afiliados)					\$79,320,922	\$12,967,200			\$83,552,491	\$3,496,900			\$81,743,222	\$3,258,900			\$83,552,491	\$3,606,800		\$0	\$0
1	CC	79527689	ALVAREZ HENDER	25-14	30	\$12,000,000	EP5001	30	\$12,000,000	\$480,000	CCF21	30	\$12,000,000	\$480,000	14-11	30	\$12,000,000	\$522,000	30	\$0	\$0
2	CC	1031421903	ALVAREZ LINAMARIA	25-14	30	\$1,750,905	EP5001	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF21	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0
3	CC	1032487303	ALVAREZ OSCAR	25-14	30	\$8,000,000	EP5001	30	\$8,000,000	\$320,000	CCF21	30	\$8,000,000	\$320,000	14-11	30	\$8,000,000	\$348,000	30	\$0	\$0
4	CC	1019028745	BELLO KATHEREEN	25-14	30	\$1,850,000	EP5010	30	\$1,850,000	\$74,000	CCF21	30	\$1,850,000	\$74,000	14-11	30	\$1,850,000	\$80,500	30	\$0	\$0
5	CC	79995975	BONILLA LUIS	230301	30	\$3,048,300	EP5008	30	\$3,048,300	\$122,000	CCF21	30	\$3,048,300	\$122,000	14-11	30	\$3,048,300	\$132,700	30	\$0	\$0
6	CC	1003765467	GARZON JULEISY	230301	30	\$1,850,000	EP5005	30	\$1,850,000	\$74,000	CCF21	30	\$1,850,000	\$74,000	14-11	30	\$1,850,000	\$80,500	30	\$0	\$0
7	CC	52082501	GONZALEZ JHYD	25-14	30	\$7,500,000	EP5001	30	\$7,500,000	\$300,000	CCF21	30	\$7,500,000	\$300,000	14-11	30	\$7,500,000	\$326,300	30	\$0	\$0
8	CC	1021663296	GUERRERO BRAYAN	230301	30	\$1,750,905	EP5010	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF21	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0
9	CC	1018468259	JAIMES GINA	230301	28	\$1,634,178	EP5005	28	\$1,634,178	\$65,400	CCF21	28	\$1,634,178	\$65,400	14-11	28	\$1,634,178	\$71,100	28	\$0	\$0
10	CC	1018468259	JAIMES GINA	230301	2	\$116,727	EP5005	2	\$116,727	\$4,700	CCF21	2	\$116,727	\$4,700	14-11	2	\$116,727	\$5	2	\$0	\$0
11	CC	6794481	LOPEZ EDUARDO	230201	30	\$1,982,905	EP5037	30	\$1,982,905	\$79,400	CCF21	30	\$1,982,905	\$79,400	14-11	30	\$1,982,905	\$86,300	30	\$0	\$0
12	CC	1064713248	LOPEZ JESUS	230301	30	\$1,800,000	EP5037	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF21	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$78,300	30	\$0	\$0
13	CC	1029322640	MARTIN JUAN	0	0	\$0	EP5008	30	\$1,750,905	\$218,900	0	0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,750,905	\$76,200	0	\$0	\$0
14	CC	1012461812	MELANDEZ DIEGO	230301	30	\$2,250,905	EP5010	30	\$2,250,905	\$90,100	CCF21	30	\$2,250,905	\$90,100	14-11	30	\$2,250,905	\$98,000	30	\$0	\$0
15	CC	1083026440	OJITO KATERINE	230301	30	\$2,250,905	EP5005	30	\$2,250,905	\$90,100	CCF21	30	\$2,250,905	\$90,100	14-11	30	\$2,250,905	\$98,000	30	\$0	\$0
16	CC	1012463793	OSTOS CRISTIAN	230201	3	\$175,091	EP5008	3	\$175,091	\$7,100	CCF21	3	\$175,091	\$7,100	14-11	3	\$175,091	\$5	3	\$0	\$0
17	CC	1012463793	OSTOS CRISTIAN	230201	4	\$293,334	EP5008	4	\$293,334	\$11,800	CCF21	4	\$293,334	\$11,800	14-11	4	\$293,334	\$12,800	4	\$0	\$0
18	CC	1121924347	PARRADO GELER	230301	30	\$2,600,000	EP5005	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF21	30	\$2,600,000	\$104,000	14-11	30	\$2,600,000	\$113,100	30	\$0	\$0
19	CC	1003739217	PRIETO JAIR	230301	30	\$2,059,605	EP5002	30	\$2,059,605	\$82,400	CCF21	30	\$2,059,605	\$82,400	14-11	30	\$2,059,605	\$89,600	30	\$0	\$0
20	CC	80836758	REY LUIS	0	0	\$0	EP5017	30	\$2,422,300	\$96,900	CCF21	30	\$2,422,300	\$96,900	14-11	30	\$2,422,300	\$105,400	30	\$0	\$0
21	CC	1000124954	RIVERA KEVIN	230201	30	\$2,054,800	EP5010	30	\$2,054,800	\$82,200	CCF21	30	\$2,054,800	\$82,200	14-11	30	\$2,054,800	\$89,400	30	\$0	\$0
22	CC	1032406351	RODRIGUEZ JORGE	230301	30	\$2,201,100	EP5037	30	\$2,201,100	\$88,100	CCF21	30	\$2,201,100	\$88,100	14-11	30	\$2,201,100	\$95,800	30	\$0	\$0
23	CC	50947416	RODRIGUEZ SAUNDITH	230301	30	\$1,750,905	EP5037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF21	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0
24	CC	1001049467	RODRIGUEZ YEISON	230201	30	\$2,101,605	EP5017	30	\$2,101,605	\$84,100	CCF21	30	\$2,101,605	\$84,100	14-11	30	\$2,101,605	\$91,500	30	\$0	\$0
25	CC	1030619334	ROSSO JESUS	230201	30	\$4,000,000	EP5005	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF21	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$174,000	30	\$0	\$0
26	CC	1012368955	SALAZAR JAVIER	230201	29	\$1,884,242	EP5008	29	\$1,884,242	\$75,400	CCF21	29	\$1,884,242	\$75,400	14-11	29	\$1,884,242	\$82,000	29	\$0	\$0
27	CC	1012462830	SALINAS CRISTIAN	230201	30	\$1,800,000	EP5005	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF21	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	\$78,300	30	\$0	\$0
28	CC	1028806052	SANCHEZ ANDERSON	230301	30	\$1,863,605	EP5017	30	\$1,863,605	\$74,600	CCF21	30	\$1,863,605	\$74,600	14-11	30	\$1,863,605	\$81,100	30	\$0	\$0
29	CC	1012364502	TUTIRA FRANCY	0	0	\$0	EP5002	1	\$58,364	\$7,300	0	0	\$0	\$0	14-11	1	\$58,364	\$2,600	0	\$0	\$0
30	CC	1012408200	URIBE HERMES	230201	30	\$3,000,000	EP5008	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF21	30	\$3,000,000	\$120,000	14-11	30	\$3,000,000	\$130,500	30	\$0	\$0
31	CC	1073711827	URREGO ANGELO	231001	30	\$2,150,000	EP5008	30	\$2,150,000	\$86,000	CCF21	30	\$2,150,000	\$86,000	14-11	30	\$2,150,000	\$93,600	30	\$0	\$0
32	CC	1023036310	URUEÑA KAREN	230301	24	\$1,480,000	EP5002	24	\$1,480,000	\$59,200	CCF21	24	\$1,480,000	\$59,200	14-11	24	\$1,480,000	\$64,400	24	\$0	\$0
33	CC	1023036310	URUEÑA KAREN	230301	6	\$370,000	EP5002	6	\$370,000	\$14,800	CCF21	6	\$370,000	\$14,800	14-11	6	\$370,000	\$50	6	\$0	\$0
34	CC	4099811	WILCHES FREDY	230201	30	\$1,750,905	EP5017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF21	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SEDE VILLAVICENCIO (12 Afiliados)					\$26,156,229	\$4,185,800			\$26,156,229	\$1,046,900			\$26,156,229	\$1,046,900			\$26,156,229	\$1,135,800		\$0	\$0
Centro de Trabajo: ASM 2 (12 Afiliados)					\$26,156,229	\$4,185,800			\$26,156,229	\$1,046,900			\$26,156,229	\$1,046,900			\$26,156,229	\$1,135,800		\$0	\$0

PAGADA PLANILLA

PLANILLA PAGADA

Resumen General de Pago

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (12 Afiliados)					\$26,156,229	\$4,185,800			\$26,156,229	\$1,046,900			\$26,156,229	\$1,046,900			\$26,156,229	\$1,135,800		\$0	\$0	
35	CC	86085309	BOBADILLA DUMAR	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF34	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0
36	PT	6286616	CARABALLO OSWALDO	230301	30	\$2,931,905	\$469,200	EPS005	30	\$2,931,905	\$117,300	CCF34	30	\$2,931,905	\$117,300	14-11	30	\$2,931,905	\$127,600	30	\$0	\$0
37	CC	1119893488	CASTIBLANCO ANGIE	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	ECFC55	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF34	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0
38	CC	1007682025	CEDEL NICOLAS	230301	30	\$2,321,905	\$371,600	EPS037	30	\$2,321,905	\$92,900	CCF34	30	\$2,321,905	\$92,900	14-11	30	\$2,321,905	\$101,100	30	\$0	\$0
39	CC	1121913527	GARCIA JONATHAN	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF34	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0
40	CC	1121851395	GUZMAN HECTOR	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF34	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0
41	CC	1006719601	HERNANDEZ MANUEL	230301	29	\$1,692,542	\$270,900	EPSC34	29	\$1,692,542	\$67,800	CCF34	29	\$1,692,542	\$67,800	14-11	29	\$1,692,542	\$73,700	29	\$0	\$0
42	CC	1006719601	HERNANDEZ MANUEL	230301	1	\$58,364	\$9,400	EPSC34	1	\$58,364	\$2,400	CCF34	1	\$58,364	\$2,400	14-11	1	\$58,364	\$0	1	\$0	\$0
43	CC	17642203	HERNANDEZ MARTINIANO	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF34	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0
44	CC	52333541	LONDORO LUZ	230201	28	\$1,634,178	\$261,500	EPS017	28	\$1,634,178	\$65,400	CCF34	28	\$1,634,178	\$65,400	14-11	28	\$1,634,178	\$71,100	28	\$0	\$0
45	CC	80357945	OTALORA JAVIER	230301	30	\$4,335,000	\$693,600	EPS005	30	\$4,335,000	\$173,400	CCF34	30	\$4,335,000	\$173,400	14-11	30	\$4,335,000	\$188,600	30	\$0	\$0
46	CC	40328975	RODRIGUEZ YIVIAN	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF34	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$76,200	30	\$0	\$0
47	CC	96188842	SANCHEZ OOWBER	230301	30	\$2,676,905	\$428,400	EPS041	30	\$2,676,905	\$107,100	CCF34	30	\$2,676,905	\$107,100	14-11	30	\$2,676,905	\$116,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados (43)					\$109,477,151	\$17,153,000			\$109,708,720	\$4,543,800			\$107,899,451	\$4,305,800			\$109,708,720	\$4,742,600		\$0	\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE BOGOTÁ	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6153162	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penstón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-03	112667724	9500932467	E	2026/03/18	2026/03/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$30,745,200

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				40	\$17,153,000	\$0	\$0	\$17,153,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$344,000	\$0	\$0	\$344,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$5,531,400	\$0	\$0	\$5,531,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	\$7,688,700	\$0	\$0	\$7,688,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	\$3,588,900	\$0	\$0	\$3,588,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	\$4,742,600	\$0	\$0	\$4,742,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	43	\$4,742,600	\$0	\$0	\$4,742,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				41	\$4,305,800	\$0	\$0	\$4,305,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	29	\$3,258,900	\$0	\$0	\$3,258,900
COFREMA	CCF34	892,000,146	3	12	\$1,046,900	\$0	\$0	\$1,046,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				43	\$4,543,800	\$0	\$0	\$4,543,800
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$1,170,100	\$0	\$0	\$1,170,100
CAJACOP	CCFC95	901,543,211	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$70,200	\$0	\$0	\$70,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	\$641,200	\$0	\$0	\$641,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$316,400	\$0	\$0	\$316,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$461,200	\$0	\$0	\$461,200
NUEVA E.P.S.I	EPS037	900,156,264	2	5	\$402,500	\$0	\$0	\$402,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$107,100	\$0	\$0	\$107,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$374,000	\$0	\$0	\$374,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	\$931,000	\$0	\$0	\$931,000
TOTAL				43	\$30,745,200	\$0	\$0	\$30,745,200

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

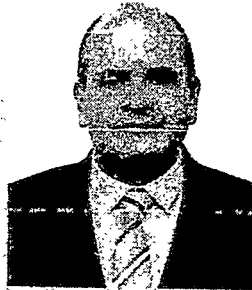
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



250243-T

**RODRIGO FERNANDO
SORIANO GOMEZ
C.C. 12119038
RES. INSCRIPCION 1011
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

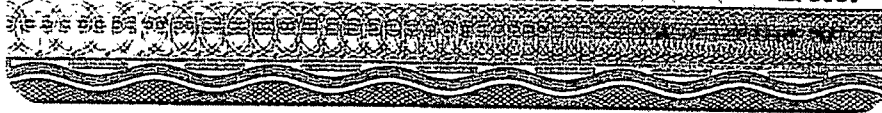
DEL 16/11/2018



258083

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

278097



Identificación Profesional S.A. 120017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

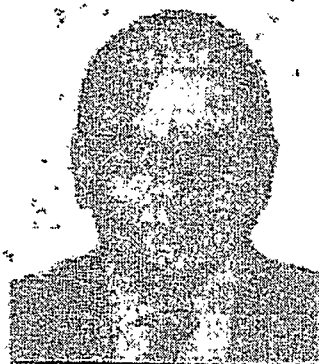
NUMERO 12.119.038
SORIANO GOMEZ

APELLIDOS
RODRIGO FERNANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1960

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL GARCIA TORRES



A-1500150-00019243-M-0012119038-20080703

0000738876A 1

1170018590

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años:

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 05 días del mes de febrero del 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ECOLCIN S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. CERT21142

Código de Cliente: 29881

Página 1/2



ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTOSERVICIO MECANICO SAS

900355181-3

CL 37 B 20 C 189

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
21142	2026-02-10	Chatarra	N/A	656 KG	2026-02-18	Ecolcin Sas	Aprovechamientos	CERT21142
21142	2026-02-10	Filtro de aire no contaminado	N/A	30 KG	2026-02-10	Centro De Gestion Sostenible S.a.s. E.s.p.	Celda De Seguridad	ACTA-EC110251
21142	2026-02-10	Desechos contaminados o impregnados con HC	A4060	45 KG	2026-02-18	Centro De Gestion Sostenible S.a.s. E.s.p.	Celda De Seguridad	ACTA-EC110667

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 19 de Marzo de 2026. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.



Dirección Carrera 44 # 10A - 76 - Carrera 43 # 11A- 27, Puente Aranda, Bogotá D.C

PBX: (601) 368 9066, (601) 358 9110, (601) 244 7924, (601) 244 7698

E-mail: certificado@ecolcin.com - ambiental@ecolcin.com

Página web: www.ecolcin.com



Certificado No. CERT21142
Codigo de Cliente: 29881
Página 2/2



ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTOSERVICIO MECANICO SAS
900355181-3
CL 37 B 20 C 189

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
21142	2026-02-10	Filtros metálicos	Y8 y/o Y9	106 KG	2026-03-16	Ecolcin Sas	Aprovechamiento	CERT21142

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y tortado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 19 de Marzo de 2026. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.



Dirección Carrera 44 # 10A - 76 - Carrera 43 # 11A- 27, Puente Aranda, Bogotá D.C
PBX: (601) 368 9066, (601) 358 9110, (601) 244 7924, (601) 244 7698
E-mail: certificado@ecolcin.com - ambiental@ecolcin.com
Página web: www.ecolcin.com

Certificado No. CERTV260065
Codigo de Cliente: 29881
Página 1/1



ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTOSERVICIO MECANICO SAS
900355181-3
CL 37 B 20 C 189

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
V260065	2026-03-11	Aceites Lubricantes Usados	Y8	330 GL / 1,155 KG	2026-03-11	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERTV260065

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y troteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 19 de Marzo de 2026. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.



Dirección Carrera 44 # 10A - 76 - Carrera 43 # 11A - 27, Puente Aranda, Bogotá D.C
PBX: (601) 368 9066, (601) 358 9110, (601) 244 7924, (601) 244 7698
E-mail: certificado@ecolcin.com - ambiental@ecolcin.com
Página web: www.ecolcin.com